ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES, PAGADERA ADELANTADA

Por un mes . . . 2.00 pesos | Por un año . . . 20.00 pesos
Por seis meses . 10.50 „ | Número atrasado 0.20 „

Gerente: ARTURO RICARD

Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra, á juicio de la Gerencia.

Agentes: En París — Señores Mayence, Favre et Cie., rue de la Grange Batelière 18. — Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61, rue Caumartin.

MONTEVIDEO— Viérnes 7 de Agosto de 1896 | EDICION DE LA MAÑANA | Año XXXIII—Núm. 9,366

Almanaque

Hoy viérnes 7—Santos Cayetano, fundador y Alberto.
Van 220 dias transcurridos, faltando 146 para fin de año.
Sale el sol á las 6 h. 48 m. y se pone á las 5 h. y 12 m.
Cuarto menguante (7.° dia).

EL SIGLO

LA CAUSA DE LOS BOHEMIOS

Figuran en el Código de Instruccion Criminal los dos artículos que transcribimos en seguida: «301 La ley no impone á los jurados los medios por los cuales pueden formar su convencimiento; solo les exige la manifestacion sincera de sus opiniones sobre los hechos llamados á juzgar, teniendo en cuenta las resultancias del proceso. Las solemnidades ó los requisitos de derecho en materia de prueba de ningun modo les ligan. 302 El jurado deberá pronunciarse en primer término sobre los hechos que acrediten la existencia del delito á que se refiera la acusacion, y en segundo sobre su autor y cómplices y la responsabilidad que sea imputable á cada uno de ellos.»

De acuerdo con estas disposiciones legales, deben limitarse los veredictos á registrar *los hechos* que segun la conciencia de los jurados arroja el sumario. Las apreciaciones jurídicas, no corresponden á los jurados, sino á los jueces y Tribunales encargados de aplicar las leyes á los hechos declarados en el veredicto.

Ayer publicamos algunos antecedentes relativos á la célebre causa de los bohemios, y de ellos resulta, sin embargo, la violacion mas palmaria de ese sábio principio de la division del trabajo entre los jurados ó jueces de hecho y los magistrados judiciales ó jueces de derecho.

Declara el jurado en su veredicto, que están probados los siguientes hechos: que el dia 9 de Noviembre de 1890, los encausados Huelmo, Rocha y Espel resolvieron dar muerte á un bohemio mercachifle; que salieron al campo en su busca y que Huelmo lo apuñaleó, con el concurso de Rocha y Espel; que luego de consumado el asesinato, los encausados robaron las mercancías que llevaba la víctima; que al dia siguiente, salieron en persecucion de un segundo bohemio, que fué alcanzado y muerto por Rocha y Huelmo; que los cadáveres de las dos víctimas fueron ocultados por los matadores.

Todos estos son hechos, como se vé, y hechos muy graves Pero el jurado, no contento con declararlos, en cumplimiento extricto de su mision, abordó tambien problemas jurídicos de competencia privativa de los jueces de derecho y dijo en nuevas cláusulas de su veredicto que los procesados tienen á su favor diversas *circunstancias de atenuacion*: buena conducta antes y despues de la consumacion del delito; la calidad de analfabetos; que debido á la veracidad y espontaneidad con que declaró Huelmo pudo la justicia llegar al esclarecimiento de los hechos; y finalmente que la resolucion repentina de dar muerte á los bohemios no tiene el carácter de una premeditacion fria y razonada; y asi mismo que de la causa no resulta ensañamiento.

¿Está habilitado el jurado para establecer circunstancias atenuantes y declarar de una manera expresa que no ha habido premeditacion ni ensañamiento? Salta á los ojos que no. Puede sin duda alguna el veredicto relacionar todos los *hechos* que atenúen ó agraven la condicion del procesado: pero lo que no puede hacer, porque eso corresponde á los magistrados judiciales, es *apreciar* los hechos, formular conclusiones jurídicas y establecer que los encausados gozan de circunstancias atenuantes ó que han procedido sin premeditacion ni ensañamiento. Para que resalte el absurdo de tales apreciaciones, baste decir que segun el Código la circunstancia de no saber leer ni escribir, no es atenuante; y que el mismo jurado que al referir los hechos, establece que los asesinos concertaron dar muerte á un bohemio y salieron al campo á matarlo y robarle y no contentos con eso, resolvieron al dia siguiente matar un segundo bohemio y lo mataron; cuando sale de su esfera propia é invade la de los magistrados de derecho, agrega con admirable naturalidad que no ha habido premeditacion y que los asesinos tienen á su favor esa circunstancia atenuante.

Lo mas singular, es que el Tribunal, en vez de corregir tan grave subversion, declara en la sentencia que ayer tambien publicamos «que aún cuando el jurado no declara expresamente que ha habido alevosía, ella resulta de los hechos que da por probados, desde que los procesados obraron sobre seguro». En concepto, pues del Tribunal, pudieron y debieron los jurados declarar la alevosía en su veredicto. Y sin embargo, los jurados no pueden hacer esa apreciacion de derecho, sino establecer las circunstancias que dan mérito á la declaracion de la alevosía como por ejemplo, que el asesino asechaba detrás de una puerta á su víctima, ó que la sorprendió mientras dormia, ó que la hirió por la espalda.

La Comision revisora del Proyecto de Código de Procedimiento del doctor Vazquez Acevedo, compuesta de los doctores Eduardo Brito del Pino, Gonzalo Ramirez, Pablo De María y Antonio María Rodriguez, ha dicho por eso mismo en su notable informe:

—

«Los jurados son jueces de hecho y no tienen competencia ni aptitudes para resolver cuestiones legales...

Bajo el sistema de las libres convicciones, único aceptable como base de funcionamiento de tribunales integrados con jueces legos, éstos no tienen porque resolver cuestiones legales, ni se concibe que pueda encomendárseles un cometido para cuyo desempeño serian notoriamente incompetentes. Si el jurado está habilitado para juzgar de los hechos base de la accion criminal, es porque no se le impone regla alguna para la apreciacion de la prueba, exigiéndosele únicamente que exprese su conviccion sincera sobre la verdad de los hechos que han sido objeto de comprobacion. El jurado no conoce la ley ni tiene obligacion de conocerla, porque no es en sus preceptos que debe buscar los elementos de conviccion respecto á la verdad ó falsedad de los hechos sobre que recae su veredicto.

Si el hecho se presenta vinculado á una cuestion legal, hay que separar aquél de ésta, librar la materialidad del hecho en cuanto á su comprobacion á la apreciacion del jurado, y reservar siempre al criterio del juez de derecho todo juicio que importe la aplicacion de un precepto legal á los hechos comprobados en la causa. Si por ejemplo, el homicida ha herido por la espalda y á mansalva á la víctima, no declarará el jurado que el homicidio ha sido cometido con alevosía, sino que se limitará á relacionar los hechos con prescindencia de toda fórmula legal. Si un agente de policía ha pretendido reducir á prision á un habitante del Estado, quien repele la fuerza en la fuerza, hiriendo al representante de la autoridad pública, pretextando la ilegalidad de la órden de prision, no discutirá el jurado si esa herida ha sido inferida en defensa legítima, sino que, abandonará esa cuestion al criterio de los jueces de derecho y se limitará á relacionar los hechos en su manifestacion material absteniéndose de hacer calificaciones legales...

Es de acuerdo con las consideraciones que quedan expuestas que el proyecto fija con toda precision la respectiva competencia del jurado y de los jueces y tribunales de derecho, reaccionando contra prácticas que están en pugna con principios cuyo desconocimiento echa por tierra la separacion de atribuciones que confiere una mision propia y distinta á los jueces de hecho y derecho.

El artículo 447 del proyecto establece que el veredicto del jurado debe recaer únicamente sobre los hechos materia de acusacion y de la defensa, y que la apreciacion de los mismos bajo el punto de vista legal, corresponde al juez, quien deberá proponer al jurado en forma de preguntas claras y precisas la solucion de todo punto de hecho, sin la cual no le sea posible á su juicio llenar cumplidamente su cometido.»

Comentando ese mismo artículo 447, dice el autor del proyecto:

«La disposicion de este artículo, no hace mas que conservar al jurado el mismo carácter que ha tenido siempre entre nosotros y que tiene en Francia, Italia y otros paises: el de tribunal de *hecho*.

Se sigue considerando que los jueces legos solo pueden pronunciarse con acierto sobre los hechos y no sobre el derecho, porque les faltan la preparacion y los conocimientos necesarios para este último.

Y la verdad es que cuando el jurado, ultrapasando sus facultades, se entromete á hacer una apreciacion de derecho, resultan declaraciones absurdas. El ensañamiento, la premeditacion, la alevosía, la brutal ferocidad, la defensa legítima, etc., expresiones todas que tienen un concepto técnico ó legal, son á menudo objeto de las mas desatinadas apreciaciones en los veredictos que pronuncia el jurado. Por ensañamiento suele estenderse el hecho de haber el delincuente dado varias puñaladas á su víctima, aunque haya obrado bajo el impulso de la cólera; se ha llamado homicidio *alevoso* el hecho de descargar un hombre un tiro sobre una mujer en medio de un baile público; se ha calificado de homicidio cometido por *brutal ferocidad* un asesinato realizado con objeto de robar ó para ocultar un robo; se ha calificado de circunstancia agravante de un homicidio el *uso de armas apropiadas*; se ha declarado que un individuo habia obrado en *defensa legítima* por haber muerto á otro que le habia dado una trompada.

Lombroso, Garofalo y Ferri citan numerosos casos de disparates análogos en su pais. Son dignos de recordarse los siguientes:

En una causa sobre fratricidio, el reo estaba confeso, pero el jurado declaró *involuntario el hecho*, entendiendo significar con esto que el reo habia sido provocado.

En un proceso se propuso á los jurados la cuestion de si habia ó no *exceso de defensa*, y el jurado respondió afirmativamente, porque segun manifestacion de su presidente, el defensor del reo habia hablado mas de dos horas!»

—

Estas y otras subversiones jurídicas habrian podido evitarse con la sancion del Código de P. Penal que obra en el archivo de la Comision de Legislacion del Senado, desde hace un par de años. Pero ya que las Cámaras no se ocupan sino de aumentar los impuestos y de crear pensiones, podria y deberia el Tribunal en cada juicio público explicar á los jurados que su mision es mas modesta de lo que ellos creen y que deben limitarse á los *hechos*, dejando su *apreciacion* á los magistrados.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

Del Brasil

Rio Janeiro, 6—Se asegura que á consecuencia de órdenes telegráficas del Ministerio de Marina de Roma, el buque de guerra italiano *Cristoforo Colombo* que conduce al duque visitará en la Isla Grande las tumbas de los marineros del *Lombardía* y evitará tocar en el puerto de Rio.

—Continúa todavía en la Cámara de Diputados la discusion sobre los protocolos italianos.

Los diputados jacobinos pronuncian fogosos discursos en contra.

—Telegramas de varios estados del Brasil anuncian que se festeja con gran entusiasmo la favorable solucion de la cuestion de la isla Trinidad.

Esta tarde el ministro de Bolivia ofrece en su residencia en Petrópolis un banquete al que asistirán el ministro de Relaciones y los miembros del cuerpo diplomático.

—Ha quedado zanjada la cuestion de límites entre los estados de Santa Catalina y Paraná.

—Cambio sobre Lóndres á 9 5/16.

De Chile

Valparaiso, 6—El Senado despues de larga discusion acordó votar auxilios para los municipios que se hallan en bancarrota segun las solicitudes particulares que se hagan.

—La Cámara de Diputados continuó el debate sobre implicancias parlamentarias. La discusion fué algo acalorada, pero el órden no fué interrumpido ni se produjeron incidentes desagradables.

A pesar de la obstruccion hecha por los diputados errazuriztas, se puso á votacion si se pasaria á informe de la Comision ó si tramitaria como un simple incidente, siendo aprobado esto último por 46 votos contra 33, habiéndose abstenido de votar siete diputados.

Despues se trató de si en el proyecto Aldunate era ó no aplicable el reglamento de la Cámara de Diputados que prohibe votar á éstos en negocios de interés personal en relacion con el acto electoral que se ha de verificar el 30 del corriente siendo aprobado dicho proyecto por 46 votos contra 36 y abstencion de 4 diputados.

Segun el proyecto quedan recusados ó impedidos de tomar parte en el acto electoral tres hermanos y dos primos del candidato Errázuriz.

Esta votacion asegura á Reyes menos dos probables 4 ó 5 votos de mayoría en la asamblea que ha deverificarse el 30 de Agosto corriente.

—La Cámara de Diputados aprobó un proyecto segun el cual no serán embargables los fondos del municipio de Valparaiso, en el proyecto de agua de Peñuelas.

—La Chilena empresa de vapores, proyecta ampliar su esfera de accion hasta Centro América.

—Háse sometido á la aprobacion del Congreso el tratado de extradicion celebrado recien ad-referendum con España.

—Los cambios sin variacion.

—El mercado paralizado.

El presidente Faure

Brest, 6—El presidente de la república señor Félix Faure llegó hoy á este puerto, siendo recibido con gran entusiasmo.

Absolucion de Lothaire

Bruselas, 6—El comandante Lothaire ha sido nuevamente absuelto por el Tribunal Superior del Congo.

El órden público en España

Madrid, 6—Dícese que el gobierno ha decretado el estado de sitio en Valencia. Mañana aparecerá el decreto.

Madrid, 6—Hoy se produjeron gravísimos desórdenes en Rivadavia con motivo de los impuestos municipales.

Retiro del general Ochando

Habana, 6 — El general Ochando ha decidido abandonar su puesto en la Habana, á consecuencia de una carta muy viva que recibió del ministro de la Guerra de España.

Un millon de víctimas

Lóndres, 6—Un telegrama de Constantinopla informa que las víctimas armenias inmoladas por el furor de los turcos y kurdos ascienden desde que comenzaron las matanzas hasta la fecha á un millon.

El czar en París

París, 6—Es cosa resuelta que el Czar de Rusia acompañado de la Czarina llegará á ésta el 1.° de Octubre y permanecerá aquí una semana. Prepáranse grandes festejos entre los que figura una revista de cien mil hombres.

La salud del papa

Roma, 6—Se insiste en que el estado de salud del papa Leon XIII es bastante grave aunque afirme lo contrario el *Osservatore Romano*, órgano del Vaticano.

La bolsa de Lóndres

Lóndres, 6—El Stock Exchange está desanimado á consecuencia de fuertes extracciones de oro que hácense diariamente en el Banco de Inglaterra y la depresion que causa el dominio que hoy ejerce en la bolsa de París la cotizacion de los títulos especulativos.

—Los valores argentinos están flojos, con pocas operaciones.

Precio del ganado

Deptford, 6—Continúa la mejoría en los precios del ganado argentino en pié.

Vendiéronse hoy 554 novillos á 42 peniques y 426 carneros á 46 peniques.

Todo lo que fué ofrecido ha sido vendido, notándose bastante actividad en el mercado.

El emperador Guillermo

Berlin, 6—Sufriendo de un fuerte resfrio, el emperador Guillermo abandonó su proyecto de viaje á Essen.

Suizos é italianos

Zurich, 6—Anuncian de Zurich que muchos italianos que habian salido á consecuencia de los últimos sucesos, volvieron á esta ciudad.

La tranquilidad está completamente restablecida en Zurich y sus alrededores.

Expulsados

Viena, 6—El gobierno austriaco mandó reconducir á la frontera á dos súbditos italianos que organizaron una manifestacion irredentista en la ciudad de Trento.

La cuestion de Creta

Berlin, 6—Muchos diarios de Alemania y de los mas importantes, se muestran partidarios de un acuerdo con los gobiernos de Rusia y de Francia respecto á la cuestion de la isla de Creta.

En la policía rusa

San Petersburgo, 6—Por órden superior, el jefe de policía de Varsovia ha sido separado de su puesto é incomunicado.

Ignórase el motivo de tan grave medida.

Se cree que ese jefe tenia relaciones con personas sospechadas de nihilistas.

El verano en Francia

París, 6—De todo el Norte de Francia llegan noticias dando cuenta de que el verano actual es uno de los mas calurosos que se han visto desde hace mucho tiempo.

Las cosechas han sufrido mucho por la alta temperatura y por la gran sequía.

NOTICIAS ARGENTINAS

Buenos Aires, 6—El estado sanitario de Salta es malísimo.

La mortalidad aumenta principalmente entre los niños.

La viruela y el sarampion hacen tambien estragos en el Norte de la provincia de Santa Fé.

—Hácense en Córdoba, Mendoza y Rosario, grandes preparativos para recibir á los comisionados norte-americanos.

—Telegrafían de Norquin, valle del territorio de Neuquen, que ayer nevó hasta las dos de la tarde y durante la noche el termómetro bajó á 9 grados bajo cero.

—La Cámara de Paraná suspendió al diputado Vedia por 30 dias, sin goce de dieta á causa de un escándalo que promovió en la sesion de ayer.

—El entierro del vice-presidente del comité radical Adolfo Lamarque, suicidado ayer, se realizará mañana á las 10.

—25 establecimientos accedieron á los pedidos de los tipógrafos y otros prepáranse á imitarlos.

Los huelguistas reciben muchos auxilios de los demás gremios obreros.

Buenos Aires, 6—Si el Senado se reune hoy discutirá el proyecto de construccion de una Morgue cerca del instituto de medicina legal. La facultad entonces con sus propios recursos hará construir un instituto de anatomía.

—De acuerdo con el auditor general de guerra, Sr. Sabiniano Kier, hoy es probable que resolveráse sobreseyendo en el sumario levantado al general Viejobueno con motivo de la comision que desempeñó en Europa para la compra de los cañones por no haber causa para su formacion.

—*El Diario* quéjase tambien de la lentitud de la justicia militar. Dice que es lenta y odiosa y es necesario reformarla sin tardanza.

—Cartas de Lóndres anuncian que un grupo de fuertes casas bancarias y comerciales inglesas, vinculadas con el Rio de la Plata, vendrán á inspeccionar sus intereses y la manera cómo aquí están dirigidas.

—Quedó ya extendido el decreto acordando á los arrendatarios de tierras en el Rio Negro el derecho de convertirse en poseedores de lotes á ocupar pagando su precio con certificados.

ULTIMA HORA

Discurso del presidente Faure

Brest, 7—Anoche fué ofrecido, en este puerto, un gran banquete en honor del presidente. Asistieron todas las autoridades civiles y militares.

El presidente pronunció un gran discurso haciendo grandes elogios de la marina que asegura la defensa nacional y contribuye tanto al desarrollo de la civilizacion.

Un acorazado

Tolon, 7—Hoy debe salir de este puerto un acorazado francés con destino á la Corea (Creta).

El duelo Martinez Campos-Borrero

Madrid, 7—El Senado rehusó dar la autorizacion para entablar una accion judicial sontra el general Borrero.

El Senado considera que el general Campos, al aceptar batirse en duelo con un inferior, cometió una grave falta y que es necesario restablecer una disciplina mas rígida en el ejército.

Asuntos argentinos

Buenos Aires, 6—La Sociedad de Tiro Italiana organizó un torneo internacional que abriráse el 4 y cerraráse el 12 de Octubre.

Hay numerosos y valiosos premios.

Invitaráse á las sociedades congéneres de Chile, Perú y Brasil.

Espérase que concurrirán.

—*La Tribuna* felicítase por la solucion dada en el asunto de Trinidad, y termina diciendo que la República Argentina hace tantos años que mantiene viva su protesta por la ocupacion inglesa de las islas Malvinas contra todo derecho y toda razon, y puede confiar en que llegará un dia en que séale devuelta esa parte de territorio, á la cual jamás renunció.

—En el Senado Pellegrini presentó un proyecto de una pension mensual de 400 pesos á la viuda é hijos del doctor Lastra.

Pasó á estudio de la Comision.

—Despues de un breve debate, el Senado sancionó la construccion del Instituto Médico-Legal con su respectiva Morgue.

—En la semana próxima aparecerán los ascensos anunciados para los oficiales de la Armada.

Buenos Aires, 7—El Senado aprobó en general el proyecto sobre creacion del instituto de medicina legal y morgue.

—Llegó Angel de Gubernatis, desembarcando en La Plata, desde donde dirigióse en ferr carril á esta, siendo recibido en la estacion por el doctor Dardo Rocha, José Tarnasi, Cittadini, Vega Belgrano, Alberto Gache y varios amigos personales del ilustre viajero.

Dardo Rocha y Cittadini, presentáronlo á los demas miembros de la Comision.

La comitiva acompañada de numeroso público, se dirigió al Hotel de Lóndres, donde esperábanlo tambien bastantes personas que deseaban saludar al viajero.

—El Estado Mayor del Ejército, solicitó de la Subprefectura del Puerto, terrenos en la dársena para campo de maniobras de la guardia nacional.

Tambien dispondrá que los cuerpos hagan ejercicios de fogueo en Palermo.

—Los coroneles y jefes de los regimientos de la guardia nacional, darán exámenes ante una Comision de jefes nombrada expresamente.

—En la semana entrante, aparecerá un decreto convocando á ejercicios y nombrando jefes, y otro sobre ascensos de oficiales y jefes de la armada.

—Dentro de breves dias, llegará el regimiento de artillería que viene de guarnicion á Buenos Aires y servirá de instructor á la guardia nacional activa de esta arma.—*El corresponsal.*

COMERCIALES

Buenos Aires, 6—Apenas sancionado el proyecto sobre la unificacion de la deuda, ya se nota la primera escaramuza de acreedores europeos para obtener cada uno las mayores ventajas en el arreglo definitivo.

—Los trigos cierran con el mercado invariable en sus precios. Por barletta bueno se pagó para el consumo $ 6.80 y por un lote de candeal bueno 9.50.

—Vendióse maíz amarillo para el consumo á pesos 2.65.

El morocho superior se pagó en Catalinas hasta 3 pesos.

—Fletóse el vapor *City of Lincoln* para Capetown. Llevará unas 1.150 mulas y su flete es de 4 £ cada una.

—La situacion del maíz sigue agravándose, hallándose los colonos muy afligidos.

Buenos Aires, 6—Oro, al contado y fin de mes, 275.50.
Cédulas 8 %, al contado, 21.40.
Cédulas F Nacionales, al contado, 86.50.
Fondos Públicos 1892, al contado, 78.50.
Certificados Banco de la Provincia, al contado, 35.
Consolidada Santa-Fé, al contado, 51.
Empréstito Interno, para mañana, 80.
La Primitiva, fábrica de bolsas, al contado, 75
Banco de Italia, oro, al contado, 88.
Banco Español, al contado, 121.
Terrenos Puerto Buenos Aires, al contado, 19.50.
Muelles Catalinas, al contado, 8.40.
Salen *Vénus* y *Helios*.

TELEGRAMA RECIBIDO POR LA COMPAÑIA TELEGRÁFICO-TELEFÓNICA DEL PLATA

Buenos Aires, Agosto 6 (4 p. m.)

2.ª RUEDA

Apertura. . . 275 | Clausura. . . 275.80

NOTAS DEL DIA

Himno

El viejo Hequet, el artista de nuestra litografía, ha dejado un recuerdo gráfico, rico en inspiracion y en verdad, de un trozo de Montevideo.

El es la playa de la Aguada, iluminada por la luna.

Se ven los pitones, simulando gigantescos candelabros.

Aplícase el oido, y se siente la música adormecedora de las ranas, que entonces no eran víctimas de la ciencia investigadora.

Vivian felices en sus charcos, cual buenas amigas de las negras lavanderas que fumaban en pito,—menos esclavas que hoy los hombres blancos en los cuarteles.

*
**

Ya empiezan á ensayar los pájaros el himno matinal, que coincide con la ascension de la savia fecundante. La acacia amarillea, alegrando los campos, y el duraznero está hinchado de vida, aspirando á variar el paisaje con su matiz rosado.

*
**

Allá, muy lejos, en otro clima, la golondrina ensaya sus alas para nueva emigracion, sin bagaje—y sin familia.

¿Acaso buscará el mismo hueco donde sucesivamente han anidado sus antecesores? ¿Acaso hay eslabones de instinto en esos viajes cuyo itinerario es aun un misterio?...

*
**

Primavera, Primavera, novia ¡suspirada!
Yo te siento venir con el poeta, «lleno el aire de dulces efluvios de nardos y de rosas.»

Fénix.

Direccion de Correos

Pueden perder toda esperanza los que aspiraban al cargo de director de correos. Los que alimentaban alguna ilusion pueden abandonarla por completo, pues ya es cosa resuelta que don Antonio Pan será designado para ocupar el puesto.

Sin embargo, por ahora no saldrá el decreto correspondiente. El señor Idiarte Borda necesita jefes políticos que le pertenezcan en cuerpo y alma, para las próximas elecciones, y como el señor Pan se halla en este caso, S. E. no quiere que abandone la jefatura política de Canelones.

Por lo tanto la Direccion de Correos permanecerá sin director hasta que, verificadas las elecciones pueda el señor Pan dejar el puesto que actualmente ocupa y en el que tantos servicios ha de prestar á la influencia directriz.

En la Cámara

Una sesion sin incidentes fué la celebrada ayer por la Cámara de Representantes.

Contra lo que era de esperarse, dadas las aficiones que ha demostrado este gobierno de marchar sin las trabas y majaderías de controlaciones en los gastos, se ha decidido á incluir entre los asuntos de la convocatoria el Presupuesto General de Gastos.

Ayer se dió cuenta de haberse recibido el mensaje que declara ese asunto incluido en el período extraordinario.

Tambien se dió cuenta de otro mensaje por el cual el Poder Ejecutivo declara que, accediendo al pedido de varios miembros del Cuerpo Legislativo, incluia en los asuntos á tratarse en la convocatoria el referente á la pension proyectada para la señora viuda é hijos del coronel don Cipriano Herrera.

El señor don Teófilo Diaz hizo mocion para que el asunto se tratara sobre tablas y en cinco minutos quedó sancionado, cargando el erario con una nueva pension de 2400 $ anuales.

Los señores don José Diaz y don Manuel Tubino hicieron constar sus votos negativos á ese proyecto; y en discusion el referente á Patentes de Giro, el doctor Perez, miembro informante de la Comision de Hacienda, presentó una modificacion por la cual se establece una patente fija á las agencias y casas de *Sport* en vez de la contribucion que se proyectaba imponerles consistente en el 25 % de las entradas brutas, que tuviesen en cada reunion de carreras.

Considerando el señor Zorrilla que esta modificacion no podia ser resuelta sin mayor estudio, hizo mocion para que el asunto se aplazara hasta la sesion próxima y así fué decidido por la Cámara.

Y el acto no fué para mas.

De Chile

En la célebre lucha presidencial de los veintiun dias, que dió por resultado la exaltacion del señor Idiarte Borda á la primera magistratura de la República, se produjo, como recordarán nuestros lectores, el caso de hermanos votando por hermanos y aun decidiendo votaciones de esa manera.

Pues bien: en Chile no se toman las cosas como entre nosotros. El señor Errázuriz, candidato de la alianza conservadora, tiene primos y hermanos entre los electores, y con esos primos y hermanos conseguia mayoría y se calzaba la presidencia. Pero la Cámara de Diputados ha hecho posible una vez mas el triunfo de Reyes, con la sancion de un proyecto que pone fuera de combate á los parientes de Errázuriz.

No dan otros datos sobre la lucha presidencial los telegramas recibidos anoche. Las acciones de Reyes vuelven á subir, pero de aquí al 30 de Agosto pueden suceder tantas cosas!

Paseo público en Colon

Hace dias se viene asegurando que la Junta E. Administrativa proyecta un paseo en Villa Colon, para lo cual piensa expropiar una importante extension de terreno.

La noticia ha causado deplorable efecto en la poblacion.

Lo que hoy exije la ciudad de Montevideo no es un paseo á donde vayan solamente las personas que tienen medios para gastarlos en fiestas. La gente de dinero tiene donde ir. Es la clase trabajadora, la que reclama un paseo público, á fin de no verse obligada toda la vida como dijo el diputado Bachini, á pasarse los dias de fiesta visitando cementerios.

En los momentos actuales, cuando la vida de las clases medias es tan difícil, se hace necesario darles facilidades para que puedan durante los dias de descanso pasar algunos momentos de recreo.

Mas antipático se hace el proyectado paseo en Villa Colon, cuando se vé que de esa localidad se empieza á preocupar la Junta, ahora que el presidente de la República está edificando allí un *chalet*.

La Junta debe hacer un paseo al que se pueda ir á pié, y no uno que ademas de no ser extrictamente necesario, dadas las buenas condiciones de la localidad de Colon, es solo accesible al menor número de los habitantes de Montevideo.

Preocúpense los ediles de lo que quiere el pueblo y nó de lo que pueda gustar al presidente de la República.

Nuevos trabajos de la Oficina de Catastro

Deslinde, enagenacion y prescripcion de la tierra pública.—El director de la Oficina de Catastro, señor Gonzalez, está practicando en estos momentos la revisacion del proyecto que ha elaborado (como consecuencia de su proyecto de catastro parcelario de la República, relativo á la enagenacion y prescripcion de la tierra pública.

Por el proyecto de ley orgánica de la oficina catastral, de que hemos hablado extensamente ya, se hace el arreglo de la tierra llamada generalmente *sobrante*, esto es, la diferencia que resulta entre el terreno que el título de propiedad expresa y el que aparece entre los límites que el mismo documento asigna ó que se expresó en la primera denuncia.

Segun los informes que hemos podido obtener el proyecto será tratado dentro de breves dias en acuerdo general de gobierno. El ministro de Fomento lo conoce en todos sus detalles. Despues será sometido al Cuerpo Legislativo.

Nos aseguran que está fundado sobre bases amplias y liberales. Se proyecta el reconocimiento de la propiedad de las *sobras* á favor del dueño del título de la tierra entre cuyos límites resulte, sosteniendo la doctrina de la ley de 30 de Abril de 1835.

El catastro va mas allá en sus consecuencias. No solo delimitará y saneará la tierra de propiedad privada, sino que pondrá tambien de manifiesto la de propiedad pública, esto es, la que no ha salido del dominio del Estado.

Pero como esa tierra pública está ocupada y sus poseedores tienen derechos que deben ser respetados establece el proyecto el procedimiento que debe observarse con aquellos para ampararlos en sus derechos sin perjudicar los del Estado. Se reconoce así á los propietarios de tierras el derecho de adquirir las *sobras* llevándoles en cuenta lo que les pertenezca por prescripcion arreglada al tiempo de la posesion tranquila que hayan tenido. Segun el proyectista, la ley que de esto trate responderá al art. 1168 del Código, para el arreglo definitivo de la propiedad territorial. Irá acompañada de una extensa memoria explicativa.

Division del trabajo.—La obra se divide en dos partes. Trata la primera de la enagenacion y prescripcion de la tierra; y la segunda de la forma de pago.

Establece el proyecto que solo podrán presentarse á solicitar la compra de la tierra fiscal los ocupantes, reconociéndoseles el derecho de prescripcion de la tercera, mitad dos tercios, ó totalidad, según hayan tenido una posesion de 10, 20, 30 ó 40 años respectivamente.

Las facilidades para esas operaciones quedan preparadas ya por las prévias del catastro—que en sus libros habrá registrado el terreno de que se trate, con designacion de áreas, linderos, tiempo de posesion, orígen de ella y demás circunstancias, de tal modo que la Oficina del Catastro dará á los interesados un formulario que solo tendrán ellos que llenar, esperando el número del terreno que deseen adquirir, la página del libro de Registro, el número del plano correspondiente y el del expediente que se haya seguido para el deslinde con todas las circunstancias indispensables ó útiles.

No hay pues la posibilidad de denuncias por terceros *que no ocupen* y así se cree asegurada la tranquilidad de todos los poseedores de tierras públicas.

En determinados casos el Estado podrá reservar una parte para dedicarla á la colonizacion.

Aun así mismo todavía se harán las publicaciones para que los que se crean con mejor derecho puedan hacerlos valer.

Si esas oposiciones se presentan serán dirimidas ante los tribunales competentes y el campo ó terreno será escriturado á quien por sentencia corresponda.

El pago de la parte no prescripta se hará con arreglo á los precios establecidos para la Contribucion Inmobiliaria—aumentado en un tanto por ciento—y dividido en cinco cuotas. La primera se abonará al escriturarse, y las otras cuatro en otras tantas anualidades al mismo tiempo de hacerse efectiva la contribucion directa.

Esas sumas se satisfarán, sin interés, parte en títulos y parte en dinero.

Los que deseen adquirir solo la parte prescripta podrán así solicitarlo renunciando al resto; como tambien podrán hacerse pagos al contado, anticipando plazos y obteniendo descuentos.

Las casas de Sport

Publicamos á continuacion las razones que se hacen valer en defensa del Jockey Club á propósito de la patente que se proyecta imponer á las casas de Sport.

El *objeto* que persigue el Jockey Club es la mejora de la raza caballar. Sus medios, las carreras, en las cuales el juego es permitido para que saque la Sociedad una comision de Sport, destinada á llenar el *objeto* antes mencionado.

Sin esa comision no puede dar premios suficientemente remuneradores á los que cuidan caballos finos. Y si esa comision se la disputan las casas particulares de Sport, menos podrá dar premios estimuladores para los que mejoran la raza.

El recargo de 2 kilos, impuesto á los caballos importados, ha sido una medida transitoria, protectora de los cabañeros nacionales, y que, probablemente, se suprimirá ahora. Al principio el recargo fué de 6 kilos, despues 4 kilos y actualmente 2 kilos.

El *Haras nacional* de la República Argentina es una empresa *particular*, como las nuestras; y si allá prosperan es porque la Sociedad da grandes premios que no podemos dar nosotros, en gran parte por la competencia de las casas de Sport. Y sin embargo, con todas estas dificultades, nuestras cabañas han dado un caballo como *Imperio* que ha vencido á los argentinos, y que se reputa el mejor producto de la América del Sud.

El Jockey Club y las carreras de caballos son instituciones que están en primera fila en todos los grandes pueblos europeos; y en todos ellos reciben grande proteccion y estímulos pecuniarios etc., tanto de parte de los gobiernos centrales, como de los municipios, de las empresas de ferro-carriles, por la afluencia de pasajeros que ponen en movimiento los espectáculos de carreras.

Estas fiestas son en ciertas épocas del año acontecimientos sociales. Forman parte de las costumbres de las clases elevadas y aristocráticas.

Es una diversion cara, un lujo; como el teatro, el carruaje, el paseo, y su existencia eleva grandemente el nivel social de la Sociedad que las cultiva y proteje.

Nuestro Jockey Club se ha asociado siempre á los grandes acontecimientos de nuestra sociedad y de los argentinos, dando fiestas para celebrar mas nuestros aniversarios patrios y beneficios para los necesitados (Terremotos de San Juan, Rioja, Mendoza, Cárcel de Mujeres, (dos beneficios) etc. etc.

El estado precario de la institucion ha hecho que no se puedan pagar los compromisos hipotecarios contraidos. Durante años los tenedores de obligaciones han perdonado la mitad de sus intereses, y el tenedor que se indica en el remitido ha recibido menos aun que los demas; el año pasado no recibió nada.

Ademas no se vé la razon que se tenga para reprobar la gestion interesada de un accionista de una sociedad, porque esa gestion que hace para sí mismo, beneficia á toda la institucion.

Las *casas de sport* son verdaderos *parásitos* de nuestra sociedad, pues sacan pingües beneficios del *capital, trabajo, nombre y responsabilidad* del Jockey Club; es decir, de lo *ajeno*. Ellos ni *capital* necesitan; operan con el capital de los clientes que devuelven á las pocas horas disminuido en un 10 %, trabajando sobre seguro, pues no hacen crédito á nadie.

De manera que trabajando únicamente los 4 ó 5 dias de fiesta del mes, hacen grandes provechos de todas los demas.

Y en cambio de la importancia ganadera, social y económica que tiene y produce el Jockey Club ¿qué producen ellos? qué fomentan? lo mismo que una ruleta, pues una de sus mayores fuentes de ingresos son las carreras de Buenos Aires, en las que como no sabemos que caballos corren, ó dejan de correr, se corre el albur de una bolilla que rueda en el círculo de una ruleta.

Y aun mas que una ruleta. En efecto, estas son clandestinas para trabajar por lo comun de noche solamente y en locales que hay que conocer de antemano y á donde no van criaturas. Las casas de sport extienden sus llamativos estandartes en los puntos mas concurridos de la ciudad; en las plazas mas frecuentadas por paseantes; son una tentacion permanente de grandes y chicos, y será contado el que paseando por su puerta varias veces, no sufra la tentacion de entrar en ellas, por curiosidad la primera vez, y tomada la mano va el codo, y por eso vemos á personas de todas las edades y de todas las posiciones sociales, rentistas, especuladores y obreros, viejos y jóvenes, de todas condiciones morales, y de cuya promiscuidad no debe salir sino la propagacion de los vicios.

En París las casas de esta naturaleza han sido clausuradas por la autoridad como medida de moral, y lo mismo en Buenos Aires, donde pululaban como parecen quererlo hacer aquí.

En fin, esas casas no solo producen un peligro permanente social, sino que ademas perjudican y ponen en peligro la existencia del Jockey Club á cuya sombra medran.

Si nuestra sociedad se liquidase, no naceria otra de sus cenizas, pues no le ofrecen halagüeño porvenir los parásitos que la sangran actualmente.

Arzobispado

Como estaba anunciado, ayer se reunió la Comision de Legislacion del Senado, compuesta de los señores Cárlos M. Ramirez, Martin Aguirre y Alcides Montero, para tratar de la interesante cuestion del proyecto del Ejecutivo creando el arzobispado.

Asistió á la reunion el señor Ministro de Relaciones. Hubo un animado cambio de ideas en favor y en contra del proyecto.

Segun datos de un senador de la Comision, que no ha creido conveniente entrar en detalles de la discusion, no se arribó á nada definitivo ayer.

Control de Ferrocarriles

Aun no se ha tratado en acuerdo de gabinete del proyecto mixto de Control de Ferrocarriles formulado por el señor ministro de Fomento sobre las bases del que presentó el señor Augusto Madalena jefe de la oficina de Control, y sobre las observaciones importantes del Consejo del Departamento de Ingenieros.

En los círculos oficiales se susurra que la demora en tratarse este asunto se debe á observaciones surgidas con motivo de las versiones relativas á la intervencion del Estado en las tarifas por el medio indirecto de la fiscalizacion de los gastos y demas pormenores de la explotacion que forma el sistema de las empresas.

Se supone que el ministro de Fomento en el deseo de realizar amigablemente las ventajas que legítimamente persigue á favor del Estado, medite tal vez la reforma de algun detalle del proyecto, teniendo en cuenta el consabido dicho de que en las cuestiones de Estado la buena forma es el todo».

Centro del Comercio y de la Industria

En la última Asamblea celebrada por este centro fueron anuladas las elecciones de comision directiva practicadas el 19 de Julio próximo pasado, segun consta de los avisos que se han publicado.

Se nombró entonces una comision provisoria compuesta de los señores A. Groscurth Meliton Gonzalez, Franco, R. Segarra y doctor Lopez Lomba para correr con los trabajos relativos á una nueva convocatoria de asamblea á fin de proceder á la eleccion de directorio y para tratar de la reforma general de los estatutos.

A pedido de la Secretaría del Centro del Comercio y de la Industria recordamos á los miembros de esta sociedad que hoy á las 8 p. m. tiene lugar la asamblea.

Se presentará á la misma un importante proyecto de reforma de los Estatutos, con el objeto de eliminar diversos artículos que todos están contestes en juzgar inconvenientes para la marcha ordenada de la institucion.

Un núcleo de socios que tienen considerable representacion en el comercio y en la industria, está dispuesto á trabajar con ahinco para que la accion de la sociedad se haga sentir con eficacia dentro de breve tiempo dando los resultados que se tuvieron en vista al fundarla.

CRÓNICA SOCIAL

Club Uruguay—En la asamblea extraordinaria de socios del Club Uruguay, celebrada últimamente, despues de larga discusion se resolvió autorizar á la Comision directiva de ese centro para reducir hasta tres pesos la cuota de cuatro pesos que actualmente abonan los suscritores, siempre que se considere llegada la oportunidad. Es posible que esto se consiga llevar á la práctica en breve.

Tambien se decidió reabrir la lista de ingreso de socios, clausurada por resolucion de asambleas anteriores.

Además se tomaron otras determinaciones de carácter interno, entre ellas la que limita al pago de un trimestre ó sea 12 pesos, al suscritor que despues de retirado desease incorporarse de nuevo al centro.

Se sabe que la pena vigente consistia en el pago de las mensualidades vencidas desde que se borró del Club ó en su defecto el pago de una anualidad.

Es indudable que esta medida redundará en beneficio de nuestro primer centro social.

Football—El sábado se verificará un interesante partido de football en el Peñarol, entre *teams* del buque de S. M. B. *Retribution* y del Ferrocarril Central del Uruguay.

Los aficionados á este juego atlético se prometen grandes emociones con tanta mas razon cuanto que se trata de un desquite de atrayente partido.

El Club del Ferrocarril C. del Uruguay estará dignamente representado por los señores T. Davies, Negron, Craven, Doull, Decurnex, Jónes, Acevedo, G. Davies, Massuco y Buchanan.

El mismo club se preocupa actualmente de organizar un partido contra un «team» representando la flota inglesa surta en el puerto.—Dicha fiesta se celebrará en breve.

Casamiento—Anuncian de Buenos Aires el próximo enlace del Ireneo Ramirez con la señorita Cármen Castro.

Ireneo Ramirez, hijo del malogrado coronel Octavio Ramirez, heredó de su padre las relevantes prendas personales que le adornan.

Fué alumno distinguido de la escuela Elbio Fernandez, de donde con una breve preparacion intelectual salió para hacer sus estudios de bachillerato en nuestra Universidad. Allí mostró su inteligencia vigorosa y claro criterio, sobresaliendo siempre en los exámenes. Su carácter bondadoso y franco le granjeó el cariño de sus compañeros.

Deseamos felicidad á los futuros desposados.

Una fiesta en París—Hace poco los condes de Castellane, nuestros lectores recordarán que la condesa de Castellane es hija del famoso millonario yankee Jay Gould que falleció hace dos años—dieron una fiesta suntuosa y de carácter especial en la Avenida de las Acacias, la principal arteria del Bois de Bologne en París. La descripcion de esta fiesta recuerda en su conjunto las fantasías orientales que tan en boga estuvieron entre la aristocracia de la época de Luis XIV.

Los locales en que se efectuó habian sido construidos, en su mayor parte, expresamente para este fin.

Con el objeto de evitar la aglomeracion de vehículos se habilitaron tres entradas diferentes. Los invitados eran recibidos por treinta lacayos y tres ugieres; los primeros vestidos con la librea de la casa de los Castellane. Despues de atravesar el pórtico, se penetraba en el salon de honor.

Este salon tiene 28 metros de largo por 12 de ancho y está alumbrado por cinco arañas de lámparas eléctricas. Tanto el salon como el comedor dan acceso á los prados y lagos artificiales, donde los invitados, completamente á cubierto de la intemperie, pueden gozar á sus anchas del admirable espectáculo.

A la izquierda, en el fondo, se levanta la escena destinada al *ballet*. Es un pórtico Luis XIV que consta de tres arcos elevados sobre una serie de gradas y dominados por tres obeliscos. Bajo otro gran arco se halla un grupo mitológico.

El lago es maravilloso. Está circundado por una pared de vidrios blancos que se reflejan en el agua produciendo el efecto de la reverberacion de otras tantas estrellas. La superficie del agua es surcada por doce cisnes majestuosos que miran atónitos este cuadro resplandeciente.

Frente al pórtico, en el fondo del gran prado, se levanta un arco de flores. Debajo de éste se instaló la orquesta.

Sobre el lago se balancea el *Bucentaure*, una reconstruccion minuciosa de la famosa góndola real del gran canal de Versalles. En ella se han embarcado unos ochenta músicos que hacen oir los más encantadores acordes.

Todas las instalaciones están iluminadas á giorno y sobre la inmensa pared circular del fondo pueden admirarse diez mil globos verdes suspenso de las ramas de los árboles.

Las avenidas están tapizadas con alfombras iguales á las de los salones. Su extension es de doce mil metros.

A las 8 en punto, los 150 comensales que se hallaban reunidos en el salon de honor, pasaron al comedor, donde estaban instaladas trece mesas, diez de á diez cubiertos y tres de á doce. Las mesas fueron presididas por los anfitriones ó por sus parientes, entre los que figuran el príncipe de Sagan el duque de Montmorency, los príncipes de Poix y las condesas Stanislas. Al penetrar en el salon, cada uno de los invitados recibió el número que le indicaba el lugar que deberia ocupar.

A las diez se anunció la llegada de su alteza imperial el príncipe japonés Fushimi y de su séquito. Los condes introdujeron al príncipe y sus acompañantes en un pequeño salon cubierto de rosas, desde donde presenciaron la fiesta.

Una hora mas tarde los tres mil invitados se hallaron reunidos, fué entonces dada la señal para comenzar la fiesta. En este momento todos los proyectores eléctricos convergian hácia la escena donde empezó la pantomima *Hommage au doux Phoebus*.

Cuando Febo hace su aparicion, toda la decoracion se ilumina. Las nueve musas aparecen en el fondo agrupándose á su alrededor.

Ochenta niñas griegas tocan la lira la doble flauta de Pan y otros instrumentos de la antigüedad y despues de haber rendido homenaje á Febo, inician un baile al ritmo de un coro invisible. En seguida aparecen otras tantas niñas provistas de flores, que depositan al pié del dios, y empiezan tambien á bailar.

En este momento se oye el toque de trompetas Doce guerreros cubiertos de antiguas armaduras rodean á Febo esgrimiendo sus armas, que mas tarde depositan tambien á los piés del dios. Inmediatamente despues, los guerreros entonan un himno de victoria acompañados por el coro de niñas, mientras que las otras arrojan flores sobre los guerreros.

El espectáculo terminó con un grupo formado por todos los personajes que tomaron parte en él.

La fiesta finalizó con espléndidos fuegos artificiales. Ha llamado especialmente la atencion la reproduccion exacta en fuego de las famosas fuentes de Versalles.

ISLAS DEL URUGUAY

Con motivo de haberse llamado la atencion del gobierno hácia una nota que figura en la última memoria de la Comandancia General de Marina, enviada á esta reparticion por la Capitanía del Puerto de Santa Rosa, inculcando sobre la necesidad de establecer la jurisdiccion que nos corresponde en las islas que se hallan al Este del Canal del Uruguay y en las cuales ejerce dominio la Argentina,—el ministerio de Hacienda ha resuelto que se efectúe la publicacion de los siguientes antecedentes:

Montevideo, 19 de Marzo de 1896.—Exmo. señor Ministro de Hacienda, don Federico R. Vidiella.—Excmo. señor.—En conferencias que celebré dias pasados con S. E. el señor presidente de la república le informé verbalmente la forma como habia dado cumplimiento á la autorizacion que me habia sido dada por el P. E. con fecha 15 de Setiembre de 1893 para tomar posesion de las islas fiscales ubicadas en las jurisdicciones fluviales de los departamentos del Salto y Artigas, significándole á la vez que iba á pasar al Ministerio de Hacienda una comunicacion sobre el particular, cuando recibo la nota duplicada de V. E. de fecha 4 del presente en la que me solicita informes relativamente á esas islas.

Me apresuré á dar á V. E. las indicaciones pertinentes.

En la jurisdiccion fluvial del departamento del Salto he tomado posesion de las islas siguientes: dos islas del Salto Chico; tres islas del Salto Grande y las denominadas del Herrero, del Indio, Redonda, Arenillas y la de Belén.

En la jurisdiccion fluvial del departamento de Artigas he tomado posesion de las siguientes: de la de Gaspar, de la de las Vacas, de la del Paredon, de la de Itacumbú y de la del Padre.

De estas islas con excepcion de las del Salto Grande, que fueron ocupadas por el actual Jefe Político del departamento del Salto todas las demás en número de doce, están pobladas, pobladas y cultivadas por personas de confianza y que auxilian eficazmente á los guardas aduaneros en toda esa region fronteriza.

Las quince islas que acabo de enumerar son las mas importantes que existen en el Rio Uruguay, en las jurisdicciones del Salto y Artigas, son extensas, altas, con abundancia de leña y alguna madera de construccion; no son anegadizas.

A mas de estas islas cuya posesion he tomado y las he poblado en nombre del Gobierno de la Nacion, existen veinte islas mas que son bajas y adegadizas sobre las cuales ejerzo dominio igualmente, pues están bajo la vigilancia de los pobladores fluviales de la region, que no permiten que sean explotadas por nadie hasta tanto V. E. resuelva lo que estime por conveniente sobre el particular.

Las únicas islas cuya posesion he dejado en suspenso, son las denominadas «Timbó», «Zapallos», «Ricas» «Carboneras» y «Misioneras» de la jurisdiccion de Artigas, atento únicamente á las consideraciones que me merece el señor don Samuel Saenz Valiente, importante propietario de la provincia de Corrientes, que al tomar posesion de las islas citadas, alegó ser propietario de ellas como podrá informarse V. E. por la copia que acompaño, de la carta que me dirigió en Abril del año ppdo.

En efecto, los títulos de propiedad de ese señor hacen referencia á esas islas, pero, debo advertir á V. E. que varias de ellas están en nuestra jurisdiccion y por consiguiente no pueden haberlas enajenado las autoridades de la República Argentina.

Es ese un punto á dilucidarlo en la oportunidad que el gobierno de la República lo crea conveniente, haciendo practicar los reconocimientos científicos del caso, para determinar con claridad y precision el límite que separa nuestra jurisdiccion fluvial en la República Argentina.

En mi concepto, salvo la mejor opinion de V. E. lo que procede en este caso, es que la posesion que he tomado y conservo en todas las islas en nombre del gobierno de la República se regularice en forma legal, arrendando á sus actuales poseedores ú á otros en la forma y en las condiciones que V. E. lo considere conveniente para que de esa manera se ejerzan actos de verdadera soberanía nacional en esas islas fiscales.

Excuso declarar á V. E. que para las gestiones que estime que deban llevarse á cabo mas adelante, estoy enteramente á las órdenes del Poder Ejecutivo de la República.

Dios guarde á V. E. muchos años.—*Gregorio Castro.*

—

Ministerio de Hacienda.—Montevideo, Marzo 24 de 1896.—Vista al Fiscal de Hacienda.—P. A.—*Madalena.*

—

Excmo. Señor: Sírvase V. E. disponer que informe la Contaduría G. del Estado sobre este asunto, pues el Fiscal no conoce antecedente alguno relativo á él; y que se agregue todo lo que diga relacion al mismo.—Montevideo, Marzo 30 de 1896—*E. Garzon.*—A S. E. el señor Ministro de Hacienda.

—

Ministerio de Hacienda.—Montevideo, Marzo 30 de 1896.—Informe la Contaduría General.—P. A.—*Madalena.*

—

Contaduría General del Estado,—Seccion 4.ª Excmo. Señor: La Contaduría solo posée constancia de que con fecha 15 de Setiembre de 1893 por el Ministerio á cargo de V. E. el Gobierno autorizó al señor general don Gregorio Castro para ocupar y administrar la Isla Gaspar y otras que pertenezcan á la República y se hallen ubicadas en los Departamentos Salto y Artigas.

A juicio de esta oficina, son las Juntas E. Administrativas de los citados departamentos, las que podrán informar sobre este asunto.—V. E. resolverá.—Montevideo, Abril 16 de 1896.—*Héctor A. Echegüe.*—V. B. *Gard.*—A S. E. el señor ministro de Hacienda.

—

Ministerio de Hacienda.—Montevideo, Abril 17 de 1896.—Vistos: Autorízase al general don Gregorio Castro para que regularice la toma de posesion de las islas ubicadas dentro de la jurisdiccion fluvial de la República en toda la extension de los departamentos del Salto y Artigas.

Autorízasele así mismo para que arriende dichas islas en forma legal á sus actuales poseedores ó á otros, y como mejor convenga á los intereses fiscales, dando cuenta á este Ministerio en cada caso.

Comuníquese á las Jefaturas y Juntas E. Administrativas de dichos departamentos y pase á la Contaduría General.—IDIARTE BORDA—FEDERICO R. VIDIELLA.

—

Contaduría General del Estado (Seccion 4.ª)—Excmo. señor.—Se tomó razon.—Montevideo, Abril 22 de 1896.—*Héctor A. Echegüe.*—V.° B.°—*Gard.*—A S. E. el señor ministro de Hacienda.

—

Ministerio de Hacienda.—Montevideo, Junio 5 de 1896.—Vuelva á la Comandancia General á los fines dispuestos en la resolucion de 17 de Abril último.—P. A.—*Madalena.*

PARLAMENTO

Cámara de Representantes

SESION DE AYER

A las 2 y 30 p. m. ocupó la presidencia el señor Duncan Stewart, entrando á sala cuarenta señores diputados.

Señor presidente—Está abierta la sesion. Va á leerse el acta.

—Leida y aprobada se dió cuenta de lo siguiente:

—La presidencia de la H. Asamblea remite un mensaje del Poder Ejecutivo, incluyendo en la convocatoria á sesiones extraordinarias el proyecto de Presupuesto General de Gastos para 1896-97.

—La H. Asamblea General remite un mensaje del Poder Ejecutivo, solicitando pension para la viuda é hijos del coronel don Cipriano Herrera.—(Peticiones).

—La H. Cámara de Senadores comunica la sancion de los proyectos de ley de carta orgánica del Banco de la República, Contribucion Inmobiliaria y Patente de Rodados.—(Archívese).

—El señor diputado don Clodomiro de Arteaga solicita licencia por diez dias para ausentarse de la capital por asuntos urgentes.—(Concedida prévia votacion).

Señor Diaz (T.)—Entre los asuntos de que se acaba de dar cuenta se menciona el mensaje remitido por el Poder Ejecutivo, incluyendo entre los asuntos que motivaron la actual convocatoria á sesiones extraordinarias, el proyecto que acuerda una pension á la señora viuda é hijos del coronel don Cipriano Herrera.

Como la iniciativa de este asunto ha partido de la mayoría de los miembros de la Cámara, considero que sería un gasto innecesario el que originaria la impresion y reparto de este asunto.

En tal concepto hago mocion para que dicho asunto se trate sobre tablas en ambas discusiones. (Apoyados).

—Votada esta mocion fué afirmativa.

Señor presidente—Léase el mensaje del Poder Ejecutivo.

—Se lee.

—Va á leerse un proyecto de resolucion presentado por el señor diputado Dominguez.

—Se leyó lo siguiente:

«Artículo 1.° Concédese por gracia especial, á la señora viuda é hijos menores del coronel don Cipriano Herrera, una pension alimenticia de 2.400 pesos anuales.

Art. 2.° Comuníquese, etc.»

—Este proyecto fué aprobado sin debate en ambas discusiones.

Señor Diaz (J.)—Pido que conste en el acta que he votado, tanto en la general como en la particular, negativamente.

Señor Tubino—Quiero tambien que conste que he votado en contra del proyecto porque creo que la señora viuda, desde que tiene el medio sueldo que le correspondia á su finado esposo como coronel de la nacion, no está en la situacion de que se le dé una pension y porque no creo tambien que los servicios de ese señor sean de los comprendidos en el artículo 17 de la Constitucion. He dicho.

Señor presidente—Se harán constar. Se va á entrar á la órden del dia. En discusion particular el artículo 1.° del proyecto de ley de Patentes de Giro. Léase.

—Se leyó lo siguiente:

«Artículo 1.° Declárase en vigencia para el ejercicio de 1896-97 las Leyes de Patentes de Giro para la Capital y los Departamentos del Litoral é Interior que han regido en el ejercicio de 1895-96 sin mas modificaciones que las que se consignan á continuacion:

Artículo 1.° (Modificado).

Inciso 17. Profesores de idiomas, de instruccion primaria, secundaria y superior, *de esgrima y de gimnasia*, así como los establecimientos correlativos.

Artículo 3.°...

4.ª Categoría—D—Profesores de esgrima, id id gimnasia, suprimidos.

9.ª Categoría—Las agencias de remates de carreras con excepcion de una por cada Sociedad propietaria de Hipódromo, suprimido.

11.ª Categoría—Las agencias de Sport con excepcion de las que actúen en los Hipódromos, suprimido.

Artículo 4.°...

Inciso 17. Las agencias de remates de carreras y casas de *Sport* con excepcion de una por cada Sociedad propietaria de Hipódromo ó de las que actúen en los mismos, pagarán el veinticinco por ciento (25 %) de sus entradas brutas, aditivo.

Artículo 2.° Comuníquese, etc.

Señor Perez (A.)—A nombre de la Comision de Hacienda, va á proponer una modificacion en lo que se refiere á las casas de remates de carreras y de Sport, porque entre las observaciones que se han hecho á las modificaciones introducidas por la Comision de Hacienda al proyecto del P. E. existe una que, hasta cierto punto, podria considerarse como un reproche y es la de que lejos de establecerse una cierta solidaridad entre el estado y esas agencias de Sport al hacerle participar en una proporcion cualquiera de sus entradas, lo regular sería que se les impusiera una patente fija mayor ó menor que la que tienen, pero no entrar á vincular de ningun modo al Estado en las operaciones que esas agencias realizan.

Indudablemente hay alguna razon en este argumento y la Comision de Hacienda ha dejado establecido un tipo de patente único sean cuales fueran las entradas de las casas respectivas y al mismo tiempo establece una prevision.

La Comision de Hacienda recibió oportunamente una peticion de los propietarios de una de las agencias de sport en la cual se oponen objeciones á las modificaciones introducidas por la Comision de Hacienda, que se consideran como un ataque á la libertad de industria que consagra nuestra Constitucion, pidiendo, por consiguiente, la derogacion de esa modificacion.

En esa peticion, y tal vez como uno de sus fundamentos, se invoca el que en todos los paises civilizados se aceptan y se protejen esas manifestaciones del juego por las vinculaciones que tiene con ciertas ramas determinadas de la ganadería que importa la seleccion de sus productos é importa tambien, en últimos términos, un progreso para los paises en los cuales se desarrollan.

Los señores peticionarios, si bien fundan esa peticion en estas razones, no justifican que las agencias que ellos representan favorezcan de ninguna manera este natural desarrollo de una parte de la ganadería, porque es indudable que en estas diversiones generalmente aceptadas, hay que considerar dos faces: la faz especial que se refiere á los cuidadores de caballos y que mantienen cabañas con todos los progresos modernos perfeccionando y seleccionando sus productos; y la faz por la cual se da expansion á esa pasion dominante en las sociedades modernas, del juego, que está compensada hasta cierto punto, por el beneficio que produce, no solo por ese desarrollo de esa parte de la ganadería, sino por el influjo que esa industria tiene con relacion á otras ramas de la misma ganadería.

Respecto de las agencias de sport, solamente existe aisladamente una de estas faces de la cuestion y es la pasion del juego, desvinculada completamente de toda otra influencia sin relacion con la ganadería.

No pueden inspirar, por consiguiente, ninguna simpatía á los poderes públicos ni tampoco pueden invocar esas prescripciones constitucionales que amparan la libertad de industria y en la cual fundan su peticion.

No sucede lo mismo con respecto á sociedades del carácter y tendencia del *Jockey Club*.

Los miembros de la Comision de Hacienda, agrega el orador, están en condiciones bien especiales respecto de esta cuestion y tienen una opinion perfectamente imparcial para poderla apreciar porque por una coincidencia singular, en los momentos en que la pasion por las carreras está tan desarrollada en todas las sociedades modernas, no existe entre ellas, ninguno apasionado á semejante juego.

Por consiguiente, al amparar, indirectamente, al Jockey Club en las modificaciones establecidas, no ha hecho una innovacion. Se ha concretado á mantener las disposiciones de la ley vigente, reformando simplemente esta disposicion en cuanto aumenta la patente impuesta á todas las agencias de Sport para las cuales no ha tenido las mismas razones como ha dicho antes, es decir, que esas agencias no tienen ninguna vinculacion con el desarrollo de la ganadería.

En cambio el Jockey Club, á cuyo frente está un directorio compuesto de personas distinguidas que por su honorabilidad aseguran una perfecta direccion, está vinculado por sus tendencias á los progresos de esa misma ganadería.

En eso sentido, es que ha propuesta á nombre de la Comision las modificaciones, cuya lectura solicita de la mesa.

Señor presidente—Léanse.

—Se leyó lo siguiente:

Categoría 13.—Inciso 3.°—Las agencias de remates de carreras, con excepcion de una por cada sociedad propietaria de hipódromo. En ningun caso las agencias á que se refiere el inciso anterior, podrán realizar remates de carreras que se verifiquen en el extranjero.

Las infracciones á la prohibicion anterior serán penadas con una multa del duplo del impuesto.

Categoría 15.—Inciso 5.°—Las agencias de sport, con excepcion de las que actúan en los hipódromos, ó de las de carreras, en ninguna de las cuales será permitida la venta de los boletos que se refieran á carreras fuera de la República.

La falta de cumplimiento á la disposicion anterior se castigará con una multa del duplo del impuesto establecido.

Señor Perez—La modificacion que propongo no es otra cosa que eliminar el artículo 4.°, en el que se proponía por la Comision la inclusion de estas agencias de remate y casas de sport en la patente proporcional y pasarlas á la categoría que les da una patente fija; y además la prohibicion de la venta de boletos que se relacionen con carreras que se celebren en el extranjero, en la cual no habrá ninguna ventaja para el país y sí muchos perjuicios. Hay que sustituir una parte de lo propuesto por la Comision.

Señor Flores—Hay varios diputados que no sabemos cuál es la modificacion que se propone ni en qué forma.

Señor Presidente—Se van á leer.

—Se vuelven á leer.

Señor Perez (A.)—La comision sustituye lo propuesto por el inciso 17 (lee).

Señor Lenzi (E.)—¿Qué patente vienen á pagar con arreglo á ese proyecto...?

Señor Perez (A.)—Está determinada por la categoría 13 la patente que vienen á pagar las agencias de remate de carreras y casas de sport; dos mil pesos.

Señor Lenzi (E.)—¿Las sociedades que tienen hipódromo pueden tener agencias fuera de los hipódromos?

Señor Perez (A.)—No señor; por eso se establece que son las que funcionan el dia de las carreras.

Señor Lenzi (E.)—Esa es la primera parte del artículo; pero en la segunda parte...

Señor Perez (A.)—Pero las agencias no funcionan en el hipódromo.

Señor Lenzi (E.)—Funcionan fuera del hipódromo. Quiere decir que las sociedades que tienen hipódromos podrán tener agencias fuera de los hipódromos.

Señor Perez (A.)—Para los remates; para *sport* no.

Además, debe recordar el señor diputado que en esto no ha habido ninguna modificacion á la ley. Es exactamente lo mismo que dispone la ley vigente. La única modificacion se refiere á las agencias de remates de carreras y agencias de *sport*.

Señor Lenzi (E.)—Yo hacía estas observaciones porque debo declarar que no me preocupan nunca las diversiones de juego; pero, me parecía que en lo que se desprende de esa modificacion, hay, hasta cierto punto, una injusticia; porque, como quiera que sea, tan casas de juego serían las agencias de los hipódromos como las establecidas fuera de ellos.

Y si el espíritu de esa modificacion fuera el de prohibir el juego en las agencias que se encuentren fuera de aquel centro donde se realizan las carreras, en ese caso debía de privarse á todas.

Esas son las observaciones que tenía que hacer; por lo demás, dadas las explicaciones del señor miembro informante, ya tengo formado criterio para dar mi voto en la forma en que crea conveniente.

Señor Perez (A.)—La disposicion que existe en la ley vigente establecía esa excepcion en favor de las sociedades propietarias de hipódromos.

La Comision no ha tenido el menor interés en modificar la ley en cuanto á esa excepcion establecida, respetando, como lo he dicho antes, una pasion que está de tal manera extendida, que casi ha venido á ser sino justificada por lo menos explicada; y teniendo en cuenta que estas sociedades tienen una cierta compensacion en esa influencia que ejercen sobre determinadas ramas de la ganadería, cuya influencia, que yo no sabría calificar en este momento, se ha extendido á las otras ramas.

Pero si el señor diputado Lenzi tuviera interés en hacerla extensiva....

Señor Lenzi (E.)—Yo no tengo interés en nada, porque, empiezo por declarar que no entiendo de cuestiones de carreras y es esa una de las razones que han inducido...

Señor Perez (A.)—Pero no se puede traducir en interés personal...

Señor Lenzi (E.)—Ni en interés personal, ni de ninguna clase. Ya he dicho que no entiendo nada de carreras.

Señor Perez (A.)—Si el señor diputado cree que hay una razon de conveniencia general en hacerla extensiva á las agencias agregadas á los hipódromos, yo no tendría inconveniente en aceptar, personalmente, esa modificacion. Pero no me atrevería á proponerla y mucho menos á nombre de la Comision.

Señor Flores—No sé qué patente se les impone á las agencias de remates de carreras y casas de *sport* que no son propietarias de hipódromos.

Señor Perez (A.)—He dicho ya que respecto á las agencias de remates de carreras y casas de *sport* se establece, para las primeras mil pesos y para las segundas dos mil.

Señor Flores—De manera que tienen una patente de mil ó dos mil pesos.

Señor Perez (A.)—Mil y dos mil.

Señor Zorrilla—Las innovaciones que propone la Comision de Hacienda, con una simple lectura del repartido me parece que no ha sido bastante para que los diputados se den cuenta de ellas y yo propondría que esta parte de la ley se aplazase para discutirla en la sesion próxima.

Así podríamos venir todos con una opinion perfectamente hecha para entrar á discutir el asunto.

El sábado podríamos perfectamente resolver este punto, en la parte que se refiere á este artículo.

Yo propondría, pues, que sólo ese punto quedara aplazado y se entrara enseguida á los demás artículos de la ley.—(Apoyados).

Señor Presidente—Es el único punto. Es un solo artículo el modificado.

Señor Zorrilla—Pero el artículo 1.° comprende otras modificaciones.

Señor Flores—No las conoce la H. Cámara, señor presidente. Puesto que la Comision de Hacienda acaba de modificarlas, debe haber tenido sus razones para proceder á esas modificaciones.

La Comision de Hacienda habrá estudiado ese punto, pero nosotros no lo conocemos.

Señor presidente—Entonces se suspenderá la discusion de la ley hasta el sábado.—(Apoyados.)

Señor Flores—Acepto.

Señor presidente—Si la Cámara aprueba la suspension de la discusion de esta ley hasta la próxima sesion.

—Se vota y resultó afirmativa, levantándose acto continuo la sesion.

EN LAS CARCELES

El sistema penitenciario en Italia

Los recientes estudios del señor Jessie V. Mario han hecho nuevamente objeto de la atencion general los diversos sistemas penitenciarios practicados en Europa y especialmente el de Italia. La patria de los Beccario y de los Lombroso debería, como lo estiman muchos, servir de modelo, en esta division de la organizacion social, á los Estados vecinos.

En ningun otro país, tal vez, ofrece el criminal mayor parecido con el tipo «clásico»; casi siempre—para emplear el vocabulario de Lombroso—el criminal, en Italia, es un «mattoide» ó un «degenerado», con todos sus caracteres exteriores: frente deprimida, ojos sin mirada, nariz chata, vastas orejas. Este constituye, para el criminalista, un fenómeno cumplido del género, y las observaciones de que se le hace objeto pueden, sin peligro de equivocacion, generalizarse.

Se hace interesante, por lo tanto, considerar como los estudios de la escuela criminalista se han puesto en práctica allá en el mismo país que los ha visto florecer.

Sin hablar de las ejecuciones capitales, las penalidades infligidas por crímenes ó delitos importantes son de dos clases: el presidio y la permanencia obligada, en italiano el *ergastulo* y el *domicilio coatto*.

Los presidios italianos son establecidos en las diversas islas que rodean la península. Hay presidios en la isla de Elba, en Nisita, en Tremite, en Prosida.

Los condenados á presidio son encerrados en un recinto fortificado, y llevan cadenas en los cuatro miembros. Se los emplea, en ciertas épocas, en trabajos de cultivo ó de terraplenes. El castigo más usual es la privacion de alimentos.

Las relaciones publicadas por los visitantes nos muestran á los condenados como generalmente muy mansos, y sus habitaciones muy aseadas. El señor Mario, despues de su visita al presidio de Nisida, va hasta decir: «Esto es una oasis de paz, salubre y tranquila; la vida dulce del agricultor inteligente se combina allí con toda clase de otras ocupaciones recreativas».

El señor Mario, *es* cierto, no es pesimista. El lo vé todo en el presidio como de color de rosa. Lo cierto, sin embargo es que los penados se acostumbran muy pronto á este género de vida y que muchos no salen del *ergastulo* sino con pesar.

Tan pronto como uno ha salido del presidio, el cuadro cambia. Casi todas las islas son pobladas de *coatti*, es decir, de criminales condenados á la pena del domicilio forzado. Ese género de penalidad participa á la vez de la «deportacion» francesa y de la «relegacion» inglesa.

En libertad todo el dia, los *coatti* no tienen mas obligacion que la de presentarse cada noche á la hora de pasar lista, para quedar encerrados hasta la mañana del dia siguiente, en largos dormitorios que la incuria de sus huéspedes transforma en verdaderas cloacas.

Durante el dia, los «deportados», que se procura de balde utilizar en los trabajos de la isla, viven en el desórden, insultando á los habitantes, devastando los campos, embriagándose hasta rodar en la calle y llenando la ciudad con el ruido de sus riñas. Por más que se los registre cada noche, ellos usan de estratagemas para hacerse de armas que conservan escondidas en los huecos de los muros ó en la arena. Que sobrevenga una disputa cualquiera, y todos lucen armas, no bastando á veces entonces los guardianes para restablecer el órden.

La costa de esas islas es poblada de pescadores que viven del producto de la pesca del atun ó de la sardina, pero es tan abominable la conducta de los *coatti* que las mujeres y las hijas de esos pescadores no pueden salir de su casa, sino de noche y cuando las puertas de la cárcel se encuentran ya cerradas. El real cotidiano que el gobierno italiano da á cada uno de esos miserables para que no se mueran de hambre cuando les falta el trabajo, basta para que puedan vivir en la peor haraganería.

El señor Mario dice, á ese respecto, que los directores de penitenciaría han renunciado, hace ya mucho tiempo, á utilizar esa categoría de penados, y que todos proclaman de consuno la defectuosidad absoluta de ese sistema de penalidad.

Muchas islas, sin embargo, se han vuelto así inhabitables, y todo hace prever una reforma que todo señala como urgente.

Estimamos útil señalar los inconvenientes enormes de ese sistema penitenciario. La experiencia agena resulta siempre instructiva.

Y como, por otra parte, no faltan admiradores de cuanto se hace fuera de su país, como no faltarán nunca los *laudatores temporis acti*, es bueno precaverse contra un espíritu de imitacion demasiado dócil. Nada mejor para ello, que el estudio inteligente de los inconvenientes que la práctica pone de manifiesto en las instituciones de otros pueblos.

SPORT

Premio clásico—Esta tarde, probablemente, será dado á la prensa el *handicap* del clásico Premio Invierno, que la C. D. del Jockey Club ha resuelto que se corra en la fiesta del 23 del corriente en Maroñas.

El *forfait* para dicha prueba se admitirá hasta el lunes 10 por la noche.

Richesse—En el vapor *Brasil* fué embarcada ayer para Rio Janeiro la yegua Richesse, pupila del Stud Latino, por Gay Hermit y Promesse y ganadora de tres carreras en Montevideo.

Richesse se presentará en los hipódromos fluminenses bajo los cuidados de Pedro Carrara.

Bote y bolea—En el partido á guante de ayer en el Club Vascongado entraron en competencia Paysandú y Chiche contra Ezcurra y Cuñado.

La lucha no tuvo alternativas, pues Paysandú, que tomó la delantera desde el principio, obtuvo el triunfo por 12 tantos de ventaja.

Los cuatro jugadores se desempeñaron honrosamente, tirando golpes sorprendentes por su maestría y habilidad.

—Hoy viernes á las 2 1[2 p. m., se jugará el siguiente partido á guante y á 70 tantos:

La zurda ayudar de Paysandú é Irún contra Criollo y Chiche, á sacar del 8 1[2.

DIA COMERCIAL

Bursátiles—Continúa abatida la plaza para la generalidad de los valores. Unicamente la Deuda Consolidada dió márgen ayer á un negocio de importancia. Consistió en 15,000 £ al contado á 50. Se sabe que hace bastante tiempo que nuestra Bolsa no registra una cotizacion de tal magnitud, relativamente hablando.

Por otra parte, en Lóndres esa deuda ha mejorado 1/4 %, cotizándose á 49 7/8.

Se realizaron 330 acciones del Banco Hipotecario. Abrieron á 28 y llegaron hasta á 27.70; pero reaccionaron, cerrando á 27.80. Han declinado diez centésimos sobre los precios obtenidos el miércoles.

En otros títulos, el movimiento fué completamente insignificante, tanto así, que solo se operó por valor total de 7,200 pesos.

No cabe duda que habrá que esperar á que el Banco abra sus puertas para que se anime la Bolsa, si no fallan los cálculos alegres que allí se forjaron en un momento de entusiasmo los corredores maestros.

Cambios—El cambio internacional cotízase:

PLAZAS		BANCARIO	PARTICULAR
Lóndres	90 d. v	51 1/4 á 51 5/16	51 3/8 á 51 1/2
Francia	»	5.36	5.38 á 5.39
Amberes	»	5.37	5.39 á 5.40
Alemania	»	4.34 á 4.35	nominal
Italia v.	»	5.70	nominal
España	»	6.25 á 6.30	nominal
R. Janeiro v	»	25.500	20 d v 26.200

B. Aires 1 % de descuento.

El giro sobre Lóndres en Rio de Janeiro abrió y cerró á 9 5[16 peniques por 1000 reis.

Saladeriles—Continúa el mercado acusando bastante actividad en los negocios de carne tasajo, aparente para los mercados del Brasil, siendo esta muy procurada, habiendo en trámite diversos negocios de los que, si alguno ha sido terminado se guarda sobre él la mas absoluta reserva.

—Telegrama particular recibido ayer á última hora:

Rio Janeiro, Agosto 6 de 1896.—Mercado para carne del Rio de la Plata muy firme; precio de 680 á 780 reis el kilo.

En productos de saladero no hemos conocido ningun negocio, y se nos asegura que el saladero del señor P. Harriague hará embarque por su cuenta del lote de cueros de novillos salados, compuesto de 7000 á 8000 piezas, el que ha sido retirado de la venta con anterioridad.

Carbon y portland—El martillero José B. Gomensoro vendió ayer 609,000 kilos de carbon averiado á pesos 3.20 los 1,000 kilos; 200,000 kilos carbon (briquettes) á pesos 3.70 los 1,000 kilos, y 1,450 barricas de portland, tambien averiado á pesos 0.16 cada una, siendo comprador el señor Semalter.

Venta de acciones—El rematador Julio R. Alvarez vendió ayer:

360 acciones del Banco Trasatlántico á pesos 2.16; comprador el señor Flandiño.

200 acciones Italia Reaseguradora, á pesos 1.65; comprador el señor Piaggio. Un título del Crédito Real Uruguayo en 3 pesos.

Exportacion de oro—El vapor francés *Bresil*, que salió ayer con destino á Burdeos y escalas, llevó para Paris 266.100 francos en chafalonía y metálico amonedado.

Maiz exportado—Se han vendido para exportacion de 10,000 á 15,000 sacos maiz á pesos 0.925 los 100 kilos con bolsa, precio éste que cierra firme.

En los Juzgados—Se han presentado al Juzgado de Comercio de 1er. turno, solicitando matrícula de comerciantes, los señores Juan Pascual y Campodónico y Casamayou.

—Se ha declarado fraudulenta la quiebra del concursado Clemente Burgueño.

En el concurso de Clemente Burgueño se cita á sus acreedores para reunion, con el objeto de nombrar síndico definitivo y verificar sus créditos, el dia 18 del corriente á las 2 de la tarde, la que tendrá lugar en los salones del Juzgado de Comercio de 1er. turno.

Servicio de deudas—Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Lóndres y Rio de la Plata para el servicio de intereses y amortizacion de la Deuda Consolidada y ferrocarriles:

Excedente para el 18.° trimestre (término Agosto 1.° de 1896)	$	421.308 33
Entregado por Mayo	»	367.656 01
Idem idem por Junio	»	301.109 72
Idem idem por Julio	»	306.8 3 74
	$	1:396.877 80

La Tesorería de Aduana entregó ayer al Banco de Lóndres y Rio de la Plata, la suma de pesos 8.144,03 que agregados á los ya entregados ascienden á $ 38.168,94.

—La misma Tesorería entregó hasta ayer al Banco de Lóndres y Rio de la Plata la suma de pesos 4.665,09 correspondientes el servicio de intereses y amortizacion del empréstito.

Venta de un campo—El apreciable martillero don Adolfo Berro vendió ayer un campo situado en Guayabos, inmediato á estacion Algorta en el departamento de Paysandú, compuesto de 3981 hectáreas 5574 metros en 36.305 pesos oro sellado.

El precio de tasacion era de $ 8.66 la hectárea, habiéndose obtenido $ 9.11.

Lo adquirió don Francisco T. Piñeyro para don Manuel Barcianos.

Plata y oro—Importaciones y exportaciones de plata y oro en Inglaterra durante los 10 últimos años:

PLATA

Años		Importaciones		Exportaciones
1886	£	7.471.000	£	7.223.000
1887	«	7.900.000	«	7.859.000
1888	«	7.300.000	«	7.615.000
1889	«	10.500.000	«	10.668.000
1890	«	12.400.000	«	10.890.000
1891	«	11.800.000	«	13.300.000
1892	«	13.500.000	«	11.000.000
1893	«	11.300.000	«	15.500.000
1894	«	13.200.000	«	12.200.000
1895	«	12.500.000	«	10.400.000

ORO

Años		Importaciones		Exportaciones
1886	£	13.400.000	£	13.733.000
1887	«	10.000.000	«	9.200.000
1888	«	15.790.000	«	14.944.000
1889	«	17.686.000	«	15.000.000
1890	«	22.568.000	«	16.000.000
1891	«	30.300.000	«	24.500.000
1892	«	21.470.000	«	18.000.000
1893	«	24.200.000	«	22.500.000
1894	«	27.600.000	«	17.200.000
1895	«	35.500.000	«	22.700.000

El trabajo en las prisiones de Paris

Segun el código penitenciario francés todo detenido está obligado á dedicarse á algun trabajo manual. Así es que cierto número de industrias á cual más curiosa é interesante, se han desarrollado en las prisiones francesas.

Las cárceles de Paris están provistas casi todas de talleres, donde los prisioneros fabrican un sinnúmero de pequeños objetos, cuya confeccion no exije un largo aprendizaje.

Las prisiones son, en Francia, ó departamentales ó centrales. En las primeras se encierra á los condenados á una detencion que no pase de un año, y en las segundas á los que tienen que purgar penas mayores. En las últimas, el régimen interno es mucho más severo que en las primeras, de modo que el juez puede agravar sensiblemente la pena, sin que esto se advierta á primera vista, por el solo hecho de agregar un dia á una condena de un año.

En Paris, las prisiones son todas departamentales. Hay ocho: el *Depot*, la *Conciergerie*, *Mazas*, la *Santé*, *Sainte Pelagie*, *Grande Roquette*, *Petite Roquette* y *Saint Lazare*.

Las tres primeras están destinadas para los simples acusados que esperan todavía el fallo del juez; gozan allí de ciertos privilegios y no pueden, por consiguiente, ser obligados á trabajar. Sin embargo, en la prision de Mazas, donde los detenidos se hallan aislados en celdas, siempre piden alguna ocupacion, para tener así alguna distraccion y sentir menos las penurias del régimen celular. En vista de la corta estadía que tienen que hacer en esta cárcel, no se les dá sino trabajos muy fáciles.

Los que están acostumbrados á trabajos manuales, se ocupan en machacar carozos. Este trabajo se paga á razon de 1.20 francos los 100 kilos.

Un detenido activo puede romper fácilmente hasta 200 kilógramos por dia y percibe el 40 % del pago; el resto pertenece al fisco para cubrir una parte de la manutencion de los prisioneros. Otros cosen cuadernos, separan porotos por cuenta de los negociantes en granos ó clasifican plumas de gallina y las preparan para ser empleadas en la confeccion de las boas de señoras.

Pero los mayores beneficios los realizan los memorialistas que se ocupan en confeccionar sobres á razon de 1.20 fr. por cada millar. Hay plumas expertas de ex-escribientes de notarios que hacen de 5000 á 6000 sobres por dia; pero esto es el máximum; el promedio es de 2500.

En la *Santé* todos los detenidos tienen una ocupacion. Los débiles y viejos cosen bolsas ó se ocupan en desenmarañar enormes paquetes de hilo, porque las cintas de toda clase, y especialmente las de color de que se sirven los tenderos y confiteros para atar sus paquetes, son recogidas con cuidado por los *chiffonniers* (basureros) que las venden de nuevo á los industriales, y éstos las remiten á la *Santé*, donde los paquetes son desenredados y los hilos arreglados en ovillos.

Tambien hay allí zapateros y sastres remendones que arreglan el vestuario de la casa. Pero la industria especial de la *Santé* son las pantallas para lámparas, los farolillos venecianos y las muñecas. Los que se dedican á la confeccion de estos últimos objetos ganan de 1 franco á 1 franco 50 por dia.

En el período de Abril á Julio, se hacen allí cantidades enormes de banderas; las hay inmensas, medianas, pequeñas y hasta minúsculas. Las banderitas que ostentan la inscripcion de *¡Viva la libertad!* son confeccionadas todas en las tristes celdas de la *Santé*.

Es el grito predilecto del prisionero, es la frase que lo asedia dia y noche, y que inscribe sobre las paredes de su celda, sobre su tosca mesa y sobre la faja blanca de la bandera tricolor. Sin embargo, los tres colores con su inscripcion flotan alegremente, mientras el prisionero permanece encerrado en su celda sombría y triste.

En la *Sainte Pelagie* hay secciones muy diversas. La primera, conocida bajo el nombre de «pabellon de los príncipes» sirve de albergue involuntario á los condenados políticos y á los periodistas demasiado fogosos. Pero si bien los habitantes de esta seccion llevan una vida alegre en su *hotel*, como lo llaman, los de las otras secciones tienen poco motivo para regocijarse.

Sainte Pelagie es, en efecto, la más abominable de las prisiones parisienses. Los talleres son sombríos y húmedos y durante todo el año reina allí una atmósfera verdaderamente intolerable.

El trabajo principal de los detenidos en esta cárcel, consiste en la confeccion de boas de plumas, trabajo que se paga á razon de un franco por pieza. Un obrero puede hacer una boa y media por dia, ó dos, á lo sumo.

Otro trabajo muy fácil es la confeccion de trenzas de junco, que se emplean en la fabricacion de esteras gruesas para coches. Las trenzas se pagan á razon de 60 céntimos los 100 metros, y un obrero hace, término medio, unos 130 metros por dia.

El taller de bolsas tiene tambien cierta importancia. Unos treinta detenidos trabajan allí sin interrupcion durante todo el año, cortando y cosiendo las telas. Segun su tamaño, las bolsas se pagan á razon de 10, 20 ó 25 francos el centenar.

En la *Grande Roquette*, los condenados á muerte están naturalmente exentos de la obligacion de trabajar. En cambio, los demás detenidos en esta cárcel, tanto los que purgan allí su pena como los que esperan su deportacion á la Nueva Caledonia, no permanecen ociosos.

Los jóvenes se dedican á múltiples pequeñas industrias. Fabrican juguetes para niños, hacen trampas y coronas fúnebres.

Los niños que habitan la *Petite Roquette* viven en un aislamiento completo, y el trabajo les sirve de remedio contra la nostalgia que necesariamente se apodera de ellos. La industria mas comun es la confeccion de tapices de cuero con recortes recogidos en los talleres de zapatería. Pero la mas importante de esta prision, es indudablemente la fabricacion de coronas fúnebres, que ocupa siempre á un gran número de detenidos.

La prision de mujeres: llamada *Saint Lazare*, afecta el aspecto de un convento. Las detenidas viven allí en comun, bajo la vigilancia de hermanas de caridad. Hay tres secciones perfectamente separadas: en la primera viven las simples acusadas y las condenadas cuya pena no pasa de un año de detencion; la segunda está destinada para las mujeres de mala vida; la tercera por último, es el hospital y no se distingue por su aspecto en nada de los demás establecimientos de su género.

Solo las ya condenadas tienen la obligacion de trabajar; sin embargo, es raro el caso de que una detenida se niegue á prestar su concurso á los trabajos que, dicho sea de paso, son muy estimados entre los habitantes de la casa.

Se cosen bolsas, se dobladillan pañuelos, servilletas, etc., se confeccionan camisas por cuenta de las grandes tiendas y se remiendan los vestidos y la ropa blanca de la casa. Las detenidas perciben la mitad del precio de sus trabajos, la otra mitad pertenece al fisco.

Todos los prisioneros necesitan del trabajo para sufragar una parte de sus gastos de vida, pues la administracion no les da víveres en cantidad suficiente. Hé aquí su racion diaria: 750 gramos de pan, una taza de sopa por la mañana y 175 gramos de legumbres.

Los domingos y jueves, cada individuo recibe, ademas, 70 gramos de carne. El detenido puede comprar en la cantina todo lo que desee menos bebidas espirituosas: pero no puede gastar mas de un franco por dia.

Las mujeres de *Saint Lazare* y los niños de la *Petite Roquette* reciben un alimento mas sustancial. A las primeras, el vino les es permitido, y la administracion procura á los segundos una nutricion suficiente, teniendo en cuenta que su trabajo no les puede producir lo necesario para comprar un suplemento de víveres.

Algunos médicos han protestado contra la exigüidad de las raciones suministradas á los prisioneros, pero la posibilidad de trabajar que les es dada, les permite procurarse los medios necesarios, para mejorar su régimen. Por otra parte, no hay que transformar las cárceles en sitios de vida acomodada, porque entonces habria muchos que las elegirian intencionalmente para su residencia.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE INGENIEROS

Jefatura del Salto—Ha sido elevado al Ministerio de Fomento el expediente relativo á las refacciones en la Jefatura del Salto.

Lo acompañan dos pliegos de condiciones y dos planos.

Mensura de campo—Se remitió al Juzgado Nacional de Hacienda previamente informado por la seccion respectiva, el expediente relativo á la mensura de un campo, propiedad de don Dionisio Moyano en el departamento de Canelones.

Avaluacion de propiedades—El expediente relativo á la avaluacion de varias propiedades solicitada por don José Eirun, ha sido remitido á la oficina de Impuestos Directos.

Registro de una marca—Procedente de la oficina de Patentes de Invenciones, Marcas de Fábricas y de Comercio, ha pasado á informe de la seccion Industrial y de Minas, el expediente de los señores Macció y Canale, referente á la marca Estrella solicitando se sirva informar esta oficina, si el producto denominado Bitter puede considerarse incluido en el ramo de licorería y destilería.

Asilo maternal núm. 3—Se recibió del Ministerio de Fomento, el expediente sobre inspeccion del Asilo maternal núm. 3 Juan D. Jakson.

Este expediente pasó á informe de la seccion de Arquitectura y Dibujo.

Edificio para escuela—Los antecedentes relativos al proyecto de reparaciones proyectadas en el edificio escolar «Piedra de los Indios» en el departamento de la Colonia, ha pasado á informe de la seccion de Arquitectura y Dibujo.

Resolucion de trámite—El expedientillo de la Jefatura del Salto, solicitando se comisione un agrimensor del departamento á fin de que efectue la medicion y delineacion de una área fiscal de 600 cuadras, sitas en aquel departamento, ha pasado á informe de la subdivision de Topografía.

Por falta de estampilla—Están demorados por falta de estampillas de Biblioteca los siguientes expedientes:

1.° Expediente de don Francisco Fregeiro sobre apertura de un camino en el Departamento de Soriano.

2.° Expediente de don Pilar Beracochea sobre denuncia de una mina de talco en el Departamento de Minas.

3.° Expediente de don Daniel R. Hale contra la Compañía N. de Crédito y Obras Públicas, sobre reedificacion de la Estacion del Tranvía del Este.

4.° Expediente de don Flavio M. Latorre sobre cierre de un camino en el Departamento de Minas.

5.° Expediente de don Eduardo Gard y San Juan relativo á la propuesta de alumbrado eléctrico en la ciudad de Paysandú.

6.° Expediente relativo al proyecto de construccion del templo de San Bautista en los Pocitos.

Obras suspendidas—Se ha recibido del jefe de la seccion de Arquitectura y Dibujo, una nota comunicando que en la manzana comprendida entre las calles Jujuy, San Juan, San Fructuoso y 13 de Marzo, se está construyendo un edificio propiedad de una «Comunidad religiosa» sin que se hayan presentado los planos á estudio y aprobacion de esta oficina como lo manda el artículo 53 de la ley de Construccion.

Esta oficina de acuerdo con el artículo 54 de dicha ley, resolvió pasar nota al juez de paz de la 14.ª seccion donde está radicado dicho edificio para que en su nombre haga suspender las obras que se efectuen y haga efectiva las multas en que ha incurrido el constructor segun el artículo 37 del citado reglamento de construcciones.

Pidiendo instrucciones—Ha pasado á informe de la subdivision de Topografía la solicitud de don Clemente Barrial Posada que en representacion del agrimensor don Luis Laborde, pide instrucciones para mensura de un campo de su propiedad sito en la 5.ª seccion del departamento de Rivera.

Refacciones en una comisaría—Se ha recibido una nota de la Jefatura P. de la Capital, comunicando que se han dado comienzo á las obras en la Comisaría de la 6.ª seccion.

Esta nota ha pasado á la seccion de Arquitectura y Dibujo.

Noticias militares

Renuncia de un sub-comisario—El Superior Gobierno con fecha 30 del mes ppdo., ha aceptado la renuncia que del cargo de sub-comisario de la 2.ª seccion del departamento de Rivera, elevó el teniente 2.° don Inocencio M. Rodriguez.

A informe—Con fecha de ayer fueron pasados á la 4.ª seccion del Estado Mayor para informe, los expedientes del teniente 1.° don Hilario Rodriguez y de María Martinez, menor del sargento mayor don Baltasar Martinez, ambos por abono de haberes.

Justificando su existencia—Las Jefaturas Políticas y de Policía de Rivera, Colonia, Durazno y Paysandú han remitido al Estado Mayor las listas de los señores jefes y oficiales, viudas, menores, cuerpo de Inválidos y demas pensionistas del Estado, que en el presente mes han justificado su permanencia en el departamento.

PATENTE DE RODADOS

Publicamos á continuacion la ley de Patente de Rodados, sancionada por la Asamblea el 3 del corriente y que ha de regir en el actual ejercicio económico:

Cámara de Senadores de la República Oriental del Uruguay.

Montevideo, Agosto 4 de 1896.

Al Poder Ejecutivo.

A los efectos correspondientes remito á V. E. la ley que sancionaron ayer las H. Cámaras Legislativas, fijando las Patentes de Rodados para el actual ejercicio económico.

Me complazco en renovar á V. E. las seguridades de mi alto aprecio.

Eduardo Chucarro, presidente.
Cárlos Muñoz Anaya, 1er. secretario.

Poder Legislativo.

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.° En el año económico de 1896-97, los rodados de los departamentos de campaña, pagarán patentes con sujecion á la siguiente escala, sea cual fuere el número de ruedas:

Vehículos de carga con elásticos, cuatro pesos; y sin elásticos, seis pesos.

Vehículos para personas: doce pesos, siendo de alquiler y pertenecientes á médicos en servicio oficial; y diez y ocho pesos siendo de uso particular.

Art. 2.° En el departamento de la capital, los rodados pagarán patente con arreglo á la siguiente escala, sea cual fuere el número de ruedas:

Vehículos de carga con elásticos, diez pesos; y sin elásticos treinta pesos.

Vehículos para personas, veinticinco pesos, siendo de alquiler ó pertenecientes á médicos en servicio oficial, y treinta y cinco pesos, siendo de uso particular.

Pagarán la mitad de las patentes expresadas en este artículo, los vehículos con elásticos, cuyas ruedas tengan llantas de quince ó más centímetros de ancho.

Art. 3.° Quedan exceptuados del impuesto de rodados en todo el territorio de la República, los vehículos llamados Diligencias ó cualquier otra clase, dedicados al transporte de pasajeros, toda vez que sus dueños se obliguen á llevar gratuitamente las balijas postales, lo cual están obligados á declarar ante la competente oficina de Correos, dentro del plazo en que deberán tomar la patente.

Siempre que dos ó más vehículos hagan igual carrera, queda librado al juicio de la Direccion General de Correos el determinar cuál de ellos podrá ampararse á ese beneficio legal.

En el caso de infraccion de los contratos que el Estado celebre con las empresas de diligencias y demás trasportes para la conduccion de las balijas postales, queda facultada la Direccion General de Correos para imponer multas de 10 á 100 pesos, segun la gravedad del caso, pudiendo las empresas apelar de la resolucion que las condene, ante el Ministerio de Gobierno, prévia consignacion del importe de la multa.

Art. 4.° Quedan igualmente exceptuados en los departamentos de campaña, los vehículos de carga pertenecientes á establecimientos rurales que se ocupen únicamente en la conduccion de provisiones, materiales de construccion ó en cualquier otro servicio exclusivo de dichos establecimientos.

Art. 5.° Vencido el primer semestre del ejercicio económico, los vehículos que entren en circulacion, sólo pagarán patente semestral por la mitad de su valor respectivo.

Art. 6.° El pago del impuesto de rodados se hará en el departamento donde se halle domiciliado el contribuyente y dentro de los plazos que fije el Poder Ejecutivo, justificándose por medio de tablillas que entregará la Administracion, y cuyo costo de veinticinco centésimos tambien abonará el contribuyente.

Art. 7.° Vencidos los plazos de que habla el artículo anterior, comenzará en cada departamento la fiscalizacion del cumplimiento de esta Ley por medio de agentes verificadores que designará el Poder Ejecutivo.

Art. 8.° Todo aquel que dentro de los plazos fijados por el Poder Ejecutivo, no haya tomado la patente que corresponda á su vehículo, incurrirá en multa de otro tanto de la cantidad defraudada, á beneficio del revisador que descubra el fraude.

En caso de resistencia á pagar el valor de la patente que corresponde á su vehículo y de la multa, el revisador, bajo su responsabilidad y con noticia de la oficina recaudadora correspondiente, á los efectos de lo dispuesto en el inciso siguiente, hará ejecutivas ambas prestaciones por la via de apremio ante el teniente alcalde del distrito judicial donde haya sido sorprendido el defraudador, quien pagará además las costas del juicio.

Cuando la ejecucion de que habla el inciso anterior, tenga lugar en un departamento que no sea el del domicilio del contribuyente, los revisadores remitirán el importe de la patente á la oficina recaudadora que corresponda.

La responsabilidad del revisador de que habla el inciso 2.° de este artículo, en los casos de aplicacion indebida del impuesto, se hará efectiva ante el Juez de Paz de la seccion judicial correspondiente.

Art. 9.° El propietario ó conductor que despues de vencidos los plazos que se hayan fijado para el pago del impuesto de rodados, sea sorprendido transitando con su vehículo, sin la tablilla correspondiente (art. 6.°), pagará una multa de diez por ciento del valor de la patente respectiva, á favor del revisador que lo haya sorprendido, aunque pueda probar más tarde que ha pagado el impuesto y que tiene en su poder la tablilla.

En caso de resistencia, procederá el revisador como lo establece el inciso 2.° del artículo anterior.

Art. 10. El producto de las patentes de rodados, será invertido exclusivamente en composturas de pasos y caminos departamentales y vecinales, por las Juntas E. Administrativas y sus Comisiones Auxiliares, en todos los departamentos de la República, de acuerdo con la ley de 15 de Abril de 1884.

El sesenta por ciento de lo recaudado por las Comisiones Auxiliares de los departamentos del interior y litoral, quedará á disposicion de las mismas, para ser invertido de acuerdo con lo expresado en el inciso anterior, dentro de la zona en que perciben el impuesto, en calidad de dar cuenta á las respectivas Juntas Departamentales.

Art. 11. Queda absolutamente prohibida la circulacion de vehículos sin elásticos, en el departamento de Montevideo, dentro del siguiente radio: al Nord-este por el Camino de Propios y al Nor-oeste por el Arroyo Miguelete.

Art. 12. El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley.

Art. 13. Comuníquese, etc.

Sala de sesiones del Honorable Senado, en Montevideo á 3 de Agosto de 1896.

Eduardo Chucarro, presidente.
Cárlos Muñoz Anaya, 1er. secretario.

Ministerio de Fomento.

Montevideo, Agosto 5 de 1896.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, insértese en el R. N. y publíquese.

IDIARTE BORDA.
JUAN JOSÉ CASTRO.

ENTRADA Y PRECIO DEL GANADO EN LA TABLADA DEL NORTE

Dia 6 de Agosto

PROCEDENCIA	REMITENTE	Consignatario ó vendedor	BUEYES Precio $	BUEYES Criollos	BUEYES Mestizos	NOVILLOS Precio $	NOVILLOS Criollos	NOVILLOS Mestizos	VACAS Precio $	VACAS Criollos	VACAS Mestizos	TERNEROS Precio $	TERNEROS Criollos	TERNEROS Mestizos	Carne gorda	Buena carne	Carne flaca	Abasto	Saladero	Interior
San José	F. Balbette	Comision	..	[illegible]	[illegible]	..	[illegible]	[illegible]	sin precio	[illegible]	[illegible]	..	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San José	P. Bely y Ca.	Sosa y Lizarazu	..	[illegible]	[illegible]	..	[illegible]	[illegible]	17	[illegible]	[illegible]	..	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Montevideo	Pedro Metal	Apesteguy	..	[illegible]	[illegible]	..	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Flores	Pedro Robert	C. y Vidart	22	[illegible]	[illegible]	12 ½	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Florida	M. Arrúa	Comision	sin precio	[illegible]	[illegible]	sin precio	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Montevideo	Juan Etcheto	C. y Vidart	..	[illegible]	[illegible]	..	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Canelones	Osorio Silveira	Osorio Silveira	..	[illegible]	[illegible]	..	[illegible]	[illegible]	16	[illegible]	[illegible]	..	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Durazno	Carlos Beyler	A. y Cuadra	..	[illegible]	[illegible]	..	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	..	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Minas	F. Silveira	Osorio Silveira	..	[illegible]	[illegible]	..	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Montevideo	L. Rodriguez	Sosa y Lizarazu	..	[illegible]	[illegible]	..	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Canelones	Cándido Blanco	J. Bentancor	25	[illegible]	[illegible]	..	[illegible]	[illegible]	15	[illegible]	[illegible]	..	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San José	Miguel Perez	C. y Vidart	..	[illegible]	[illegible]	..	[illegible]	[illegible]	15	[illegible]	[illegible]	..	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Montevideo	E. Martinez	Comision	15	[illegible]	[illegible]	..	[illegible]	[illegible]	..	[illegible]	[illegible]	..	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Canelones	Manuel Vidal	Osorio Silveira	1 á 19½ y 3 á 25	[illegible]	[illegible]	..	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	..	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Canelones	M. Andreoni	C. y Vidart	..	[illegible]	[illegible]	..	[illegible]	[illegible]	24	[illegible]	[illegible]	..	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Durazno	Carlos Beyler	A. y Cuadra	..	[illegible]	[illegible]	..	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	..	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Montevideo	Juan Criado	Comision	26	[illegible]	[illegible]	..	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	..	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
																		328	21	46

Rosauro Menendez.

TEATROS Y FIESTAS

Aida—La empresa Ferrari ha ofrecido anoche á nuestro público la oportunidad de saldar una deuda de tributo que debió á Tamagno desde el principio de la actual temporada.

La representacion de una ópera como Aida (con la cual debió debutar Tamagno) conocida al dedillo por nuestro público y sobre cuya interpretacion desde luego podrá hacer fé con conocimiento de causa, vino á servirle de piedra de toque para establecer término de comparacion entre la generalidad de los tenores y el coloso que anoche en el tercer acto arrebató al auditorio con su fraseo soberbio y su derroche de voz á todo pulmon.

La ovacion fué unánime y entusiasta, compartiendo las glorias con la Darclee que en el duo del mismo acto resistió valientemente los calderones interminables de Tamagno y nos dió una *Aida* perfecta, tal cual era de esperarse de una soprano de su talla.

Camera, el barítono inteligente y de espléndidas facultades vocales, hizo un *Amonastro* de primer órden. En el duo con Aida fué muy aplaudido, y contribuyó eficazmente al éxito imponderable del final del tercer acto.

Muy bien la Guerrini, especialmente en la primer escena del cuarto acto.

Correcto Di Grazia en su parte de sacerdote; bien los coros, aunque algo indecisos en el concertante del 2.° acto, óptima la orquesta y *mise en escene* como nunca se vió en Solís.

Olvidabamos decir que Tamagno y la Darclee repitieron la parte final del duo del tercer acto, accediendo corteses al pedido indiscreto del público, que en un momento de entusiasmo no se dió cuenta del sacrificio que imponía á los distinguidos artistas.

La concurrencia era enorme. Desde antes de medio dia ya no habia en la boletería ninguna localidad, ni entrada al paraiso ó cazuela.

La Forza del Destino—Mañana se representará esta siempre bella partitura de Verdi, tomando parte en ella Tamagno, la Gini Pizorni, Camera y Di Grazia.

Es cosa resuelta que el próximo domingo suba á la escena *Mefistófeles*, á pedido del duque de los Abruzzos.

Tumulto—Anoche al abrir las puertas de la cazuela y el paraiso se produjo un tumulto, teniendo que intervenir la policía.

¡Tal era la aglomeracion de gente en la puerta de entrada!

San Felipe—Con regular asistencia se cumplió anoche el programa de secciones que anunciamos en la edicion de ayer.

La señora Millánes siempre aplaudida por el público, tuvo que acceder al bis del vals de la zarzuela *El hermano Baltasar*, que intercaló en la *Soirée de Cachupin*.

Para esta noche regirá el siguiente espectáculo á beneficio de la primera tiple señora Elisa Pocovi: *El monaguillo*, *Dos canarios de café*, *La romería de Miera* y *Susto tras susto*.

Liropeya—Nos consta que la Empresa de la Compañía Anton que actualmente funciona en Buenos Aires, ha iniciado gestiones con el fin de poner en escena esta partitura del compositor nacional don Leon Ribeiro.

Nuevo Boston—El jóven aficionado don César Freire ha editado un nuevo Boston titulado Reminiscencia.

MISCELÁNEA

Inglaterra posee una red de ferrocarriles sumamente extensa, en relacion con la superficie de su territorio y el número de sus habitantes.

En ningun país del mundo, la proporcion entre estos elementos es tan sorprendente como en la Gran Bretaña, y esto no obstante, el desarrollo de este principal instrumento de la riqueza nacional, continua progresando sin interrupcion.

El conocido publicista, Mr. J. Holt Schooling, acaba de publicar en la revista inglesa *The Strand*, un artículo, en que estudia las diferentes fases porque ha pasado el desarrollo ferroviario en el Reino Unido.

Empieza haciendo la descripcion de la primera estacion de ferrocarril: la de Edge Hill en Liverpool, tal cual existia en 1831. Era simplemente una especie de gran fosa, adonde convergian los túneles. No habia ni barrera, ni sala de espera.

En aquella época se tenia por lo general poca confianza en el éxito del nuevo método de locomocion. En 1837, Mr. Mac Culloch escribió:

«Además de los medios de comunicacion por los grandes caminos, la opinion pública, se ocupa, desde hace algun tiempo, de los ferrocarriles que serán probablemente establecidos, dentro de poco, entre las grandes ciudades del país, por lo menos allá donde la naturaleza del terreno lo permita. La linea férrea de Liverpool tiene una extension de 21 millas, y el hecho de que esta distancia sea recorrida por wagones con pasajeros en el espacio de hora y media á dos horas, ha producido una sensacion extraordinaria. Sin embargo, me parecen exageradas las ventajas que se esperan obtener de la adopcion de este sistema de locomocion en estas regiones.»

No menos extraño nos debe aparecer á nosotros la opinion que Thiers emitió hácia la misma época, acerca de los ferro-carriles. Segun él, la entónces nueva invencion no llegaría nunca á ser más que un juguete muy curioso...

¡Qué cambios, qué progresos se han realizado desde entonces! El incremento del capital invertido en la construccion y en la explotacion de los ferrocarriles ha coincidido con una disminucion constante de la cifra de la deuda pública en Inglaterra. En 1835, esta cifra ascendió á 740 millones de libras esterlinas y el capital de los ferrocarriles á 815 millones. En 1894, la primera cifra estaba reducida á 666 millones de libras esterlinas, mientras que la segunda no ascendía á menos de 24.625 millones. En el mismo año, las entradas obtenidas por las diferentes empresas de ferrocarriles inglesas, fué de 84 millones de libras esterlinas.

La extension de las líneas entregadas al tráfico en el mismo año en Inglaterra, fué de 20.908 millas. A propósito de esta cifra, el autor se extiende en cálculos curiosos estableciendo paralelos entre esta extension enorme, la de la circunferencia del globo y la línea que separa la tierra del sol.

En efecto, teniendo en cuenta que la circunferencia del globo no es mas que de 25.000 millas, se puede decir que poco falta para que las líneas férreas inglesas pudieran circundar nuestro planeta. Por otra parte, si se considera el número de millas que anualmente recorren los trenes ingleses, se llega á la conclusion de que la línea recorrida es igual á la que se necesitaria para hacer dos viajes de ida y vuelta de la tierra al sol. La distancia entre nuestro planeta y el sol es de unas 93 millones de millas; y la línea recorrida anualmente por los trenes ingleses es poco menos de 3[5 millones.

Mas adelante el autor abandona estas especulaciones ultra terrestres y aborda un tema mas práctico: los ingresos que las diferentes compañías inglesas percibieron en el año 1894.

En dicho año, el tráfico de pasajeros produjo 36.500,000 libras esterlinas, y el de mercaderías, 43.380,000, ó sea: 46 % del ingreso total provino del primero y 54 % del segundo.

En cuanto á los pasajeros considerados separadamente, se reparten del siguiente modo: los pasajeros de primera clase han aportado 4.048.000 libras esterlinas, ó sea el 13 % del total; los de segunda clase 2.792.000 ó sea el 9 % y los de tercera, 24.028.000 libras, ó sea el 78 %. De aquí resulta que los pasajeros de tercera clase han pagado á las empresas seis veces mas que los de primera y nueve veces mas que los de segunda. El número total de pasajeros transportados por los Ferrocarriles ingleses en 1894 fué de 911.413.000 repartidos así: 29.821.000 de clase primera 60.162.000 de segunda y 821.430.000 de tercera. La primera categoría es sensiblemente igual á la poblacion de Italia, la segunda corresponde á la de los Estados Unidos, mientras que la tercera es poco menos de la totalidad de los numerosos pueblos que habitan el vastísimo continente de Asia.

Se podria creer que este tráfico gigantesco no puede efectuarse sin grandes desastres. Pero las almas sensibles pueden tranquilizarse sobre este punto. En el año 1884 no hubo más de un pasajero muerto por accidentes ferroviarios por cada 10 millones de pasajeros trasportados. El año mas nefasto fué el de 1879, en el cual hubo un muerto por cada 7 millones y medio, y el mas feliz el de 1891 en el cual un muerto correspondia á 189 millones de pasajeros trasportados.

¿Y los heridos? La proporcion no es menos tranquilizadora: en el período de 1890 á 1894, no se ha contado mas de un herido por cada 1.500.000 pasajeros.

Es fácil comprender que este tráfico necesita de un personal formidable. En 1894, las compañías de los ferrocarriles ingleses ocupaban á 380.000 personas. Como la poblacion total de Inglaterra es de 30 millones de habitantes, resulta que por cada 100 ingleses hay un empleado de ferrocarril. Si, por otra parte, se tiene en cuenta que los empleados son todos hombres de 15 á 60 años, y si se compara su número con el de los ingleses de esa misma edad, resulta que hay un empleado de ferrocarril por cada 30 personas de 15 á 60 años.

Otro dato curioso: mientras que en 1894 el número de las personas empleadas por las compañías ferrocarrileras inglesas fué de 380.000, el ejército británico se componía de sólo 219.000 individuos.

En cuanto al tráfico de mercaderías, hay que mencionar que, para realizar una entrada de 43 libras, las compañías tuvieron que trasportar en un solo año, la masa enorme de 325 millones de toneladas por una distancia cuya extension total alcanza á 150 millones de millas.

Pero no hay motivo para enorgullecernos de estas cifras gigantescas; porque no cabe duda de que ellas aparecerán mezquinas á nuestros hijos, lo mismo que á nosotros parecen pueriles las que provocaron el asombro de nuestros padres.

—

Con la ocasion de la celebracion del milenario húngaro que ha hecho afluir á Budapest á millares de extranjeros y especialmente á los representantes de los grandes diarios de todos los países, se ha reunido allí el congreso internacional de la prensa.

Presidido por el ministro húngaro de instruccion pública señor Vlassits, el congreso fué inaugurado en presencia del presidente del consejo de ministros, baron de Banffy y otros miembros del gabinete, el burgomaestre de Budapest señor Carlos Rath, el conocido jefe del partido liberal y ex-primer ministro, señor Wekerle, el célebre novelista Mauricio Jokay y numerosos diputados.

El congreso ratificó los estatutos de la Union internacional de las asociaciones de la prensa, cuya elaboracion fué confiada al conde Torelli Viollier, de la redaccion del *Corriere della Sera*, en el primer congreso celebrado en Amberes el año 1894. Segun estos estatutos el campo de accion de la union internacional de la prensa es muy amplio: proteccion y apoyo que ha de dispensar á los periodistas que se hallen en comision fuera de su país; garantías de la propiedad de las policías y especialmente de los telegramas; reduccion de las tarifas telegráficas; medidas que deben adoptarse para garantir la dignidad de la prensa, como la exclusion de periodistas poco escrupulosos que abusen de la influencia que su oficio les permite ejercer sobre la opinion pública, etc., etc.

Le ha constituido un comité permanente formado por miembros de la prensa de varios países, encargado de centralizar las comunicaciones y preparar los proyectos que han de discutirse en el próximo congreso que se reunirá en Estokolmo.

—

Despues de la sensacion causada por la señorita Couédon, cuyas profecías tuvieron revuelto á todo Paris durante varios meses, un nuevo visionario ha hecho su aparicion en la aldea Laroque, cerca de Saint-Affrique (Francia).

Se trata de un niño llamado Paulino Delpont, de nueve años de edad. Este niño, que en su estado normal no sabe más que su dialecto local, habla cuando se encuentra en estado de crisis, perfectamente el francés y hasta el latin.

Se dice que tiene frecuentemente *apariciones* de santos, especialmente San José y San Paulino y se le atribuye la adivinacion de muchos secretos.

Se dice, por ejemplo, que ha adivinado el lugar donde se hallaban enterradas las campanas de la antigua iglesia de Saint-Amans.

La afluencia de forasteros á la apartada aldea de Laroque es enorme hay dias en que su número asciende á varios centenares.

—

Las amistades entre los animales de diferente especie no son tan raras como generalmente se cree, y sería fácil observar asociaciones curiosas, si los hombres se diesen la pena de acostumbrar los animales á verse desde su primera edad. Pero tampoco faltan amistades que nacen espontáneamente.

Un campesino francés sorprendió, por ejemplo, á su gata que estaba amamantando á cuatro ratones de corta edad; y cuando el campesino, creyendo inoportuno este concurso prestado á la multiplicacion de una especie poco estimada por los agricultores, mató á dos de los ratones, la gata acudió al socorro de los dos restantes, y valiéndose de zalamerías y otros medios propios de su clase consiguió ablandar el corazon de su dueño y salvar la vida de sus hijos adoptivos.

—

¡Los yankees se divierten!

Hace cosa de un mes, unas 30.000 personas se reunieron en Buckeye-Park (Ohio) para asistir á una horrible catástrofe preparada para ellas.

En presencia de esta muchedumbre, dos trenes que marcharon con una velocidad de 100 kilómetros por hora, chocaron con un estruendo horroroso. Las máquinas quedaron hechas pedazos, las calderas estallaron, y los wagones no tardaron en formar un monton informe de escombros.

Se trataba de un choque de dos trenes preparado de antemano para la diversion de las personas que quisieran asistir al espectáculo, pagando un precio de admision bastante elevado.

Los trenes se componian de dos locomotoras antediluvianas y unos cuantos wagones fuera de uso.

Excusado es decir que los trenes no conducian *pasajeros* y que los mismos conductores habian tomado la precaucion de abandonarlos antes de llegar al punto donde el choque debia efectuarse.

Sin embargo, el lance no resultó ser tan inofensivo como se podria suponer. El organizador del espectáculo que quiso contemplar su obra de cerca, resultó con una pierna fracturada por un fragmento de caldera.

—

Los tramways eléctricos norte-americanos están provistos de una especie de red de grandes dimensiones que casi arrastra por tierra y se llama protector.

Una persona distraida es arrollada por un tramway: en vez de caer bajo las ruedas como sucede en los vehículos ordinarios, es delicadamente recogida por la red, en la cual queda envuelta.

En cuanto á la eficacia de tal sistema, la *Nature* dice que durante tres años en las lineas de tramways de Boston, 367 personas fueron derribadas por los tramways, de las cuales 311 salieron del paso algo lastimadas pero sin rasguños, 40 recibieron heridas mas ó menos graves y solo 6 quedaron muertas.

TRIBUNALES Y JUZGADOS

Juicio público—En la audiencia de hoy viérnes 7 de Agosto, á la 1 p. m. se verá en juicio público en el Tribunal de Apelaciones de 2.° turno la causa criminal seguida de oficio por el Ministerio público contra Vicente Rentería por desfalco al Fisco, siendo jurados los siguientes señores: Tomás Casas, Alejandro Montautti, José Marella y Blanch, José T. Telleches, Alejandro Tomé, E. Garçao, Manuel Correa, Manuel del Castillo, Alberto Lacordell, Agustin Ruano, Martin Lasala, Juan F. Rolando, Alfredo Morasca, Eduardo Pereira Pinto, Lindolfo Larraya y Esteban Balparda.—*Augusto Dupont*, Secretario.

SECRETARIA DEL TRIBUNAL DE APELACIONES DE PRIMER TURNO—En la audiencia de hoy viernes 7, á la una de la tarde, se verá en juicio público ante el Tribunal la causa criminal seguida á José M. Luna, acusado de homicidio en la que componen el jurado los siguientes señores:

Titulares—Luis M. Serrano, Juan Aubriot, Jaime M. Navarro, Hector Portera, Luis E. Piñeyro, Pelayo N. de Pena, Máximo Rocco y José A. Marinelli.

Suplentes—Juan R. Alcénar, Felipe Montero, doctor Eduardo Acevedo, Miguel G. Fourcade, Leandro Cardoso, Alfredo Bodi, Pascual Quartino y Eduardo Lees.—Montevideo Agosto 7 de 1896.—*Adrian Castro*, secretario.

DEL MAR Y DEL RIO

El Cordillère—Este vapor francés perteneciente á la flota de la compañía «Mensagerías Marítimas» ha efectuado un viaje rapidísimo. Salió de Burdeos el 23 de Julio ppdo., haciendo escalas en Vigo, Lisboa, Dakar, Pernambuco y Rio Janeiro llegando á este nuestro puerto el dia 6 del corriente á las 6 a. m. habiendo invertido sólo trece y medio dias.

En viaje—El vapor inglés *Orellana*, en viaje para Liverpool, zarpó el 5 del corriente de Valparaiso. Es esperado aquí el dia 15.

El mismo dia levó anclas de Lisboa el vapor inglés *Oruro*, en viaje de Liverpool y escalas para Valparaiso. Se espera aquí el 23.

De Rio Janeiro salió el 5 del presente á las 2 p. m. el vapor inglés *Potosí* en viaje de Liverpool para el Pacífico. Es esperado en este puerto el dia 8.

Movimiento de vapores—Entradas de ayer: Vapor aleman *Pirat* de Buenos Aires sin pasajeros, id id *Antonina* de Rio Grande sin pasajeros, id italiano *Lugogna* de Génova sin pasajeros, id francés *Matapan* de Burdeos y escalas con un pasajero.

Salidas de ayer: Vapor aleman *Antonina* para Buenos Aires, id id *Pirat* para Bremen y escalas sin pasajeros, id id *Tijuca* para Hamburgo y escalas sin pasajeros, id nacional *Victoria Emma* para Dolores sin pasajeros, id inglés *Highland Scott* para Buenos Aires sin pasajeros, id aleman *Baria* para San Vicente y Hamburgo sin pasajeros, id francés *Bresil* para Burdeos con 29 pasajeros, id argentino *Eolo* para Buenos Aires con 125 pasajeros, id id *Golondrina II* para Buenos Aires con 75 pasajeros, id id *Urano* para Asuncion y escalas con 2 pasajeros.

La rapidez de los buques—En la época actual en que se tiende á crear buques cada vez mas rápidos, y en que los resultados ya obtenidos parecen justificar esperanzas que se hubieran considerado inverosímiles hace algunos años, la ley de los progresos de la rapidez es una de las cuestiones más interesantes entre las que interesan á la arquitectura naval.

M. Normand, constructor del Havre, ha publicado esta ley en el *Bulletin de l'association technique maritime* de Paris.

M. Normand ha tomado como base de su estudio los torpederos modernos y dice que actualmente estamos lejos todavía de haber alcanzado el límite de rapidez que se puede esperar.

Ha puesto en evidencia el hecho notable de que, al menos en los buques pequeños, el fenómeno de la resistencia presenta un carácter particular, consistente en una disminucion de la velocidad debida al levantamiento del casco. Resulta de esto que la utilizacion no disminuye con la rapidez sino hasta cierto mínimum y que desde aquí, aumenta por el contrario cuando la rapidez aumenta. Este hecho ha sido puesto en evidencia, en el *Forban*, donde el aprovechamiento aumenta gradualmente desde 20 á 31 nudos.

Parece, pues, que, en los torpederos, la rapidez engendra la rapidez, y este hecho contrario á las teorías admitidas, es apropósito para estimular todas las esperanzas.

Pero hay otras razones para afirmarlas.

El progreso constante de la metalurgia y de las máquinas permitirá sin duda alguna emplear en el porvenir motores mucho mas poderosos con el mismo desplazamiento.

Como los cascos son mas ligeros, podrá dedicarse á los aparatos motores un tonelaje mas considerable. Por otra parte, para un mismo peso, se tendrán aparatos muchos mas potentes.

En 1889, el peso por caballo del aparato motor era de 33 kilógramos: en el *Forban*, el año 1895, es de 16. El consumo de carbon ha bajado en las mismas proporciones: de tal modo, que con una máquina de potencia doble, como la prevision no es mas considerable, se obtendria un radio de accion mucho mas grande: si se limita al radio de accion anteriormente obtenido y que parece suficiente, se encontrará todavía por este lado una economía de peso en el motor.

Al terminar su memoria, M. Normand llama la atencion sobre otra causa de progreso y que, bajo el punto de vista de la rapidez y del radio de accion seria muy interesante.

«Actualmente, dice, el volúmen de las obras muertas en los torpederos está comprendido entre una y media y dos veces el de las obras vivas. Sin duda, es necesaria una reserva de flotabilidad, puesto que los compartimientos estanques son indispensables á la seguridad, é importa que la navegabilidad y la estabilidad estén aseguradas cuando uno al menos de estos compartimientos está lleno: pero un volúmen de obras muertas tan grande como el que está adoptado hoy ¿es indispensable?

Sí, si el servicio exterior debe efectuarse en la borda superior del casco; no, si se efectúa sobre una plataforma elevada y sobre la cual el mar pueda correr libremente.

Al aplicar este procedimiento, como ejemplo, á un buque del tipo del *Forban*, cuyo desplazamiento actual es de 126 toneladas, M. Normand cree, teniendo en cuenta las modificaciones que se deben introducir en el casco y el suplemento de carbon necesario para tener el mismo radio de accion con el casco mas sumergido, que podria obtenerse un suplemento de peso utilizable para el aparato motor, lo cual permitiria llevar su peso total á 118 kilógramos en vez de 63, cifra actual.

En estas condiciones, el *Forban*, que da 31 nudos, daria cerca de 35, ó sea un aumento de cuatro nudos.

No puede dudarse que los perfeccionamientos hechos á los pequeños buques, sean aplicables hasta cierto punto, á los de grandes dimensiones. Los estudios de Normand sobre los torpederos serán ciertamente la base de mejoras importantes en los grandes buques de guerra.

No hay que hacerse muchas ilusiones sin embargo.

Resulta de los mismos cálculos de Normand, que si, para un buque de 125 toneladas, la utilizacion alcanza su mínimum á 20 nudos para aumentar despues, el punto crítico seria de 40 nudos en un buque de 8.000 toneladas.

No sabemos cuando estaremos en disposicion de aprovechar las ventajas del principio llegando á exceder esta rapidez en un buque de este tamaño.

LA INFANCIA DE MUNKACSY

Con motivo de las fiestas del milenario húngaro, la *Revue de Paris* publica los «Recuerdos de juventud» de uno de los artistas mas grandes con que se honra la Hungria, recuerdos de vivo interés, no solo por la personalidad del autor, sino por el contraste sorprendente que ofrecen entre la situacion actual de un país que ha realizado inmensos progresos y las dificultades de todo género en que se agitaba, hace menos de medio siglo, una nacionalidad entonces oprimida y ahora libre y próspera.

El extracto que publicamos á continuacion, basta para demostrar que la pluma del escritor es tan pintoresca y colorista como el pincel del pintor.

Despues de la muerte de mi padre, quedamos cinco huérfanos: dos mayores, dos mas jóvenes, y yo en medio. El mayor tenia trece años. Cuatro tios y una tia se dividieron la tarea de educarnos. Cada tio tomó un niño y se nos llevó á los cuatro ángulos de Hungria.

La tia vivia en la misma ciudad que uno de nuestros tios y la ciudad se llamaba Csaba. Giza, mi hermana mas jóven, fué á Csaba á casa de mi tia, que la tomó á su cuidado: la seguí, poco despues, para ir á casa del tio Roeck.

Fuerzo mi memoria para acordarme del trayecto de Miskolcz á Csaba. Era un gran viaje en aquella época en que no habia ni buenos caminos ni el mas pequeño ferrocarril. No me acuerdo ahora sino de la entrada en Csaba.

Era en 1851, á principio de Noviembre, uno de esos dias de Otoño en que todo ofrece un aspecto triste, un cielo de plomo y á lo lejos algunas manchas oscuras, interrumpidas solamente por la gran línea recta del horizonte que se dibujaba duramente sobre el fondo gris. Mi tio me mostró á lo lejos dos torres de iglesia; una muy alta y delgada y la otra mitad mas baja, mirándose las dos y como en actitud de charlar una con la otra.

—¿Ves esas torres de iglesia? Es Csaba! me dijo.

Estaba yo impaciente por llegar á mi futura vivienda, pero nuestro vehículo no iba muy aprisa. Los caballos y el coche marchaban por una especie de pantano negruzco: el camino solo estaba señalado por palos plantados de vez en cuando, que tenian la pretension de ser árboles. Avanzábamos lenta y penosamente.

Al llegar, me sorprendió el aspecto de la ciudad: una calle ancha; casas bajas cuyos techos de paja parecian salir de la tierra, edificadas en una línea tan regular como la de Rivoli en Paris.

Csaba es una ciudad de 36.000 habitantes. Dos gran es calles la cortan en ángulo recto; en la interseccion hay dos iglesias, una enfrente de la otra. Silencio profundo.

Ni un alma en la calle. Algunos perros salen de las casas, ladran y se vuelven.

De repente, oigo sonar melancólicamente una campana. Pregunto á mi tio:

—¿Por qué tañen tan melancólicamente aquí?

—Es el reloj que toca la hora, me responde.

Nunca habia oido semejante modo de tocar en Missoler. Seguimos marchando. Por último un poco antes de la iglesia, el coche se detuvo delante de la puerta de una casita, no de mejor aspecto que las otras.

Sentí que se me oprimia el corazon: me habia formado una idea diferente de mi futura residencia, donde pensaba continuar mi vida de niño sin preocupaciones.

Yo examinaba aquella casita y no veia nada: tenia la vaga esperanza de detenerme en ella un momento y encontrar mas lejos una casa mas linda.

Pero no. Ahora bajan los baules una mujer vieja, el ama de gobierno de mi tio, que es soltero me hace entrar: la sigo con desconfianza, siempre admirado é intrigado por la sencillez de aquella casa de aldeano.

La examino rapidamente y llego al gabinete de mi tio. Aquí relativamente, hay algo mas de lujo. Reconozco objetos procedentes de mi padre. En la mesa que sirve de escritorio hay carpetas, tijeras, un gran cortapapel, plumas y lápices.

¡Oh! qué alegría para mi sed de lujo! Como un oásis en el desierto, brilla soberbiamente sobre un monton de cartas un bello prensa papel. Al fin, me tranquilizo: no somos tan pobres! Este prensa papel debe ser algo precioso: lisonjea mi orgullo y mi vanidad. Estaba contento, lo confieso, de que mi tio poseyera un objeto semejante y comenzaba á reconciliarme con mi suerte examinando de todos lados aquella bola de vidrio de todos colores.

Es verdad, que sorprendida delicadamente mi imaginacion aquella bola de vidrio, pero, puesto que analizo mis impresiones, me atrevo á declarar que no era el mismo afecto que habia tenido por la pipa de mi padre.

Aquella bola me imponia, la admiraba, estaba orgulloso de ella, pues me representaba la riqueza y el lujo: mientras que á la pipa, la queria de corazon, me gustaba tocarla, jugar con ella.

Tranquilizado ya á este respecto, pedí noticias de mi hermana Giza.

Iremos á verla al momento, me dijo mi tio.

Salimos, en efecto, para ir á ver á Giza en casa de mi tia, casada con un tal M. Steiner, el cual gozaba de una posicion bastante desahogada.

Mi primera salida en Csaba no es menos inolvidable que la llegada. Para salir es preciso ir bien calzado, pues no es raro, que de un paso al otro, la bota se os quede pegada y que vuestros pies se hundan en el fango.

Así sucede en toda la baja Hungria donde no hay piedra. Como hasta el ladrillo cuesta caro, se deja al capricho de tiempo y de la estacion, que las arreglan á su modo.

Durante el invierno un mar de fango, en el verano un mar de polvo. Las veredas son originales: figuraos puesto á lo largo de las casas dos senderos que se siguen paralelamente, uno para los que van en una direccion y el otro para los que vienen en sentido opuesto, en los barrios aristocráticos y mas concurridos. En las demás, solo hay un sendero. Aquello es la muerte, sobre todo en la parte de la calle orlada de un foso de un ancho que varia entre 10 centímetros y un metro.

Me acuerdo del placer que me causó aquel género de gimnasia, cuando yo iba delante y mi tio detras, porque se necesita una destreza para andar por aquellas lozas desiguales, y resbaladizas. Por fin llegamos sin accidente.

Aquí, el cuadro es mas halagüeño: una linda casa en el extremo de la ciudad. Una ancha granja se extiende en el patio. En la otra parte una terraza domina un gran jardin.

Mi tia, mi tio y Giza nos esperaban en el vestíbulo.

Me abrazan y me siento como en mi casa. Visito la casa con Giza. En el patio habia buenas cocheras y caballerizas con seis caballos. Cochero, sirviente y jardinero se me vuelven otros tantos amigos.

Recorro todos los rincones y quedo encantado. En el interior, el mismo bienestar. Mi tia á la que no conocia, es muy buena para mí; y con el instinto de los niños, que conocen enseguida de donde les puede venir el bien, me prendo á ella. Una vida feliz parece anunciarse para mí.

Aquella noche dormí en casa de mi tia mientras me instalaba en la de mi tio. Cuando á la mañana siguiente tuve que marcharme, tuve un gran pesar, pues en casa de mi tio no habia nada que pudo seducirme.

Abogado muy solitario en Pesth antes de la guerra, habia tenido entonces muy buena posicion. Pero despues de la guerra, le confiscaron su diploma de abogado y se retiró á Csaba sin saber lo que haria y sin grandes recursos para vivir.

Mientras tanto se dedicaba á la música. Violinista apasionado, le oia yo rascar escalas durante horas enteras.

Ibamos á comer en casa de mi tia. Como ella no tenia hijos, debia encargarse de nuestra educacion. Mas tarde, sin duda, adoptaria á Giza. Sola estaba, pues, provisoriamente en casa de mi tio el cual no teniendo nada que hacer, me daba lecciones.

Yo tenia varios compañeros, hijos del vecino, el cual, antiguo amigo de Steiner, comia todos los dias sin excepcion en nuestra casa, donde era como de la familia. Su casa comunicaba con la nuestra por el patio y la pequeña reja nunca estaba cerrada.

Por eso el campo de nuestras diversiones era tan grande. Yo no pasaba la noche en casa de mi tia. Durante el mismo invierno, el regreso era muy difícil. Cuando llegaba la noche, salíamos con dos linternas en la mano, pues estaba prohibido por la autoridad local andar sin luz.

Era muy curioso ver agitarse en la profunda oscuridad esas lucecitas aquí y acullá, como si marcharan solas, pues no se veia á que las llevaba.

El primer invierno trascurrió sin incidente para mí: ni siquiera oia hablar de mis otros hermanos.

No digo nada de mi pasion por la pintura ó el dibujo, durante aquel tiempo. Recuerdo haber dibujado mucho, pero siempre sin llamar la atencion de nadie.

Al ver un dia, en casa de un compañero mio, una caja de acuarela, tuve deseo irresistible de poseer una semejante.

Comencé á atormentar á mi tia para que me comprara una caja.

¡Qué alegría, cuando tuve esta preciosa caja y pinceles, con un librito de grabados para copiar! Desde entonces, en la casa, solo se vieron pinturas porque no me contentaba con borronear mis cuadernos. El resultado fué que me confiscaron la caja, no por mucho tiempo á Dios gracias.

Así vivia dichoso bajo la doble tutela de mi tio y de mi tia. Ella me queria cada vez más y me llevaba para pasear en sus coches. Estaba yo muy muy orgulloso y me consideraba como el hijo de la casa.

Pensaron en enviarme al colegio, al año siguiente: en Csaba, no habia mas que escuelas primarias, pero la suerte lo decidió de otro modo.

Estábamos en invierno y pasaba casi todas las noches en casa de mi tia. Las familias del vecindario se reunian allí. El viejo Omastra, el amigo íntimo de la casa, nunca faltaba; desde los cuatro ya estaba allí.

Cuando los hombres se reunian les oia hablar de política, del triste régimen impuesto al país, y ahora, comprendo que esos amigos se necesitaran unos á los otros para sostenerse y mantener en su pequeño grupo el espíritu y sentimiento nacional contra un terrible despotismo.

Apenas se atrevian á hablar en voz alta. A cada momento llegaba la noticia de un arresto por nada, por una palabra, por haber declamado una poesía patriótica, y los que eran presos de este modo, esperaban largo tiempo su libertad.

Me acuerdo de un pobre maestro de escuela, preso por haber conservado en su casa un manuscrito de Petofi. Solo le dejaron en libertad en 1860. Podeis pensar con qué orgullo comparo nuestra situacion política de hoy con aquella época de duelo. ¡Cuánta energía, firmeza y hasta génio, se ha necesitado para sacarnos de ella! Cuando pienso en aquellas veladas de invierno, me queda en el corazon, todavía hoy, como la voz ahogada del pasado, de sus gemidos y de sus quejas. Veia, pues, generalmente esos amigos reunidos, leyendo los diarios y comentando los hechos, y como tenia la edad de sentir, sinó de comprender las cosas, prestaba atencion.

Mi tia tambien, mujer muy enérgica y entendida, toma a parte en las conversaciones. Una noche, estábamos como de costumbre reunidos en el salon, Omastra como se supone, mi tia, su marido, Giza y yo.

No lejos de nuestra casa habia una fiesta popular que habia atraido á toda la juventud.

De repente, la puerta se abre, y entra un hombre, no enmascarado el rostro, pero si súcio y disfrazado con una barba postiza, una gran capa de piel de aldeano en los hombros y botas altas y embarradas. Se detiene delante del pequeño grupo y su aparicion en el salon es para nosotros una sorpresa mas bien divertida que temible, porque creiamos que aquello era una broma.

Hasta nos parece reconocer al tio Roek bajo aquella barba postiza: aquella noche estaba ausente por casualidad.

Mi tia, muy enojada por aquella broma de mal gusto, se acerca al indiscreto y le expresa con vivacidad su descontento, diciéndole que se fuera á limpiar las botas.

Ay! el terror sucedió á la sorpresa. El hombre, saca un fusil de los pliegues de la capa, golpea á mi tia con la culata y dice:

—Crees acaso que soy tu hermano!

En el mismo instante otros tres hombres, igualmente armados, entran, se arrojan sobre Omastra, sobre mi tio Steiner y sobre mi tia, medio desmayada, por los golpes que acababa de recibir en la cabeza.

Mi tio y Omastra no tenian armas, ni siquiera intentaron resistir y se dejaron atar piés y manos. Algunos minutos despues, otros dos bandidos llevaron al salon á dos sirvientes. Igualmente maniatados.

Continuaron asi trayendo á la cocinera, al jardinero, al cochero, sin maltratarlos. Declararon que era inútil defenderse, pues todas las salidas estaban guardadas, de tal modo, que nadie podia acercarse sin ser preso.

Un sirviente de Omastra vino para traer algo á mi tia; sufrió la misma suerte, fué atado y arrinconado con los demás.

Al personal de nuestra casa así agrupado, los bandidos agregaron el de la casa de Omastra, al que fueron tambien á buscar como á nosotros, por sorpresa, amenazando de muerte á quien se atreviera á moverse y gritar.

Era espantoso ver aquel monton de hombres y mujeres, muertos de terror y tendidos por tierra. Giza y yo estábamos juntos atados por los piés. Solo dos hombres quedaron con nosotros. Los demás vigilaban todo y comenzaron á operar.

¿Cómo describir el suplicio que hicieron soportar á mi pobre tia? No la ataron los piés y la obligaron á que los guiara allí donde habia algo que robar.

Al principio le pidieron dinero, sabiendo que mi tia tenia todo y ella obedeció. Pero quieren más y, cuando ya no puede dar nada más, empieza la tortura: la acuestan en un sofá, la golpean á culatazos y para ahogar los gritos de dolor de la paciente, uno de aquellos miserables se sentó sobre su cabeza.

En el salon en que estábamos, reinaba un silencio terrible. De vez en cuando, un gemido ahogado. Pensar en defenderse, era la misma muerte.

Despues de haber vaciado la caja, los bandidos se apoderaron de las joyas y objetos de valor. Arrastran odavía á mi tia allí donde pueda indicarles otras cosas.

Por último se desmaya y los bandidos la abandonan para exigirle al mayordomo donde están los objetos de plata.

Este hombre tan pronto como le sueltan los piés, cruza el vestíbulo y quiere emprender la huida.

Vuelven á apoderarse de él, lo arrastran, y con increible audacia, sin temor al ruido, disparan tiros sobre él.

Pero, voluntariamente ó por casualidad, yerran, y la descarga hace volar solamente la lámpara en pedazos.

Y afuera, siempre la mayor tranquilidad. A un centenar de metros se divierten en la fiesta popular y los miserables continuan con toda calma su saqueo, durante mas de cuatro horas.

Despues de haber devastado todo, comen, dejan correr en la cueva el vino que no pueden beber, despues preparan nuestros dos coches y amontonan en ellos todo lo que han robado y nos abandonan, siempre atados, tendidos en la casa saqueada cuyas puertas cierran.

Cuando nos vimos solos, los que podian menearse trataron de desatarse.

El mayordomo, á quien habian dejado los piés libres, fué el que se acercó á la ventana y, á pesar de las cuerdas de sus manos, logró abrir los postigos.

Rompió los vidrios y gritó socorro, pero en vano. Solo á la una de la mañana llegó el primer socorro. Bien pronto, todos los vecinos acudieron.

Comenzaron por desatarnos y reanimar á los que estaban sin conocimiento. Se dió la señal de alarma por las calles y las trompetas de los gendarmes se mezclaron á los gritos de la asustada multitud.

Comienza la persecucion de los bandidos. Despues de largas pesquisas prendieron á seis, que fueron ahorcados en el acto.

La muerte de los miserables no devolvió la vida á mi pobre tia. Expiró quince dias despues, dejándome bien desgraciado por haber entrevisto á su lado la dicha que tanto me costaría alcanzar despues.

Munkacsy.

CASA DE GOBIERNO

Acuerdos y visitas—El presidente y los ministros asistieron á palacio ayer, ocupándose de los asuntos corrientes. Despues de despachar el trámite ordinario celebraron acuerdos parciales los secretarios de Estado con el señor Idiarte Borda.

Visitaron al presidente el coronel Abreu jefe del 1.° de cazadores destacado en el Salto, el coronel Rodriguez jefe político de Artigas, el teniente coronel Barriola jefe del 4.° de caballería y el jefe político de Colonia.

En Hacienda estuvieron el ministro de Fomento, el general Arribio y el señor Pelayo.

Con el ministro de Relaciones estuvo el ministro de Italia conde Antonelli.

En Guerra estuvieron los señores Molins inspector general de faros, Cárlos Muñoz, general Arribio, coronel Abreu, Escudero inspector de escuelas del Salto y el jefe político de Colonia.

Patronato de Damas—Por el ministerio de Gobierno se mandó dar publicidad á los siguientes documentos:

Ministerio de Gobierno.—Montevideo, Julio 10 de 1896. Distinguida señora:

He tenido el honor de recibir la nota de esa respetable Comision dando cuenta del cometido que le fué confiado por decreto del 11 de Setiembre de 1891 y poniendo á disposicion de este Ministerio la suma líquida de treinta y dos mil cincuenta y ocho pesos cuarenta y nueve centésimos, que ha resultado de algunas suscriciones populares y de la Kermesse llevada á cabo con éxito extraordinario por el esfuerzo incansable del distinguido Patronato de Damas que usted tan dignamente preside.

La Cárcel de Mujeres y Menores será un hecho dentro de muy breve tiempo; y á esa obra humanitaria tan reclamada por nuestras necesidades sociales para regenerar á la mujer caida y salvar del vicio y del crimen á la niñez abandonada, quedará eternamente ligado el nombre de las nobles damas que la hicieron viable bajo la proteccion de su caridad infinita.

El Poder Ejecutivo no cree terminado el cometido de tan dignísima Comision cuyo benéfico concurso reputa necesario para los fines morales de ese establecimiento esencialmente regenerador; y en tal concepto ha resuelto no solo dejar bajo su custodia la suma de dinero recolectada, sinó darle, por resolucion especial, la intervencion que le incumbe en consonancia con los trabajos ya realizados y con las altas funciones que le serán confiadas.

Mientras tanto seria oportuno que el Patronato de Damas conviniera todo cuanto considere acertado para apresurar la terminacion de los planos relativos al edificio de la Cárcel, de modo á hacer posible la colocacion de la piedra fundamental á la mayor brevedad.

Al felicitar á esa distinguida Comision por el extraordinario éxito alcanzado en su patriótica tarea, me es satisfactorio al mismo tiempo manifestar á V. E. el agradecimiento profundo del Poder Ejecutivo por la valiosa y eficacísima cooperacion que le ha prestado, y sin la cual la obra indicada habria sido tal vez de lejana realizacion.

Con tal motivo me es grato saludar á usted con mi mayor consideracion y respeto.—MIGUEL HERRERA Y OBES. Señora doña Matilde B. de Idiarte Borda, Presidenta del Patronato de Damas.

—

A S. E. el señor ministro de Gobierno doctor don Miguel Herrera y Obes.—Montevideo, Julio 30 de 1896.

Excmo. señor:—En nombre del Patronato de Damas que tengo el placer de presidir, me es grato acusar recibo de la nota de V. E. fechada el 10 del corriente.

Cábeme ante todo agradecer á V. E. en mi nombre personal y en el de todas las señoras que componen esta Comision los corteses conceptos con que V. E. se ha servido encarecer los trabajos de este Patronato, y mas que todo agradecer la delicada manera con que ese ministerio ha procedido, determinando que los fondos que hemos recolectado queden bajo nuestra custodia, dándonos así una prueba elocuente de la confianza que nuestros trabajos merecen por parte del Excmo. Gobierno.

Corresponde luego examinar de qué manera este Patronato podria satisfacer los deseos del Poder Ejecutivo en lo que se refiere al nuevo cometido que se le asigna, cual es la adopcion de medidas conducentes á conseguir y apresurar la confeccion de planos para el edificio de la Cárcel de Mujeres, de modo que sea posible verificar á la mayor brevedad la colocacion de su piedra fundamental y la inauguracion de los trabajos.

Despues de bien meditado este punto, el Patronato de Damas debe hacer presente á V. E. que para llenar debidamente ese cometido y en correlacion á la parte que en este asunto ha desempeñado la Comision que presido; lo más conveniente sería llamar á un concurso para la presentacion de un ante-proyecto que viniese á servir de base para la determinacion de las obras definidas.

Una vez en posesion de estos trabajos prévios, el Patronato los llevaria á ese Ministerio, al objeto de que fuesen sometidos, de conformidad con la ley, á la aprobacion del Departamento Nacional de Ingenieros.

Si ese Ministerio quisiera servirse autorizarnos para abrir este concurso, que se fijaria para un plazo prudencial, este Patronato procederia de acuerdo con el Departamento Nacional de Ingenieros á proveer todo lo que fuera del caso.

Con este procedimiento se habrá ganado tiempo y se tendrá por otra parte la ventaja de haber hecho concurrir á la solucion de un punto tan trascendental, mayor número de opiniones técnicas de autorizados peritos en la materia.

Agradeciendo una vez más las lisonjeras expresiones con que V. E. se ha dignado apreciar los esfuerzos de este Patronato, me es grato presentar á V. E. las seguridades de mi más distinguida consideracion.—*Matilde B. de Idiarte Borda.*—*Elvira H. de Romero.*

—

Ministerio de Gobierno.—Montevideo Agosto 6 de 1896.—En mérito de las consideraciones aducidas en la presente nota, se resuelve:

Autorizar á la Comision del Patronato de Damas para que dentro del mas breve plazo posible llame á concurso para la presentacion de los planos del ante-proyecto del edificio de la Cárcel de Mujeres y Asilo Correccional de Menores.

Las propuestas que se presenten á concurso, se elevarán á este ministerio á fin de ser aprobadas previo estudio del Departamento Nacional de Ingenieros como lo determina la ley respectiva.

Hágase saber en respuesta y publíquese.—IDIARTE BORDA.—MIGUEL HERRERA Y OBES.

En la Academia Militar—El ministro de la Guerra estuvo ayer en la Academia Militar conferenciando con el sub-director mayor Morador y Otero un gran rato.

Fallecimiento de un auxiliar—Se comunicó al Ministerio de la Guerra haber fallecido ayer el antiguo empleado del mismo, auxiliar don Alberto Varela.

Parece que será ascendido al cargo el meritorio correspondiente.

Ferrocarriles del Oeste—Se comunicó al Ministerio de Fomento haber partido para el Sauce el pailebot *Fabio* con materiales destinados á la construccion de los ferrocarriles del Oeste.

TRES EMPERATRICES

El *Times* registra un incidente asaz curioso en la historia contemporánea.

La ex-emperatriz Eugenia, al llegar á Palermo en su *yacht*, *The Thistle*, fué visitada por el duque de Aumale, que estaba en su propiedad de Lucco. El duque le presentó su sobrino el duque de Orleans, y la invitó á un lunch, donde la emperatriz, entre los demás convidados, encontró nuevamente al duque de Orleans, cuya vivacidad la encantó.

Tal incidente parece un sueño. En primer lugar, el duque de Aumale era el mas agresivo adversario, tanto de la familia como de la política de Napoleon III, y principalmente del príncipe Jerónimo.

Vive en la memoria de todos la acalorada polémica que hubo entre los dos, y las amargas ironías que el duque dirigió al príncipe, cuando éste se negó á batirse en duelo.

Durante el segundo imperio, el destierro del duque de Aumale fué rigurosamente mantenido. Los dos príncipes se encontraron de nuevo en territorio francés, despues de firmada la paz en 1871, siendo á poco nuevamente desterrados por la tercera república, el duque de Aumale para volver despues de la caida del presidente Grevy y de la donacion de Chantilly al instituto de Francia, y el príncipe Jerónimo para morir en el destierro en Roma, al pié de ese Vaticano contra el cual profirió tan vehementes acusaciones en el Senado imperial.

Ver á la viuda de Napoleon III, sentarse á la mesa del duque de Aumale, junto con el duque de Orleans, el mas importante y ardiente competidor á la herencia del imperio, al príncipe Victor ha sido un espectáculo extraordinariamente singular; y que demuestra bien la indiferencia de la ex-emperatriz por el destino del último Napoleon, y la ninguna confianza que tiene en el éxito de su causa.

Pero la escena aumenta en importancia y se hace más dramática, cuando se piensa en la suerte de la viuda del tercer Napoleon, en esa vida que alcanzó las más elevadas preminencias del poder humano, en esa mujer que al salir de una existencia ordinaria pero intranquila, pasó quince años en uno de los mas elevados tronos del mundo, y descendió de él despues de una guerra desastrosa que ella aplaudió; que participó del destierro del esposo y del hijo; que tuvo el pesar de ver morir á ambos y que quedó sola, como sepultada bajo el peso de un infortunio tan cruel, que bien puede ser comparado con los mas conmovedores de las antiguas tragedias griegas.

Existen hoy en Europa tres emperatrices viudas. Una es madre de un emperador reinante, y tanto en la corte del hijo como en la de su madre, encuentra el régio esplendor que siempre conoció. Hijos, nietos, hermanos, hermanas, sobrinos y sobrinas, la rodean de una atmósfera de respeto y cariño, esperan ansiosamente su llegada y hacen lo posible para que se crea en un ambiente de grandeza, á pesar del dolor que le causa la pérdida de su marido.

La segunda acaba de tener una parte en todas las aclamaciones de honor y gloria, con que ha sido recibido en Moscou por el mundo entero su hijo primogénito, que se halla al frente de una de las naciones mas poderosas de Europa.

Tambien ella tiene hijos, tiene nietos y tiene una familia imperial brillante: que le prodiga ternura y dulzura, dulce lenitivo de las amarguras de su viudez.

Pero la tercera la viuda de Napoleon III, sin ninguno de estos suaves consuelos, arrastra una existencia digna de lástima, y el *lunch* que ha dado pié á estas consideraciones con el ardiente adversario de la dinastía, cuyos esplendores y vicisitudes disfrutó y sufrió, parece, demostrar el deseo que tiene la ex-emperatriz de alejarse de dolorosos acuerdos.

Datos diversos

Persona buscada—Se desea saber el paradero de Hipólito Cabot por asuntos de familia que le interesan y en caso de haber fallecido, se ruega á la ó las personas que lo hayan conocido, den aviso á este diario (ó periódico) ó al interesado, en que parroquia ó departamento dejó de existir el citado Cabot.

Dirigirse á A. Cabot, en Nogoyá, provincia de Entre Rios.

Se agradecerá eternamente el aviso.

Sensible fallecimiento—Dejó de existir ayer el respetable y antiguo residente portugués don Antonio R. Pires, arrendatario de la Barraca Británica. Era el señor Pires un anciano altamente recomendable por su laboriosidad, honradez y otras condiciones que realzaban su carácter.

A fuerza de trabajo perseverante conquistó una posicion merecida y formó un hogar respetabilísimo desolado hoy por la pérdida de su querido jefe.

El entierro del señor Pires, tendrá lugar hoy á las 10 a. m.

La Sociedad Portuguesa de Socorros Mútuos que le contaba entre sus asociados, invita á sus consocios y presidentes de las demas sociedades de socorros mútuos, para el entierro.

La temperatura—Boletin Meteorológico del Instituto Optico Oculístico Oliva y Schnabl, calle 25 de Mayo núm. 291.—Agosto 6.

	Máxima	Mínima	Media
Centígrado	12 1/2	9	10 3/4
Reamur	10	7	8 1/2
Farenheit	54	48	51

PRESION ATMOSFÉRICA

De 9 a. m. á 5 p. m.

Horas: 9 á 1 . . 767—Horas: 1 á 5 . . 770

Remate de averías—Hoy viérnes 7 á la 1 en punto, rematará Gomensoro en la Barraca del Comercio calle 25 de Agosto esquina Ciudadela, artículos para tenderos, ferreteros y otros ramos, desembarcados de la fragata alemana *Reinbek*.

Mueblería, tapicería y depósito de alfombras—V. MEZZERA Y HERMANOS. Recibe constantemente muebles franceses, hamburgueses é italianos.—Gran surtido de artículos de tapicería, objetos para regalos. Ventas por mayor y menor. Precios sin competencia. Calle 18 de Julio números 35 á 41.
9-perm.

Tapicería de Paris De Angel Panigatti—Casa especial en el corte de cenefas y muebles de todos estilos.

Habiendo recibido un variado surtido de muebles de sala, espejos, telas, etc., etc. Es la única casa en esta capital que confecciona muebles de estilo verdadero inglés, contando al efecto con oficiales competentes en el ramo. 2322 d.p.m.

COMERCIO

Montevideo, Agosto 6 de 1896

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Banco Hipotecario del Uruguay

10 acciones al contado	28	c/una
30 idem idem	27.90	»
50 acciones para el 20	27.90	»

Deuda Consolidada

4,700 $ para fin de mes	50	%
2,350 » al contado	50	»

DESPUES DE HORA DE LA PRIMERA RUEDA

Banco Hipotecario del Uruguay

50 acciones para fin de mes	28	c/una
10 acciones al contado	27.70	»
10 acciones para mañana	27.80	»
50 acciones hasta fin de mes	27.90	»
50 idem idem	27.90	»
10 acciones para mañana	27.90	»
20 acciones al contado	27.80	»

Deuda Consolidada

70,500 $ al contado	50	%
2,068 » idem idem	50	»

Certificados de Tesorería

(Por Junio)

1,000 $ al contado	95.50	%

SEGUNDA RUEDA OFICIAL

Banco Hipotecario del Uruguay

10 acciones para mañana	27.90	c/una
10 idem idem	27.90	»

Certificados de Tesorería

(Por Junio)

1,000 $ al contado	95.40	%

DESPUES DE HORA DE LA SEGUNDA RUEDA

Deuda de Liquidacion

5,000 $ al contado	80.30	%

Deuda Interior Unificada

1,200 $ al contado	52.20	%

Banco Hipotecario del Uruguay

10 acciones para mañana	27.80	c/una

Despacho de Aduana

Rodolfo Favaro, 1 cajon puntilla metal, 2 id clavos bronce, 1 id cinta seda y algodon para ribete, 2 trué algodon, 1 id género id, 2 id pañuelos id, 2 id zaraza, 1 id cuellos hilo y algodon, 1 id camisas id id, 2 id madrás, 1 fardo lienzo algodon, 1 bulto ácido fluórídrico.

Miguel A. Favaro, 1 cajon calcetines algodon, 1 id sombreros fieltro, 1 id vino, 1 id cordon algodon, 1 id broches, 1 id cepillos para diente 5 fardos papel para litografía, 7 cajones piedra pomez, 1 id sobres, 3 cascos amarillo cromo, 1 cajon madrás, 3 id juguetes, 1 id boquillas hueso para cigarrillos, 15 canastos orinales loza, 2 cajones molduras madera.

Minelli Gonzalez y Ca., 2 cajones calcetines algodon, 2 id camisetas punto algodon, 2 id toallas algodon, 1 id cuadernos en blanco, 4 fardos estera de la India, 2 cajones sombreros fieltro, 1 id santos porcelana.

Rosciano Valdez y Ca., 7 cjs zaraza, 2 id género de lana y algodon, 8 id algodon, 1 id ponchos lana y algodon, 1 id tul algodon.

Cinquarrere hnos. 3 cjs género lana y seda, 1 id género seda.

J. A. Palma, 1 cj crespon seda.

L. Libert, 1 cj trué algodon, 2 id madras, 6 id zaraza, 1 id tiras bordadas, 2 id flores artificiales, 1 id cepillos para ropa, 1 id adornos azabache, 1 id calcetines algodon, 1 id agujas, 1 id botones vidrio, 1 id brin algodon.

Stault y Ca. 1 cj género algodon, 5 fardos papel para imprenta.

A. y Henderson, 1 cajon pyjamas lana algodon y seda.

Fidanza Pianavia y Ca. 1 cj zaraza.

Kropp Zwaack y Ca., 1 fardo jergon chuse, 1 cj género lana y algodon y seda, 1 id puntilla imitacion valencia, 1 id género lana y algodon.

Guerin y Ca. 1 cj brillantina algodon.

Viana y Ca., 1 cj festones seda y algodon, 1 id cinta pequin.

Mouret y Ca. 2 cajones casimir lana y algodon. 1 id casimir lana, 1 id calcetines algodon, 1 id zaraza.

Sievers y Ca., 1 cjs servilletas hilo y algodon, 2 id género lana y algodon, 3 id zaraza, 2 id aceite olivo.

Barclay Mechintosh y Ca., 4 cjs trué algodon.

Mir Garcia y Ca., 1 cj muselina lana y algodon, 1 id género lana y algodon.

Rein y Ca., 2 cjs percalina algodon.

C. F. Bally é hijos, 1 cj cueros badana, 1 id cajillos metal.

S. Queirolo hnos., 1 cj alpaca lana y algodon, 1 id lino y algodon.

J. Conti 2 fds lienzo algodon.

Forest Bülew y Ca., 1 cj tiras bordadas, 1 fardo lienzo algodon.

Alejo Rossell Ruis y Ca., 1 cj zaraza.

Cárlos y Luis Crovetto, 3 cjs zaraza.

Luis Tálice y Ca., 2 cjs placas gelatinadas, 1 id ácido pirogálico.

Beisso y Surraco, 1 fd corteza quina, 1 cj píldoras Erba, 3 id goma en suerte, 1 id papel plomo, 1 id jabon windsor, 15 cascos sulfato hierro.

Demarchi Parodi y Ca., 5 barricas goma en suerte, 10 cjs glicerina, 1 id sinapismos Rigollot, 5 ids jarabe Fellow.

E. Danrée, 1 cajon chocolate, 1 id cacao.

Juan Shaw, 2 fardos cabo coco.

D. Ratti y Ca., 2 cjs tornillos hierro.

Juan Masante y Ca., 8 cjs agua mineral, 1 idem alumbre, 1 id bromuro Aroncio, 1 id crémor tártaro, 1 id esencia anís.

L. Bonomi, Morelli y Ca., 1 canasto fuentes loza, 1 cajon suelas para taco de billar, 1 id cerraduras, 4 id azul ultramar, 9 id tubos vidrio, 1 id cepillos para ropa.

S. Scoseria, 1 cajon farolitos hierro y vidrio.

B. Lacoste, 8 sacos goma damar, 1 cajon casimir lana.

Schmitt, Franco y Ca., 3 cjs tipos para imprenta, 1 id papel para litografía.

C. A. Jones y Ca., 16 barricas brea, 1 bordalesa específico para curar ovejas.

Trabucati y Ca., 14 cjs papel para escribir, 1 id tarjetas en blanco, 3 id sobres, 5 fardos hilo para envellonar, 1 id lona cáñamo, 2 cjs palanganas hierro batido esmaltado, 2 id escupideras id id, 4 fardos papel embalage, 10 cuñetes azarcon.

Echagoyen y Herbert, 1 cj herramientas para carpintero, 1 id queso, 2 id sombreros lana.

Th. Lamp, 2 cjs platos loza, 1 id tazas porcelana.

Pedro C. Balleñin, 2 cjs juguetes, 1 id licor, 50 id hierro galvanizado para techo, 692 barras y 207 atados hierro.

N. Caprario, 1 cj cigarros de hoja habanos, 2 id cajas madera para cigarros, 1 id impresos rústica, 1 id impresos pasta.

Schoon Lüdeke y Ca., 2 cjs vasos vidrios, 2 id obras hierro esmaltado, 1 id obras hierro estañado.

Irrisarri y Otero, 1 cj candados hierro, 2 id estribos id, 2 id pasadores, 2 fardos papel color para imprenta.

Juan J. Hore, 3 cjs un monumento mármol.

A. Caussade, 1 cj soldadores, 1 id tijeras esquilar, 1 id suelas para tacos de billar, 1 id calentadores, 1 id planchas zinc para trilladoras, 1 id lineas y cañas para pescar.

A. Rab, 5.500 rollos alambre negro para cerco.

Miguel Oneto y Ca., 50 cjs baldosas mármol, 4 id mármol sin pulir.

Bernadá Sala y Ca., 330 tirantes hierro.

María Sivor, 100 sacos tiza molida.

P. Ferrés, 5 fds arpillera.

Miguel Onetto, 484 bolas papel, 100 sacos azúcar refinada, 54 cjs aceite vegetal, 2 cascos vino tinto, 10 ca cos aceite olivo.

Granara y Ca., 300 cjs vermouth, 16 id café achicoria, 20 id chocolate, 2 cascos vino tinto comun.

Colmas Brunet, 16/4 vino tinto, 5 sacos azúcar refinada.

N. Caprario, 1 cajon cigarros hábanos.

C. S. Caprile, 10 cajones aceite olivo.

Miguel A. Favaro, 43 cajones aceite olivo, 19 barriles vino tinto.

J. N. Rossi, 62 sacos azúcar refinada.

Peixoto Morales, 10 barricas 5[2 5[4 yerba.

Martinez y Ca., 15 sacos fariña, 2 cajones rapé, 1 frutas en jugo.

Antonio Vivo, 50 sacos arroz.

Petit Seré Bolondo, 25 sacos arroz.

Nery Ca., 78 barricas 6[4,2 5[7[4 yerba.

Chiarino y Ca., 430 cajones aceite olivo, 107 cascos vino tinto.

Santiago Sivens, 4 cascos vino tinto.

Mas Martinez, 5[4 vino tinto.

Entradas de ultramar

Dia 6

Cádiz el 2 de Mayo, barca italiana *Colombo*, de 922 toneladas, capitan Lagomarsino y 13 tripulantes, á la órden con 1.403,950 kilos sal.

Glasgow el 12 de Mayo, barca italiana *Laghetto* de 900 toneladas, patron Penco y 14 tripulantes, á C. Gowland y Ca. con 1.494,000 kilos carbon.

Callao, vapor aleman *Baria*, á Wilson Sons y Ca. con la carga en tránsito.

Burdeos y escalas, vapor francés *Matapan*, á A. de Saavedra.

Entradas de los rios y cabotaje

Dia 6

Santa Lucía el 2 del corriente, balandra nacional *Núm. 296* de 25 toneladas, patron Ramos y 3 tripulantes, á Pascual, Escofet y Ca. con 165 sacos maiz, 30 fardos alfalfa.

Salto el 4 del corriente, vapor nacional *Colon* de 162 toneladas, capitan Giuliani y 27 tripulantes, á T. Berninzoni con 9 pasajeros, 9 bultos encomiendas y la carga siguiente: á Conde y Varela 572 cueros vacunos salados, 22 id yeguarizos id.

Buenos Aires el 5 del corriente, vapor argentino *Eolo*, de 1072 toneladas, capitan Murray y 59 tripulantes, á P. Christophersen con 37 pasajeros, 4 bultos encomiendas y en lastre.

Buenos Aires el 5 del corriente, vapor argentino *Golondrina II*, de 488 toneladas, capitan Piaggio y 36 tripulantes, á E. Vidal con 52 pasajeros, 1 bulto encomienda y la carga siguiente: á B. Lacoste 3 cjs papel, á P. C. Balleño 10 cjs pepermin.

Santa Lucía el 4 del corriente, balandra nacional *Núm. 48*, de 10 toneladas, patron Fachetto y 2 tripulantes, á Pascual Escofet y Ca. con 80 sacos trigo.

Santa Lucía el 3 del corriente, queche nacional *Núm. 17*, de 20 toneladas, patron Costa y 3 tripulantes, á Pascual Escofet y Ca. con 17 cueros vacunos, 7 cueros lanares, 1 cjs plantas, 1 id limones, 650 bolsas maiz.

Embarque de exportacion

Dia 5

Por General Artigas

Lisboa, vapor francés *Brésil*, por Cardoso 1049 cueros becerros con 5070 kilos.

Paranaguá, vapor brasileño *Aymoré*, por P. Morales 10 sacos cebada con 62 kilos c/u.

Por Cámaras

Rio de Janeiro, vapor inglés *De Bay*, por M. A. Favaro 2 bordalesas sebo con 407 kilos.

Lisboa, vapor francés *Brésil*, por Llaguno hnos. 1507 cueros becerros con 7609 kilos.

Por Juncal

Burdeos, vapor francés *Brésil*, por Apesteguy frères 5 fds cerda con 2903 kilos; por Masurel fils 51 fds lanares con 26.814 kilos.

Rio Grande, vapor brasileño *Aymoré*, por R. E. y Masanés 3 barricas quesos con 65 kilos c/u.

Por Ciudadela

Génova, vapor italiano *Sud América*, por M. A. Favaro 25 fds lanares con 15.663 kilos.

Burdeos, vapor francés *Brésil*, por Dufrechou 98 fardos lanares con 51.526 kilos.

Hamburgo, vapor aleman *Tijuca*, por F. Lagermann 15 fds cerda con 7865 kilos.

Burdeos, vapor francés *Brésil*, por P. S. Bolondo 1 fd cueros lanares con 509 kilos, 1 fd garras lanares con 537 kilos.

Por Valentin

Génova, vapor italiano *Sud América*, por E. Copez 230 cueros vacunos secos.

Burdeos, vapor francés *Brésil*, por Apesteguy frères 12 fardos cerda con 6293 kilos, por P. S. Bolondo 28 fardos cerda con 14.902 kilos.

Por Aguada

Brasil, vapor brasilero *Aymoré*, por M. Suich 315 sacos maiz con 60 kilos c/u.

Por el Cerro

Brasil, vapor brasilero *Aymoré*, por P. S. Bolondo 270 fardos tasajo con 22.720 kilos.

Por Victoria

Brasil, vapor brasilero *Aymoré*, por Tarradellas 115 fardos tasajo con 9074 kilos.

Cerraron registro

Dia 6

De Bay, vapor inglés, por F. L. Humphreys y C.a con:

Para Rio de Janeiro—17.538 sacos maiz, 196 pipas y 945 cascos sebo, 5759 fardos carne tasajo, 19 cascos lenguas, 10 ca ones ajos, 7 id almidon, 3 id harina de maiz, 500 carneros en pie.

Salidas para Ultramar

Dia 5

Rio de Janeiro, vapor inglés *De Bay*, por F. L. Humphreys y Ca. con frutos del país.

Génova y escalas, vapor italiano *Sud América*, por C. Christophersen con 28 pasajeros y carga general.

Hamburgo, vapor aleman *Pelotas*, por G. Moeller con frutos del país.

Rio de Janeiro y escalas, vapor brasileño *Aymoré*, por J. A. da S. Guimarães con 24 pasajeros y carga general.

Salidas para los ríos y cabotaje

Dia 5

Rosario de Santa Fé, vapor inglés *Freda*, por C. R. Herne y Ca. con resto de carga.

Buenos Aires, vapor nacional *Venus*, por P. Christophersen con 66 pasajeros y carga general.

Salto y escalas, vapor nacional *Triton*, por P. Asiain con 31 pasajeros y carga general.

Salto y escalas, vapor argentino *Ricadacia*, por T. Berninzoni con 77 pasajeros y carga general.

Correos

VIA FLUVIAL Y MARITIMA

Salen hoy:

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor nacional *Colon*.—Agencia calle Piedras número 141A.—Correspondencia en el Correo hasta las 3.45 y en la sucursal marítima hasta las 4.15 p. m.

Para Buenos Aires y Asuncion, vapor argentino *San Martin*—Agencia, calle Piedras núm. 142 y 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 3.45 y en la sucursal marítima hasta las 4.15 p. m.

Sale mañana:

Para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Vigo, Cherbourg y Southampton, vapor inglés *Danube*.—Agencia, calle Piedras núm. 108.—Correspondencia en el Correo hasta las 11 a. m. y en la sucursal marítima hasta las 12 m.

Sale el 9:

Para Las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles, vapor italiano *Vittoria*.—Agencia, calle Piedras número 142 y 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 10 y en la sucursal marítima hasta las 11 a. m.

Nota—La correspondencia se recibe hasta último momento en el *kiosko* de la Aduana.

VIA TERRESTRE

Horario que regirá en la sucursal de correos terrestres (calle Uruguay esquina Arapey) para el cierre de las balijas, desde el 15 del corriente hasta nuevo aviso:

Dias feriados

Para Buenos Aires y litoral á las 11 a. m.

Para la línea á San José (segundo tren) Colonia y puertos intermedios de ésta á las 2 p. m.

Para los demás puntos, el horario que se sigue en los dias ordinarios.

Giros—Se admitirán: Para la línea á San José, Colonia y puntos intermedios de ésta de 10 a. m. á 12 m.

Para los puntos servidos por contratistas de 10 a. m. á 12 m.

Para las líneas al Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio de 10 a. m. á 1 p. m.

Para los demás puntos servidos por oficiales de estafetas de 10 a. m. á 12 m. y de 5 á 7 p. m.—Montevideo Abril 13 de 1896.

Dias ordinarios

Para el ramal á Minas en los dias mártes, juéves, sábados y domingos á las 5.20 a. m.

Para la línea á Sierra todos los dias á las 7 a. m.

Para la línea á Rio Negro en los dias mártes, juéves, sábados y domingos á las 6 a. m.

Para los mismos puntos incluso Rivera y puntos intermedios desde el Paso de los Toros hasta el término de esta línea en los dias mártes, juéves y sábados á las 7.30 p. m.

Para el exterior, una hora antes de la fijada en los avisos de la oficina central.

Recomendadas—Una hora antes de la fijada para el cierre de las balijas ordinarias.

Giros—Se admitirán: Para la línea á San José, Colonia y puntos intermedios de ésta de 10 a. m. á 3 p. m.

Para los puntos del interior servidos por contratista de 10 a. m. á 3 p. m.

Para las líneas férreas al Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: de 10 a. m. á 5.30 p. m.

Para los demas puntos del interior, servidos por oficiales de Estafeta: de 10 . m. á 7 p. m.

Vapores esperados de ultramar en Agosto

PROCEDENCIA	Dia	Nacionalidad	NOMBRE
Marsella y escalas	8	francés	*Italie*
Liverpool y escalas	8	inglés	*Potosí*
Génova y escalas	9	italiano	*Nord América*
Liverpool y escalas	12	inglés	[illegible]
Islas Malvinas	12	aleman	[illegible]
Burdeos y escalas	12	francés	*Cordillère*
Liverpool y escalas	14	inglés	[illegible]
Lóndres y Amberes	14	inglés	*Horace*
Southampton y escls.	14	inglés	*Thames*
Valparaiso y escalas	15	inglés	*Orellana*
Liverpool y escalas	16	inglés	[illegible]
Hamburgo y escalas	17	aleman	*Asuncion*
Nueva York	18	inglés	*Chaucer*
Génova y escalas	20	italiano	*R. Margherita*
Marsella y escalas	22	francés	[illegible]
Marsella y escalas	23	francés	*Provence*
Lóndres y escalas	23	aleman	*Luxor*
Liverpool y escalas	23	inglés	*Oruro*
Burdeos y escalas	24	francés	*Portugal*
Génova y escalas	27	italiano	[illegible]
Génova y escalas	27	italiano	*Montevideo*
Valparaiso y escalas	29	inglés	[illegible]
Southampton y escls.	29	inglés	*Nile*
Génova y escalas	30	italiano	[illegible]
Génova y escalas	30	italiano	[illegible]

Vapores á salir para ultramar en Agosto

DESTINO	Dia	Nacionalidad	NOMBRE
Valparaiso y escalas	8	inglés	*Potosí*
Southampton y escls.	8	inglés	*Danube*
Génova y escalas	9	italiano	*Vittoria*
Bremen y escalas	11	inglés	[illegible]
Lóndres y escalas	11	aleman	*Rosario*
Marsella y escalas	12	francés	[illegible]
Marsella y escala	15	francés	[illegible]
Liverpool y escalas	15	inglés	*Orellana*
Marsella y escalas	16	francés	*Béarn*
Génova y escalas	16	italiano	*Sirio*
Génova y escalas	19	italiano	*Nord-América*
Marsella y escalas	19	francés	*Italie*
Burdeos y escalas	20	francés	*Matapan*
Burdeos y escalas	21	francés	*Cordillère*
Southampton y escls.	22	inglés	*Thames*
Valparaiso y escalas	23	aleman	*Luxor*
Valparaiso y escalas	23	inglés	*Oruro*
Marsella y escalas	29	francés	[illegible]
Liverpool y escalas	29	inglés	*Oropesa*
Marsella y escalas	31	francés	*Provence*

MORRHUOL
de CHAPOTEAUT

El Morrhuol contiene todos los principios activos del aceite de hígado de bacalao, salvo la materia grasa, y obra mas rápidamente que el aceite, cuyo peso representa 25 *veces*.

Los trabajos publicados por la Academia de Medicina de Paris, y las experiencias efectuadas han probado que el **Morrhuol** es mucho más eficaz en la *Bronquitis*, los *Resfriados*, los *Catarros*, las *Enfermedades del pecho*, el *linfatismo* y *raquitis* de los niños. Desde los primeros dias, cesan los sudores nocturnos, renace el apetito, la tez se anima, el peso del cuerpo aumenta, los enfermos experimentan sentimiento de bienestar y fuerza, sobre todo en las piernas, la tos disminuye y acaba por desaparecer.

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA
DE GRIMAULT Y Cia

Deliciosa preparacion que suple en el hombre la falta de jugo gástrico, elemento indispensable de la digestion. Cura ó evita: *Malas digestiones*, *Nauseas y Acedias*, *Gastritis y Gastralgias*, *Jaqueca*, *Vómitos*, *Diarrea*, *Calambres de estómago*, *Embarazos gástricos*, *Enfermedades del hígado*. Combate los *vómitos* de las *mujeres encinta* y tonifica á los ancianos y á los convalecientes.

PARIS, 8, rue Vivienne y en las principales Farmacias.

A. JACQUIN
12, RUE PERNELLE—PARIS
Fábrica de Confites, Almendras, Bombones, Chocolate, Mrrons, Pastillas de Goma, Menta y toda clase de Artículos para Confitería.
EUGENIO DANREE
108, 25 DE AGOSTO, 108—UNICO REPRESENTANTE
Hace venir pedidos directamente á los precios de la fábrica con descuentos y condiciones ventajosas. No cobra comision. Tiene muestras, catálogos y precios á disposicion de los interesados.
Nota—En todo el mes de Agosto se remitirán los pedidos para año nuevo.
3640-prm.d.p md.-3.ªpág.

FRANCISCO CONDE
(Q. E. P. D.)

Falleció el 6 de Agosto de 1896

Antonia Bernasa de Conde, esposa; Blanca A. de Bernasa, madre política; Máxima C. de Alvarez, Concepcion C. de Bertran, Nerea C. de Torres, hermanas, hermanos políticos y demás deudos, invitan á las personas de su relacion para el entierro de dicho finado que tendrá lugar el viérnes 7 del corriente á las 9 1/2 de la mañana.

Casa mortuoria, calle Colonia núm. 277 A.

Cementerio Central.

2382-2pub.

ANTONIO R. PIRES
(Q. E. P. D.)

Falleció el 6 de Agosto de 1896

Clementina Elisondo de Pires, esposa; Deolinda, Antonio, María y Clementina, hijos; Francisco Xavier Pires, hermano; Juan Pascual y Luis Pollero, hijos políticos y demás deudos, invitan á las personas de su relacion para el entierro de dicho finado que tendrá lugar hoy 7 del corriente á las 10 a. m., atencion que agradecerán.

Casa mortuoria, calle 18 de Julio núm. 781.

Cementerio Central.

Unica invitacion.

NOTA—Los coches saldrán de la Plaza Independencia, escritorio de Vicente Urta, á las 9 1[2 a. m.

2382-2pub.

LA MEJOR AGUA PURGATIVA NATURAL DEL MUNDO.

Hunyadi János

Accion: Rápida, Segura y Suave

(Dr. E. Monin, Paris.)

DÓSIS REGULAR: UNA COPA DE VINO.

Se vende en todas las farmacias y droguerías.

AVISO: CADA BOTELLA DE LA VERDADERA AGUA LLEVA EN LA ETIQUETA LA FIRMA DE "**Andreas Saxlehner**" ¡DESCONFIARSE DE LAS FALSIFICACIONES!

COLEGIO DE LA CONGREGACION ALEMANA
122—CALLE SAN JOSE—131

Se avisa á los padres que los exámenes se verificarán los dias 22, 23, 24 y 25 de Julio.

El nuevo año escolar principiará el 3 de Agosto. Para esta fecha se admiten varones y niñas hasta la edad de nueve años.

2152-ag.7 *La Comision.*

Compañía del Gas de Montevideo Lda.

REDUCCION
EN EL
PRECIO DEL GAS

El abajo firmado tiene el placer de anunciar al público que

EL PRECIO DEL GAS SERÁ REDUCIDO

desde el 1.° de Julio próximo ó sea empezando con las cuentas de consumo por ese mes

Á PS. 3.50 POR 1.000 PIES CUBICOS
ó
En su equivalencia métrica á pesos 0.123 por metro cúbico.

Montevideo, Mayo 29 de 1896.

Thos. F. Lane.
Administrador general.

Los consumidores y el público en general se servirán observar que la **reduccion** anunciada es equivalente á **12 1[2** por ciento sobre el precio actual, el que combinado con la

GRAN ECONOMIA Y EFICACIA DE LAS NUEVAS
LAMPARAS INCANDESCENTES Á GAS
y de los
PICOS GOBERNADORES DE PEEBLES
hace que el
GAS
sea el mas barato, mas conveniente y el
MEJOR ILUMINADOR
Unico depósito de aparatos y escritorio
CALLE 25 DE MAYO NUMEROS 334, 338 Y 342

1719-ag.4-d.p.md.2ed.3.ªpág.

The New York Life Insurance Company
LA NUEVA YORK
COMPAÑIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Se avisa al público que solo serán válidos aquellos recibos de la Nueva York por primeros de seguros sobre la vida y que lleven la firma del que suscribe en su carácter de agente general de la referida Compañía en esta República y de conformidad con el contrato celebrado con el Sub-Departamento del Rio de la Plata en Buenos Aires, no reconociéndose en adelante ninguna clase de pago por primer premio hecho en otras condiciones cualesquiera.

Montevideo, Agosto 1.° de 1896.

E. T. Marshall,
Agente general.

2350-ag 6-3.ªpág.ed.tde.

SECCION JUDICIAL

DESPACHOS

Tribunal de Apelaciones de primer turno

DOCTORES FEIN, SALVAÑACH Y VAZQUEZ

Dia 6

Trámite—Silva y Sairas; 2. Mañosas y Sociedad «Edificadora de Montevideo»; Reyes Amaral y Ca. con Margnolo; Noriega y Perez; concurso José M. Ravenelli; Monterrio y Amo; Rentería con Juege; Pelaffo y sucesion Gaviero; sucesion José Giradi; Hortal y Gomez Rosas; Una causa criminal; Martinez y Petrasso Hnos.

Interlocutorias—Gervasio Burgueño, quiebra.

Definitivas—Blanco con Pereyra Camacho y Meyano.

Adrian Castro, secretario.

Tribunal de Apelaciones de segundo turno

DOCTORES GONZALEZ, ALVAREZ Y PIERA

Dia 6

Trámite—Testamentaria Juan de la Quintana; incidente de honorarios; Francisco Otelli con Antonio Jaume y Naisi; Nicasio De Davitiis con Doroteo De Davitiis; Juana Aguirre y Muñoz con A. L. Fagés; Carlos Novelli con antecedentes relativos á sus menores hijos Rosa y Magdalena; Antonio Penna con Carlos Scarone; Vicente Rossi con Francisco Brunengo; sucesion Samuel Latone con Mallmann y Ca.; Banco de Lóndres y Rio de la Plata y Banco Comercial y otros; Máximo Veiga por sí y por el encargado Pedro Marquez; dos causas criminales.

Interlocutorias—Juan Podestá con sucesion Lorenzo Podestá; sucesion Duran y Casdra con la de Juan José Duran; veinte y tres en causas criminales.

Augusto Dupont, secretario.

Juzgado L. de lo Civil de primer turno

A CARGO DEL DOCTOR MIGUEL V. MARTINEZ

Dia 6

Trámite—Eustaquia Ramos de Silva con Pedro Gayraud; Bernardo Piedras con Juan Bauzá; Casimiro Sol y Trilla con Francisco Fraga; concurso Antonio Paulier, incidente sobre entrega de acciones; Isabel Ximeno de Brito del Pino, vénia; testamentaria José María Aguirre; testamentaria Luisa Aycardi de Fesati, incidente sobre observacion al inventario; testamentaria Bartolomé Ricci; testamentaria José Echeparé é Iturregaray; Juan Bertolino con José Bertolino y la Junta E. Administrativa; testamentaria José Rabasa y Poi; testamentaria Juan Bonafoni; Albina Susviela de Olivera Bueno, vénia; Fiscal de lo Civil, solicitando la aprehension de la menor Jacinta Sanchez; testamentaria Juan Granero y Julia Calcagno; testamentaria María Carlé de Cross; testamentaria Rafael Bocco; Mercedes A. de Fernandez, vénia; Camila Estradas de Mas y Pi; [illegible]; testamentaria Filemon Villar, incidente por aprehension; Carmelo Cabrera con Ana de la Concepcion Diaz y otros; Miguel Peres con Tristan Etcheverry; Leopoldina A. Gondin con Juan M. de Silva; Esteban Grau Ferrer con Francisco Brisco; testamentaria Tomás Fierro y Francisca de Leon; testamentaria Ramon Reyes; Manuel de Soto con Juan Pi Seto; Ramon Martinez Gonzalez, informacion; testamentaria de Teresa Oliveri de Solfone; Carina Recurso de Guerrero, vénia.

Interlocutorias—Concurso Juan Lopez; testamentaria Jorge Ibarra; Pedro Negro, solicitando la venta de una propiedad; Leandro Piazzo con Enrique Aguiar.

Antenor R. Pereyra, actuario.

Juzgado de lo Civil de segundo turno

Á CARGO DEL DOCTOR WENCESLAO REGULES

Dia 6

Trámite—Test. de Tomasa Marquez de Esteves; Octavio Parez contra Lorenzo P. Carvalho, test. de Gabriel Antonio Pereira y Dolores Vidal de Pereira, inct. de José S. Poncet; conc. sucesorio de Cándido Lapez, Junta Económico Administrativa de la capital, test. de Manuel Acosta, test. de Juan Torte, conc. voluntario de Pedro Dagnerre, Juan A. Torres contra Joaquin Suarez, curador de Antonio Mazza, test. de Isabel Scavino de Font, test. de Juan Borteiri, conc. sucesorio de Manuel Ferrando, test. de Miguel Roca, conc. voluntario de Bernabé G. Torres, test. de Juan Borteiri, Francisca Espolezin contra Bruno Filomeno Tajes, test. de Benito Sanchez, test. de Josefa Bravo de Batista, suc. de Elvira Qeidol, Juan José Bergalli y Ca. contra Adrian de Medina, Cayetano Andrade, nombramiento de un curador; Ramon Rivero y Suarez, auxiliatoria de pobreza; Ricardo Fernandez contra la test. de Pedro Camperi, José Otero, solicitando se le nombre curador á María Otero; test. de José Vecino, Delfina Gatti de Agustini, test de Virginio Saldarini, Agustin Osorio contra Lorenzo Morales, suc. de Ramon Anelli, Juan Lalanne contra la suc. de Cármen Diaz de Alvarez, Pablo Garcia contra Máxima Socías, test. de Ramona Pintos, suc. de Juan Quirola, inct. del señor Fiscal de Hacienda; José Varela contra el conc. de los señores Gianelli, Illa y Ca.

Interlocutorias—Conc. voluntario de Ramon Rivero y Suarez.

Definitivas—Test. de Angela Mandraccia de Zanotta.

Juan José Peyrallo, actuario.

Juzgado de lo Civil de tercer turno

Á CARGO DEL DOCTOR CAPELLA Y PONS

Dia 6

Trámite—Manuel A. Magariños con Pedro de Leon; la sucn. de Valentin de la Sota con la de Juan Ferrer, Miguel Peres, tutor de la menor Teresa Jampen, solicitando inventario y tasacion de los bienes pertenecientes á su pupila; Gregoria Pardo de Vallejo con Luis Richero; Isabel Tudurí de Maldonado, venia; Mercedes Tejera y otras con Dolores Barbat de Crosa; José Bonomi, sucn.; Marin y Vagner con la sucn. de Patricio Bica; Damian Aicardi con Juan Montero; Rosa Perez de Perez, declaratoria de pobreza; la Oficina de Impuestos Directos con la sucn. de Ramon D. Anza; Rosendo Pequeño, test.; la Comision N. de Caridad, solicitando el nombramiento de curador á la incapaz Eduarda Viera de Tejada; sucns. de Manuel David y Bernabé Garcia, inc. sobre mensura; Agustin Viqué con Amanda Matto; la Comision N. de Caridad, solicitando el nombramiento de curador á la incapaz Estebana Barriel de Garcia; test. de Manuel Lede; Constante B. Facello con Pantaleon Mendez; sucn. de José Lamas; Maria C. de Bech, solicitando la venta de una propiedad; Antonio P. Piria con Antonio Martelia, 3ía. de Vicente Tassano; la sucn. de Nicolás Migone y otra con la Junta E. Administrativa; la sucn. de Domingo Fogliano con la de Tomás Teste; la Comision N. de Caridad, solicitando el nombramiento de curador al incapaz Lisandro Lorente; Deolinda C. de Perichon con Carolina Kensley y su esposo; Felicinda Toribio de Roldos, venia; sucn. de Paula Farias; Dolores S. de Tapia, venia; Ricardo Felipe Eleuterio Puig, sucn.; conc. de Juan Ipata; Carreño y Rodriguez con Higinio Guerrero y otros; Gabriela Recoba con la sucesion de Emilia Perez de Rücker; la Comision N. de Caridad, solicitando el nombramiento de curador al incapaz Francisco Sanz.

Interlocutorias—José Olazarri con la sucn. de José Literas; Margarita Anselmi de Siri, sucn.

Definitivas—Pelegrino Nicolini, sobre nombramiento de tutor especial á su hija Cándida Sarah.

Justo P. Linares, actuario.

Juzgado de Comercio de primer turno

A CARGO DEL DOCTOR JUAN A. SARÁCHAGA

Dia 6

Trámite—Ramon Ubalde, cesionario de Jacinto Filloé con José Estevez; Alfredo Belo Herrera con Angel Sachi; Abelardo Rey, moratorias; Salvador Ferrer con Pedro Saenz; el Banco Trasatlántico del Uruguay con Norberto Maillart; oficio del Juzgado L. Departamental de Artigas, inscripciones en el Registro P. de Comercio; concurso Juan Fandiño, incidente sobre rendicion de cuentas; Luis Berruti con Martin Usabiaga; la Compañía Dragajes del Puerto con el Fisco; oficio del Juzgado L. Departamental de Durazno, inscripciones en el Registro P. de Comercio; Campodónico y Casamayou, solicitando matrícula de comerciante; Chiarino y Ca. con Segundo Artesiano; la Compañía de Seguros New York Life Insurance Company y el concurso Carbone y Ca.; Félix Revello y hnos. con Luis Luque; oficio del Juzgado L. Departamental de Canelones, referente á inscripciones efectuadas en el Registro P. de Comercio; Andrés Hortal con J. Masquelez; concurso Clemente Burgueño; Andrés Hortal con Romulo Pueyredon; Félix Revello con Oscar Benavides.

Avelino Javier Figares, actuario.

Juzgado L. de Comercio de segundo turno

Á CARGO DEL DOCTOR GARZON

Dia 6

Trámite—Antonio Linardi con Justiniano Idoyaga; conc. Santiago F. Folle; Laureano Torrens con Antonio Pino y Arrivillaga y Ca.; Manuel Precedo con Sanchez hnos.; Martin Etchebarne y otro con Manuel Trápani; Manuel Herrera y Reissig, denuncia; Banco Nacional en liquidacion con Luis M. Muñoz; Villegas hnos. con Domingo Campo y Mateo Sarasi; Guzman Migues de Soto con Juan Bauzá y Tomás Gomez; Manuel Sereijo con José de Souza Pereira; oficio del Juzgado L. Departamental de Tacuarembó, referente al Registro de Comercio; José Vicente Palau y Dartassan, matrícula; Enrique Durañona con Vicente Coutelo; Crescencio Birriel con S. Minas de Oro del Uruguay, terc. Francisco Jene; Raymundo de Peñafort con La Liga Patriótica de Enseñanza de Rio Negro; Fernando Zapater, auxiliatoria de pobreza; Felipe Lussich é hijos con Luis Terroselia; Juan Gorlero con Amalia Victora de Alvarez; Luis Esteve con Victorio Raggio hijo; Gregorio F. Conde con Justo G. Hernandez; Cárlos de Noriega con Lucinda Z. de Jacobsen y Juan Lamela.

Definitivas—Parodi hnos. y Compañía; matrícula.

Benjamin Pereira, actuario.

Juzgado L. Departamental

Á CARGO DEL DOCTOR RAMON MONTERO Y PAULLIER

Dia 6

Trámite—Sucesion de Justo Quintero, sucesion de Julia Chaves de Piriz, Flora Madriaga, Fiscal de de lo Civil por María Bonel, Juan L. Irigaray rendicion de cuentas del menor Alfredo Pintos Areco, Faustino Piccio, Asociacion Española de Socorros Mútuos con Andrés María y Ramon Herosa, Pedro Garcia, Emilio Torres y hno. con Baltasar Zapater, Anastasia Castas de Cattá con Felipe Polleri incidente, Froilana Malo de Acuña, sucesion de Juan y José Hernandez, Ricardo A. Suarez, José Ramos con Juan R. Martinez, Juan Inocencio de Latorre, sucesion de Santiago Rodriguez, Exaltacion Quiroga, testamentaría de Amabilia Machado de Gutierrez, Esteban Renzi con Trajano Berninzoni incidente, Ginés Montaner con Pedro Cazenave, Santiago Monfrino con Antonio Briozzo, Salvador Ramos Zás con Leyro y Ca., Junta E. Administrativa de San José, Casimiro Garcia, Prando y Ca. con Pedro Boureine, Vicente Garcia con Enrique Garcia, Banco de España y Rio de la Plata con Emilio Herrera y Obes, Demetrio Pereyra y otro con Pedro A. Garcia, Antonio Conforte con Augusto Dotrenit, Andrés Recarey con Jesús Villar, Banco Hipotecario del Uruguay solicitando deslinde y mensura de un campo, Francisco Piria con Julian Aguinaga, Catalina Pastorino, Inocencia Diaz de Lena, Ramon Rego con Gualberto Idoyaga, Pablo Milano, Juan Escabini.

Interlocutorias—Luis Cabrera con Eulalia Font de Palau.

Definitivas—Juan Casales y otro Santiago Solari con Manuel Scanavino, providencias reservadas 4.

Avelino Barbot, actuario.

Juzgado Nacional de Hacienda

Á CARGO DEL DOCTOR FRANCISCO M. CASTRO

Dia 6

Trámite—Francisco Diez denuncia; Pablo Zufriátegui denuncia (3); José Chiarino con Odicini y otros; sucesion Pedro Podestá; suc. Fidel Pons; Ramon Angel con Miquelerena; Jorge Ibarra con conc. Pastorino; Empresa de Aguas Corrientes con José Pietro; oficio del Juzgado Departamental; Gomez y Martinez con suc. Silva de Vidal; concurso Calixto Martinez Buela; José Raquetti con Egusquiza; Dionisio Moyano, mensura; Fisco con Varela del Sust; Juan Faustino Correa con el fisco.

Interlocutorias—J. H. Figueira con Amorin; test. Andrés Asarelo.

Francisco Saez,
Escribano de Gobierno y Hacienda

AVISOS DEL DIA

Al comercio Certifico que he vendido mi negocio de panadería al señor Matias Trull que está situado en la calle Nueva York núm. 65 que rige el nombre de Panadería de Santa Rosa, y para que conste firmo la presente en Montevideo, Agosto 6 de 1896.—*Domingo Migliete.* 2384-ag.12

Al comercio Y al público en general aviso que he comprado al señor Domingo Migliete una panadería con todos los útiles, situada en la calle Nueva York número 65, que rige el nombre de Panadería de Santa Rosa, y si alguien se considera con derecho á alguna cuenta que se presente, en el término de cinco días contando desde la fecha; pasado dicho término no hay reclamo ninguno.—Montevideo, Agosto 6 de 1896.—*Matias Trull.* 2385-ag.12

A bien de todos Certifico, á bien de todos, que el Pectoral de Cambará, de S. Soares, ha producido en mi casa curas rápidas y completas de tos, ronqueras y bronquitis.—*Ernesto Hernandez Sosa*, farmacéutico diplomado.—(Firma reconocida). 1

Una señora francesa Se ofrece para dar lecciones á domicilio ó en su casa.—Dirigirse, calle Queguay núm. 356. 2381-st.6-2ed

Comision Nacional de Viticultura

INGERTADORES

Se necesitan ingertadores con buenas recomendaciones y certificado de competencia, para el Vivero Nacional. Ocurrir al local de la Comision en el edificio de la Asociacion Rural, Plaza Independencia núm. 81, altos.

A LOS VITICULTORES

Se avisa á los interesados que desde el 20 del corriente se recibirán aprendices de ingertadores en el Vivero Nacional en las condiciones siguientes: Se les proporcionará gratis la enseñanza, alimentacion y alojamiento, quedando solo en la obligacion de ayudar y hacer las tareas que se les encomienden. Los que se interesen en mandar aprendices, pueden ocurrir á la Secretaría de esta Comision, Plaza Independencia núm. 81, altos.

SULFURO DE CARBONO

Esta Comision tiene en venta sulfuro de carbono y lo da al precio de costo. Ocurrir á la Secretaría de la Comision, Plaza Independencia núm. 81.
2386-ag.20

José B. Gomensoro

De averías—Casimir brin y casineta—En el Despacho de la Aduana

EL LUNES 10 del corriente Agosto, á la una en punto, empezaré la venta á la mas alta postura, con intervencion del señor agente de Seguros y cuenta de quien corresponda, desembarcado del vapor inglés *Riverdale* procedente de Amberes:

St. & C B	1835	1 cajon 12 piezas	brin de hilo.
»	1836	1 » 12	» » »
»	1841	1 » 14	» » »
»	1848	1 » 20	» casineta fina.
St. & C C	1734	1 » 8	» casimir pura lana.
»	1755	1 » 8	» » »
»	1791	1 » 8	» » »
F P C	302	1 » 21	» casineta.
»	334	1 » 24	» »

Venta despachado y al contado. 2390-ag.7

Rafael Ruano

REMATE JUDICIAL

De una gran cantidad de artículos en general de una sastrería militar, ropa hecha para militar, un armazon, una mesa para cortador, una vidriera con espejo para mostrador, una prensa de copiar, libros en blanco, cajas de madera, etc.—En mi casa, calle Cerrito núm. 181.

EL MARTES 18, á la una en punto daré principio á la venta por las dos terceras partes de su tasacion, de gran cantidad de artículos pertenecientes á una sastrería militar.

Se manda vender en los autos seguidos por don Antonio Dovitiis con don Nicolás Dovitiis, por ejecucion de planillas de costas y por disposicion del señor alguacil especial del Juzgado de Comercio de segundo turno y con asistencia del mismo.

Alejandro Montautti

En mi casa, Zabala núms. 130 y 136—EL MARTES 11 del corriente, á las 1 en punto, de muebles nuevos y usados y artículos de bazar.

Un juego de dormitorio de nogal nuevo compuesto de ropero con espejo, cama y elástico, corona tapizada, con cortina, cómoda toulet, lavatorio y dos mesas de luz; un juego de dormitorio americano para una plaza, cuatro piezas; un guarda ropa, un juego de sala tapizado, de nueve piezas imitacion gobelins; un juego de escritorio nueve piezas tapizado en marroquí, una biblioteca, escritorio ministro, un rico piano en perfecto estado marca Schiedinagen y Soock e Stuttgart, mesa para comedor, camas para 1 y 2 personas, roperos con espejo, id de puertas, cómodas, lavatorios, mesas de luz, sillas de Viena, cuadros, perchas, toalleros, camas de fierro, sillones, lámparas para comedor, faroles para zaguan, platinas, porcelanas, cristales y demás muebles.

Alejandro Montautti

En mi casa, Zabala núms. 130 y 136—EL LUNES 10 de Agosto, á las 12 1/2 en punto, de artículos de tienda, bazar, ferretería y almacen.

Creas para sábanas, trué, dril para calzoncillos, madras, alemanisco para manteles, camisas con pecheras de hilo con y sin cuellos para hombres y niños, camisetas varias clases, medias, calcetines de lana y de hilo, pañuelos de seda y de hilo, toallas de hilo, paños para comedor, id para cocina, cortes para traje, frazadas de lana, id de algodon, colchas de reps, trajecitos de lana para niños, vestiditos id sobretodos id, sábanas de crea, fundas, tapados para señoras, capitas para señoritas, paraguas, tricot de lana, sombreros para hombres y niños, corbatas, cortinillas, carpetas, sacos, pantalones, calzoncillos, cepillos, tijeras, peines, cortaplumas, jabones, polvos finos, te, café, bebidas, cubiertos, cuchillos, copas, vasos, botellas, jarras, lámparas, floreros, aceiteras, etc., etc.

Juan A. Capurro

De la propiedad de altos conocida por la «Proa», calle Reconquista núms. 1 y 3 y Santa Teresa número 22, con dos frentes, magnífica situacion y apropiada para dar excelente renta—Por division de condominio.

EL LUNES 17 del corriente, á las 4 p. m. y en el local de su ubicacion procederé á la venta de la propiedad arriba descripta, la que consta de dos piezas de bajos y tres de altos, cocina, letrine, etc. La casa puede ser divididas en dos con colocar un simple tabique, con entradas independientes para ambas; ha producido siempre buena renta y está actualmente desalquilada para que el comprador pueda tomar posesion de ella inmediatamente. El adoquinado de ambas calles y así como el caño maestro está pago. Los títulos son inmejorables y pueden verse en la casa del rematador, calle Sarandí núm. 60, donde puede ocurrirse por todo otro dato.

Llamo la atencion de los interesados y pido puntualidad, pues tengo órden terminante de vender.

El mejor postor oblará la suma de 250 pesos en garantía de su oferta. 2389-ag.7

Saturnino I. Silva

JUDICIAL

De la propiedad tasada en la suma de 2257 pesos 12 cents. siendo las dos terceras partes 1504 pesos 74 cents.

EL DOMINGO 23 de Agosto, á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 23 de Agosto (domingo), á las cuatro de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Saturnino J. Silva, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta de un terreno con lo en él construido, situado en la novísima ciudad y compuesto de 10 m. 737 mlts. de frente al Oeste sobre la calle Magallanes por donde tiene señalada la puerta del edificio con el número 8 por 17 m. 18 ctms. de fondo al Este, lindando por esta parte y por el Norte con propiedad de doña Luisa Rosende de Procopio y por el Sud con propiedad de doña Carolina Estrada. El inmueble descrito ha sido tasado en la suma de dos mil doscientos cincuenta y siete pesos trece centésimos (2257 $ 13 cts.), y su venta ordenada en los autos sucesorios de don Fernando Martinez y doña Rosalia Noda, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion y que el mejor postor en el acto de serle aceptada consignará el diez por ciento en garantía, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Montevideo, Agosto 4 de 1896.—*Juan José Peyrallo*, actuario.

Por títulos y demás antecedentes ocurrir á la oficina actuaria, Rincon 105.

Cipriano C. Silva

Importante remate de 25 bocoys caña de la isla de Cuba, en perfecto estado.

EL LUNES 10 del corriente, á la 1 en punto, frente al depósito Capurro Nuevo núm. 2, procederé á la venta por órden de una casa introductora y cuenta de quien corresponda, lo siguiente, en lotes al gusto del comprador:

25 bocoys caña de la isla de Cuba, en perfecto estado, desembarcado de la barca española «Valon».
2387-ag.7

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Solís—Empresa: A. Ferrari.—Temporada de 1896.—Gran compañía lírica italiana.—Maestro concertador y director de orquesta Comm. Edoardo Mascheroni.

El sábado 8 de Agosto, 13.ª funcion de abono.—Se representará la ópera baile en 4 actos titulada: LA FORZA DEL DESTINO.

Precios para esta funcion—Palcos bajos y balcones $ 30.00; id altos, 15.00; sillones de orquesta con entrada, 6.00; tertulias balcon id id, 5.00; eltas, id id, 4.00; entrada general, 2.00; id de cazuela, 0.70; id de paraíso, 1.00.

A las 8 1/2.

Teatro Cibils—Temporada de invierno—Gran compañía de ópera española y zarzuela bajo la direccion de don Juan Orejon.—Proximamente debut.

PRECIOS DE LAS LOCALIDADES—Palcos avant scene, $ 5.00; palcos bajos y balcones, 4.00; id de cazuela, 1.50; sillones con entrada, 1.00; tertulias con entrada, 0.80; lunetas de cazuela id, 0.40; entrada general, 0.50; entrada de cazuela, 0.20; id de paraíso, 0.30.

A las 8 1/2 en punto.

Pabellon Nacional—Compañía de circo.—Funciones todas las noches.

Salon Rouge—Calle 25 de Mayo núm. 207—Ultimos días del Cinematographe Lumière ó sea la fotografía animada, invento maravilloso, ver para creer. —Funciones todos los días y noches de 3 á 6 y de 7 1/2 á 10 p. m.—Entrada, $ 0.40.—Por ser los últimos días, en vez de 8 vistas como he dado hasta ahora, daré 12 y por el ínfimo precio de 0.40 cents.—Hoy viernes último día de moda y daré en cada seccion 10 vistas distintas y el precio será de $ 0.60.—El día 12 despedida y adios á Montevideo.

REMATES

José B. Gomensoro

De averías para tenderos, ferreteros, etc. desembarcadas de la fragata alemana "Reinbek" de arribada á este puerto—El remate tendrá lugar en la Barraca del Comercio, calle 25 de Agosto núm. 350, esquina Ciudadela.

EL VIERNES 7 del corriente Agosto, á la una en punto, empezaré la venta á la mas alta postura, con autorizacion del señor cónsul del Imperio Aleman, por órden de su capitan N. P. Jorgensen, con asistencia del señor agente de Seguros de Amberes y Hamburgo y por cuenta de quien corresponda.

EN LOTES Á LA VISTA

Varias marcas y números:
6 cajones casimir y paño.
500 id azúcar.
18 id almidon.
163 id puntas de Paris.
90 id vasos, copas y tubos para lámparas.
21 barricas blanco de zinc.
2 fardos porchas.
10 bocoys fuentes de porcelana.

Desembarcados de la fragata alemana «Reinbek», procedente de Amberes con destino á puertos del Pacífico y de arribada á este puerto.

Venta despachado y al contado y á recibir al dia siguiente. 2366-ag 5

José B. Gomensoro

EL MIERCOLES 19 del corriente Agosto, á las 2 p. m., en el vestíbulo de la Bolsa, remataré por órden judicial, autos Tocavent con Varela.

Una chacra compuesta de un área de 47 hectáreas y pico, con poblaciones, alambrados y demás mejoras, situada en el distrito de Pando, sobre el arroyo Sauce y lindando con Queirolo y Hernandez.

Oblacion, diez por ciento.
Mas datos, en mi casa Piedras 134. 2337-ag.2

Rafael Ruano

Remate semanal de muebles, alfombras, espejos, cuadros, relojes, aparatos á gas, artículos de tienda, bazar, juguetes, armas, alhajas, libros, comestibles y bebidas finas.—En mi casa de remate calle Cerrito núm. 181.

TODOS LOS MIERCOLES, á la 1 en punto remataré gran variedad de aparatos é instrumentos de cirujía, libros y demás artículos que estarán á la vista antes del remate.

A las 2 de la tarde, muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, baños, etc.

Nota—Adelanto dinero sobre artículos que se depositen para la venta en remate.

prm.

Laugarou y Vallaro

EL VIERNES 7 de Agosto—En el almacen calle Zabala 52, frente á la Bolsa de Comercio—10 000 árboles frutales y plantas—Una notable cantidad de variedades procedentes del conocido establecimiento de los señores Margat hermanos, fundado en 1844.

A la una de la tarde daremos principio al remate de los siguientes árboles, todos injertados con las mejores clases que existen: Naranjos de ombligo, id tangerinos, limones, olivos para aceite y para mesa, guayabos, nísperos, perales, manzanos, duraznero, damascos, cerezos, ciruelos, almendros, nogales, castaños, higueras, fresas, etc.

Al mismo tiempo

Plantas para patios, vestíbulos, etc.

Latanias, hyephorbes, arecas, coriphas, cocos chamærops kentias, raphis, cycas, yucas, phylodredons, dracœnas, aucubas, helechos, magnolias camelias en flor, jazmines id y otras plantas que estarán á la vista. 2331-ag.1.º

Laugarou y Vallaro

EL MARTES 11 de Agosto, en nuestra casa, Cerrito 187, al lado del Banco Comercial—Muebles nuevos y usados—Notable lote de cuadros al óleo, obras antiguas y modernas.

A la una de la tarde en punto procederemos al remate de lo siguiente:

Un juego de nogal para comedor completamente nuevo, un juego completo para dormitorio, armarios, sillas, aparatos para gas, máquina de embotellar, gran variedad de artículos de quincallería, una puerta para frente, etc., etc.

A las dos de la tarde

Una buena coleccion de cuadros al óleo, algunos de carácter religioso, originales de artistas nacionales y extranjeros, entre ellos Juan M. Blanes, Larraviche, Scarone, Felius, Milas, Ortuño, Torres, Rafols, Llames Riera, Bilono, Morell, Betti y otros.

Un notable cuadro, San Pedro en la prision, por el célebre artista Cárlos Zatti, 1830.

Visiten la exposicion en nuestra casa.
2355-ag.4

Laugarou y Vallaro

EL MIERCOLES 12 de Agosto—En el salon calle Zabala núm. 73, al lado de la Bolsa de Comercio—**Arboles frutales y plantas** para quintas, jardines, patios, salas, etc., procedentes del acreditado establecimiento de horticultura y arboricultura del señor Domingo Basso, fundado en 1863.

A la una de la tarde en punto daremos principio al remate de una variada coleccion de duraznero, entre ellos novedades y variedades sud-americanas que maduran en Noviembre y Diciembre, almendros, cerezos finos, ciruelos europeos, de la China, persas y del Japon; damascos y damascos, granados, grosellas, guindos ingleses, higueras finas, manzanos finos ingertados sobre manzanos silvestres, los cuales tienen muchos años de vida y producen mejores frutos, membrillos del Japon y de la China, nísperos, nogales, pelones finos entre ellos novedades, sorbus, naranjos finos, limones variados, mandarinas, bergamottas, chinottos, toronjas, frutillas inglesas, espárragos finos de 4 clases, plantas, etc.

Al mismo tiempo

Un surtido de olivos ingertados, muy especiales para aceite, los cuales ya dan fruto.
2378-ag.6

Cipriano C. Silva

Importante remate de tabaco en hoja de Bahía con avería.

EL VIERNES 7 del corriente, á la 1 en punto frente al Depósito General Artigas núm. 4, procederé á la venta por cuenta de quien corresponda, en lotes á la vista, con autorizacion del señor agente de Seguros respectivo, desembarcado en estado de avería del vapor inglés *Danube*, procedente de Rio Janeiro, lo siguiente:

A V 50 fardos tabaco en hoja Bahía con avería.
Con intervencion de la Direccion G. de Aduanas:
12 bultos higos secos de Nápoles.
Por cuenta de quien corresponda
10 cajones quesos de Holanda. 2339-ag.2

Felipe E. Monteverde

De noche—Muebles nuevos y usados, cuadros, droguería, cristalería, comestibles y variedad de artículos.

EL VIERNES 7 del corriente, á las 8 de la noche principiaré la venta al mejor precio de camas de matrimonio y de una plaza de nogal y de Viena, aparador, juego de sala tapizados, ropero de espejo, mesas de luz, colchones elásticos, jergones, mesitas varias, sillas, alfombras, cuadros, aparatos de gas para zaguan, libros, cantidad de artículos de droguería, cristalería en general, comestibles, vinos, etc.

Al mismo tiempo

Una estufa mármol, un cuero guanaco.

Nota—Se anticipa dinero sin cobrar interes por todo artículo que remitan para rematar.
2364-ag.5

Venancio Flores

Importante remate de los útiles y maquinarias de á fábrica de conservas conocida por The Champion, sita en la entrada del camino que va á Nuevo Paris—Para pago de acreedores.

EL DOMINGO 9 de Agosto, á las 2 en punto de la tarde venderé en el sitio de su ubicacion para pago de acreedores, todos los útiles, máquinas y muebles pertenecientes á la importante fábrica de conservas alimenticias denominada The Champion. El monto total de la deuda solo alcanza á 600 pesos y existen útiles y máquinas por valor de mas de *tres mil pesos*. La venta se hará en un solo lote si hay interesados y no se oye oferta que no alcance á las dos terceras partes de la deuda.—En caso de no existir comprador de todas las existencias, empezaré la venta en detalle del motor, burro para agua, tachos de cobre para cocimientos de fondo doble y sencillos, manómetros baños maría, refinadores de grasa, cañerías completas para el vapor, oiceladivos, herramientas de carpintero y hojalatero, máquinas para pelar frutas, máquina de picar carne, etc., etc., venta que continuaré en los días subsiguientes y cuyo detalle omito por su mucha extension. La persona que se interese por adquirir el establecimiento ó deseare mas datos sobre el mismo puede pedir detalles al rematador en su casa, calle Mercedes núm. 105 ó en el Depósito Municipal de Bienes Muebles, 25 de Mayo núm. 443, en donde podrá ver el inventario de todas las existencias del establecimiento y darse cuenta de su importancia.

El dia del remate se prenderá fuego en la caldera poniendo en circulacion vapor por las cañerías para que se pueda ver que todo está en buen estado y pronto para trabajar en cualquier momento.

El rematador oye ofertas particulares, estando facultado para la venta mientras ellas respondan á las exijencias que la motivan.

Al mismo tiempo

Venderé en el mismo local 400 latas de grasa de cerdo en perfecto estado. 2320-jl.31

Francisco Gibbs

Remate de tres casas—EL DOMINGO 9 del corriente, á las 2 de la tarde, venderé al mejor postor tres bien construidas casas á la moderna, situadas en la calle Quito y Batoví núms. 51, 53 y 55, espléndida localidad de la Aguada, manzana á la altura del jardin de Elauri, media cuadra de la calle Sierra, con el tramvía del Reducto (4 centésimos). La primera esquina con balconcitos tiene 8 metros 64 de frente por 20.07 y con sus límites un área total de 171 metros 62.

La segunda 8 metros 64 por 19 metros 05, 155 metros 46 y la tercera 8 metros 64 por 17 metros 76, 153 metros 76 decímetros con arrimos, caño maestro, cañerías de agua corrientes, vereda y empedrado pagos.

Estas propiedades sólidamente construidas últimamente, hay que liquidarlas á todo precio. Aprovechen los especuladores, no olviden esta pichincha que les dará uno por ciento mensual.

Títulos buenos, por informes véase el rematador en la Bolsa de Comercio, ó en su casa, calle Sierra núm. 143. Los compradores consignarán 100 pesos por cada propiedad en garantía de su oferta.
2321-ag.1

Adolfo Bullrich y Ca.

BUENOS AIRES

254, CALLE SAN MARTIN NUM. 254

Carneros Rambouillet franco americanos—Los señores Hsshell y Dimmock, tienen actualmente en exhibicion en nuestra casa, un notable lote de 25 carneros de California (Estados Unidos) de la célebre cabaña de Blacow Roberts Glide. Dicho lote está compuesto de ejemplares elegidos por dichos señores entre lo mejor del rebaño de la citada cabaña, siendo la mayoría de estos carneros hijos del famoso productor Banker núm. 29 cuyo vellon de 13 meses dió el año pasado un peso de 48 libras (22 kilos). Nos es grato hacer constar que las cartas recibidas de señores que compraron carneros de esta raza en nuestra casa el año pasado, traen datos muy elogiosos con respecto á estos animales, diciendo que el resultado obtenido es inmejorable siendo la lana muy fina, fuerte y uniforme y las crías obtenidas poseen el tipo característico del padre y que su constitucion es fuerte y sana. Los animales del presente lote son todos de gran tamaño, hermosas formas y lana finísima y el pelo del vellon obtenido el año pasado en uno de estos carneros ha alcanzado hasta 22 kilos de lana fina y rizada.

EL MARTES 11 de Agosto, á las 2 de la tarde, se efectuará la venta en nuestra casa, San Martin número 254, Buenos Aires. 2348-ag.4

Adolfo Bullrich y Ca.

254, CALLE SAN MARTIN—BUENOS AIRES

Cabaña Otto Steiger en Leetewitz, Sajonia.—16 notables carneros merino Rambouillet vendidos recientemente de esta cabaña en el vapor *Tijuca*, se rematarán el JUEVES 13 de Agosto á las 2 p. m. en nuestra casa, San Martin 254. Es un lote especial: animales de gran tamaño y de una tupidez de lana que los hace recomendables.

Pueden verse desde ya en nuestra casa, San Martin 254, Buenos Aires.

En seguida: 2 cerdos y 4 chanchas raza Meissen importados en el mismo vapor y remitidos por el señor Steiger. 2349-ag.4

Fernando Pou

Importante remate de trece cajones con 4350 metros paño azul pura lana para trajes de militar. —En el patio del Despacho de Aduanas—Con autorizacion de la Direccion General, con intervencion del señor agente de Seguros y cuenta de quien corresponda.—Venta al contado y despachado.

EL LUNES 10 del corriente, á la 1 y 1/2 en punto, procederé á la venta sin reclamo y dinero de contado de los siguientes bultos de paño azul pura lana para trajes de militar en el estado en que se encuentren:

O D D 28/37 10 cajones 85 piezas con 3253 metros paño militar.
» 1 cajon 10 piezas con 342 metros paño militar.
» 39/40 2 cajones con 20 piezas 747 metros paño militar. 2365-ag.5

Alejandro B. Larriera

JUDICIAL

EL 11 DE AGOSTO DE 1896, á las 3 en punto, de una manzana de terreno ubicado entre las calles Constituyente, Asamblea, Defensa y San Salvador, con empedrado y tramvía de la Union (ramal á Ramirez) por el terreno, á una cuadra del Oriental, á cuadra y media del Uruguayo y á dos cuadras el del Este.

Base de venta: $ 4552 00!!
Títulos y planos en el Juzgado de lo Civil de 2.º turno, Rincon 105.
Por carteles detalles.
Martillero, 133, Rincon, 2289-jl.28

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL—AL MEJOR POSTOR

De la casa calle Uruguay núm. 471, esquina á Olimar núm. 39, dividida en dos cuerpos de edificio—Magnífica posicion—Tren al frente.

EL MARTES 18 del corriente, á las 3 en punto de la tarde, venderé esta propiedad de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 18 del corriente, á las 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate almoneda, al mejor postor, por el martillero don Manuel P. Mendoza, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de la siguiente propiedad: Una finca situada en la nueva ciudad formando esquina á las calles del Uruguay y Olimar con el terreno en que se halla construida, el cual se compone de 17 m. 871 de frente al Norte sobre la primera de dichas calles por 12 m. 885 de fondo al Sud que son tambien de frente al Este á la segunda de las calles citadas, lindando al Oeste con don José A. Garcia y por el Sud con don José Pestaña. Se previene que el mejor postor en el acto del remate y en garantía de su oferta oblará el diez por ciento del precio de venta, y que se manda vender en los autos seguidos por la sucesion Manuel Salgado con sucesion José Alonso, por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Agosto 1.º de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Comodidades: edificio Uruguay 471, 2 piezas, cocina, excusado, aguas corrientes, etc.; Olimar 39, 4 piezas, zaguan de mármol, patio, 1 pieza de altos, cocina, excusado, algibe, pileta, parral, caño maestro, vereda, empedrado, adoquinado, etc.

Mas detalles, Canelones 132. 2340-ag.2

Torres Carbajal

Por órden y cuenta de la Comision L. del Banco Nacional—2 lindos solares—Calles de Hocquard y Justicia, esquina, y calle de Nicaragua—Con empedrados pagos—Tasacion muy baja.

EL SÁBADO 15 de Agosto, en el lugar de sus respectivas ubicaciones, por órden de la Comision L. del Banco Nacional y con asistencia del señor escribano de Gobierno y Hacienda procederé á la venta de los siguientes lotes de terreno:

A las 3 de la tarde

1.º El solar calle de Justicia y Hocquard, manzana T, compuesto de un área de 220 m. cuad., con 20 m. de frente al Sur á la calle Hocquard por 11 de fondo al Norte, que por formar esquina son tambien de frente al Oeste sobre la calle Justicia y lindando por el Norte y Este con don Adolfo Gonzalez. Tasado á 2 pesos el met. cuad. Las 2/3 partes pesos 1.33 el metro cuadrado.

A las 3 1/2

2.º El solar calle de Nicaragua, paraje conocido por el retiro, compuesto de un área de 1.062 mts 50 cents. cuads., con 18 m. de frente al Sud á la calle Nicaragua haciendo otro frente al mismo viento de 7 m. 60, con un pequeño recorte de esquina sobre la propiedad del señor Pretti, por 42 m. 50 de fondo, en el costado Oeste y 25 m. 90 en el fondo al Norte. Tasado á 12 reales el mtc. Las 2/3 80 centésimos el metro cuadrado.

Los solares indicados no pueden estar mejor situados, con tramvías al frente y rodeados de buenos edificios. Empedrado pago y con títulos perfectos. Su tasacion es sumamente baja; y no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de sus respectivas tasaciones.

La venta tendrá lugar en los mismos terrenos. El comprador de cada solar consignará el diez por ciento del precio de compra y como garantía de su oferta. Para ver los títulos en la gerencia del Banco. Mas informes, al rematador, 18 de Julio 57 (estudio del doctor José R. Mendoza).
2319 jl.31.

Luis V. Castro

EL DOMINGO 16 de Agosto, á las 3 de la tarde, por órden y cuenta de la Comision Liquidadora del Banco Nacional y con asistencia del señor escribano de Gobierno y Hacienda, venderé este lindo y bien situado solar de terreno señalado en el plano correspondiente con el número 29 de la manzana letra J, ubicada en la Aguada, con frente á la importante y central calle Tala entre los núms. 104 y 106, teniendo tambien frente á la calle Madrid.

Su área superficial es de 345 metros 90 decm. con 10 met. de frente al Oeste sobre la calle Tala, 34 met. 72 cts. en el lado Norte, 34 met. 46 en el costado Sud y 10 met. en el fondo al Este.

La venta se hará con la base de 2 pesos el metro y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion ó sea la cantidad de 1.33 el metro cuadrado. El mejor postor consignará el diez por ciento en el acto de ser aceptada la oferta. Los títulos estarán de manifiesto en la gerencia del Banco.

OTRO—A las 3 1/2 p. m., remataré el lindo y bien situado solar de terreno calle Lima, Aguada, contiguo al núm. 167, entre Bequeló y República, compuesto de un área superficial de 595 met. 39 decim. con 10 met. 72 centím. de frente al Norte sobre la calle Lima por 55 met. [illegible] de fondo al Sud [illegible]. La venta se efectuará con la base de 1 $ 20 metro y no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes ó sea $ 0.80 met. cuadrado. El mejor postor consignará en el acto el diez por ciento en garantía de su oferta. Títulos en la gerencia del Banco.

Varias líneas de trenes circundan ambos terrenos. 2326 sg

Antonio S. Zorrilla

EL MIERCOLES 19 y JUEVES 20 de Agosto, á la 1 de la tarde, notable remate del lujoso y elegante mobiliario y obras de arte que adornan la casa del señor Cárlos Reyles—En el palacio Jackson, 2.º piso, 18 de Julio y Queguay, lo que venderé todo al mejor postor, por haberse ausentado la familia para Europa.

Recomiendo á las personas aficionadas á las buenas obras artísticas aprovechen la oportunidad que se les presenta en este remate excepcional para adquirir obras de verdadero mérito artístico, como lo comprueban los cuadros al óleo de las firmas mas celebradas en el mundo de las Bellas Artes, como las de los laureados pintores españoles Placencia, Villegas, Barbudo, Checa, Garcia Ramos, Unesta, Gomar, Arpa, Garcia Rodriguez, Muñoz, Lucena, Parra y obras nacionales de Blanes, Escardó, Sanuy y Mas.

Fijarse bien que esta venta encierra verdaderos objetos de museo, como lo demuestra el siguiente

DETALLE

Gran salon oriental

Objetos de museo por su valor artístico y arqueológico, muebles del Cairo y Funes, persas, morisco, turcos, bizantinos, ejipcios, japoneses y chinos. Damasquinados y mosáicos árabes, jarrones y tapices persas, galerías id, antigüedades romanas, camafeos, mosáicos, ánforas, etc. Relojes y candelabros siglo XVII estilo Imperio (auténticos), variedad de mármoles de Carrara; bronces Barbediene y Greven, óleos acuarelas y pasteles orijinales de los principales pintores españoles arriba ya descriptos. Un rico piano perpendicular caja de metal, fabricante Sprunck, norte americano; juego de sala estilo persa, sillones, taburetes, mesas árabes, arañas bizantinas, espléndidas arañas de gas, alfombrado de Bruselas é infinidad de objetos artísticos, etc.

Todas estas obras artísticas fueron compradas por el señor Reyles en sus viajes á Europa.

Dormitorio

Gran dormitorio hamburgués nogal macizo y oro estilo Enrique IV compuesto de un ropero de tres cuerpos cristales biseauté, psyché id, un lavatorio id; una cama de matrimonio con gran corona, cenefas de seda y cortinado; mesas de luz, colchones, galerías con cenefas, butacas, toalleros, alfombrado, brazos de gas, etc.

Dos dormitorios

De una plaza, caoba vieja, estilo norte americano, compuesto cada uno de un ropero con puerta cristal y cajoneras, lavatorio id, cama y mesa de luz, colchones, sillas, cuadros, mesas, alfombrado, brazos de gas, etc.

Comedor

Un juego de comedor hamburgues vieux-chene compuesto de un aparador 3 cuerpos con espejos, mesa de trinchar id, mesa de comedor de 24 cubiertos, 12 sillas altas, un gran espejo, cuadros al óleo de Parra, Escardó, Sanuy, Mas y otros; cristalerías, platinas, cubiertos, juegos de loza, terracotas é infinidad de artículos de comedor.

Escritorio

Mesa estilo ministro, otro escritorio, prensa de copiar, biblioteca, sillas de cuero baqueta, sillon para lectura mecánico, sillon giratorio, cuadros, alfombrado, etc.

Vestíbulo

Un juego veneciano vieux-noyer escupido compuesto de un sofá, 2 sillones y seis sillas; mesa de centro, una percha con espejo, una gran estatua mármol Carrara: «El rocío de la tarde»; sables de duelo, hoja Toledo, tizonas id y otras armas; brazos de gas, macetas, plantas, etc.

Batería de cocina

Nota—Próximamente se repartirán los catálogos con el detalle completo de lo que se venderá en este remate.

Otra—La casa estará en exhibicion los dias 17 y 18.

La casa se alquila.

Por mas datos, Cerrito 211 y 213.
2283-jl.26

Felipe D. Segundo

JUDICIAL

Una casa en la calle Treinta y Tres núms. 53 y 55—Base de venta 3250 pesos

EL JUEVES 20 del corriente Agosto, de 3 á 4 de la tarde.

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos del concurso de la sucesion de don Idelfonso Pereira, el martillero público don Felipe D. Segundo, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, venderá en remate almoneda una finca de dicha sucesion situada en la calle Treinta y Tres núms. 53 y 55, edificada en un solar de siete metros 945 milms. de frente al Este sobre la indicada calle y 24 metros 911 milms. de fondo al Oeste, encerrando una superficie de 197 metros 92 centímetros cuadrados.

La venta se efectuará en la misma propiedad, el dia 20 de Agosto próximo, á las 3 p. m., fijándose como base para empezar el acto de la venta, la cantidad de 3250 pesos, y se previene que el mejor postor oblará el diez por ciento de su oferta, á los efectos de derecho.—Montevideo, Julio 30 de 1896. —*Justo P. Linares*, escribano público.
2328 ag.1.º

José Robelo

Importante remate.—Venta de campos en el departamento de Soriano.

EL JUEVES 20 del próximo mes de Agosto, por órden y cuenta de la Comision Liquidadora del Banco Nacional y con asistencia del señor escribano de Gobierno y Hacienda, en el vestíbulo de la Bolsa; á las 2 p. m., venderé á la mas alta oferta y en oro sellado las dos fracciones de campo que á continuacion se expresan:

Advirtiéndose á los compradores que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes en que cada fraccion ha sido tasada, debiendo el mejor postor oblar, en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento del importe en garantía de la misma.

Una fraccion de campo situada en el distrito de [illegible] del departamento de Soriano con los alambrados y poblaciones en ella existentes, compuesta su área superficial de 1.166 hectáreas y 8 215 metros cuadrados, lindando por el Norte con la cuchilla de Navarro y el arroyo Alzogaray, por el Sud con el arroyo del Minero, por el Este el alambrado de Morosini y por el Oeste el arroyo del Arenal.

Tasacion: 15 $ oro sellado la hectárea ó sea $ 10 oro la hectárea.

En seguida

Una fraccion de campo situada en el distrito de Cololó en el departamento de Soriano con los alambrados y demás mejoras que contenga, compuesta su área superficial de 139 hectáreas y 31 centiáreas cuadradas, lindando por el Norte con el rio Negro, por el Sud y Este con don Calazan Muela y por el Oeste con don Tomás Lapalma.

Tasacion: 12 pesos oro sellado la hectárea ó sean 8 pesos oro sellado la hectárea.

Al mismo tiempo

Por cuenta de quien corresponda, al mejor postor y á oro sellado, por lo que den!

Una chacra en el departamento de Tacuarembó con poblaciones y árboles, compuesta su área superficial de 26 cuadras, segun consta en la escribanía, cuyo terreno está ubicado en las inmediaciones de la Villa de San Fructuoso, del otro lado del arroyito Sandú Chico, la cual linda por el Norte y Este con Tacuarembó Chico, por el Oeste con la sucesion Presa y por el Sud con don Mateo Tule.

Los títulos de las tres fracciones arriba detalladas pueden examinarse en la gerencia del Banco Nacional en liquidacion. 2318-jl.31

Francisco E. Lauz

JUDICIAL

De dos magníficas propiedades para renta, situadas en el costado Norte de la nueva ciudad—Posicion inmejorable y de gran porvenir—Una de ellas en la calle de Cerro Largo núms. 330 al 334, esquina á la Ejido núm. 37, tasada en la suma de 4866 pesos 28 cts., 2/3 partes de su tasacion 3244 pesos 18 cts. Y la otra, que es de 2 cuerpos, está ubicada en la misma calle Cerro Largo núms. 105 y 107, esquina á la de Convencion núms. 40 al 54, tasada en la suma de 12393 pesos 07 cts., 2/3 partes de su tasacion 8.252 pesos 04 cts. Ambas tasaciones bajísimas.

EL 21 DE AGOSTO á las 4 de la tarde venderé la primera de las referidas propiedades ó sea la que forma esquina á la calle Cerro Largo y Ejido.

EL 22 DE AGOSTO, tambien á las 4 de la tarde, la segunda, ó sea la que forma esquina á las calles Cerro Largo y Convencion.

Dichas propiedades las venderé de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que en los dias que mas adelante se indicarán, se va á proceder á la venta en remate almoneda, por el martillero don Francisco E. Lauz, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de las siguientes propiedades:—El dia 21 de Agosto próximo, á las cuatro de la tarde, una propiedad situada en la manzana núm. 96 de la nueva ciudad, compuesto el terreno de 10 metros 737 milímetros de frente al Sud sobre la calle Cerro Largo y 21 metros 884 milímetros de fondo que por formar esquina son tambien de frente al Este sobre la calle Ejido, lindando por el Norte y Oeste con don José Mayan. Esta propiedad está tasada en la suma de pesos 4866.28.—Y el dia 22, tambien de Agosto próximo, á las 4 de la tarde, un solar de terreno con todo lo en él edificado, situado en la manzana núm. 137 de la nueva ciudad, compuesto el terreno de 10 metros 425 milímetros de frente al Norte sobre la calle Cerro Largo y 39 metros 943 milímetros de fondo, que por formar esquina son tambien de frente á la calle Convencion, lindando por el Sud con don Juan Bautista Quartino y por el Este con terrenos del concurso Fontana. Esta propiedad está tasada en la suma de pesos 12393.07. —Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, ó sea por la primera propiedad descripta de la suma de 3244 pesos 18 cts. y por la segunda de pesos 8262 04 cts; que el mejor postor, en garantía de su oferta y en el acto del remate, oblará el diez por ciento del precio de venta; y que se manda vender en los autos sucesorios de don Luis Crocco, doña María Rosa Debarbieri y don Sebastian Crocco.—Montevideo, Julio 17 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Los títulos están de manifiesto en la oficina actuaria. Para datos ver al rematador en el Centro Comercial. 2379 ag 6

Alejandro Victorica

Por órden y cuenta de la Comision Liquidadora del Banco Nacional—De un espléndido campo de pastoreo con poblacion, cercos, corrales, alambrados con madera de ley y excelentes aguadas—En el departamento de Artigas, quinta seccion judicial.

EL JUEVES 27 de Agosto, á las 2 p. m., venderé al lado de la Bolsa de Comercio dicho campo y lo que encierra, deslindado de la siguiente manera:

3 fracciones de campo formando un área total de 4.715 hectáreas, 43 áreas, 41 cuadras y 89 decímetros cuadrados, tasadas á $ 7.80 la hectárea.

Dichas fracciones lindan, la primera, compuesta de 4 351 hectáreas, 07 áreas, 05 cuadras y 89 decímetros cuadrados, por el Norte con una pequeña parte del arroyo Caballos y don José A. Rivero, la fraccion de sobra que existe en el campo y el arroyo Yucutejá, por el Este con don José A. Rivero, don Serafin y don Alfonso Ferreira, la suc. de don Laureano Rodriguez y don Jacques y por el Oeste los mismos señores Jacques y Rivero, la suc. de don Joaquin R. Santana y campos de don Antonio y don Valentin Silva, y la segunda fraccion mide 898 hectáreas, 52 áreas y 54 cuadras cuadradas, que linda en proindiviso por el Norte con el arroyo Yucutujá, por el Sud con don Antonio Rivero y don José Duarte, por el Este con don Laureano Rodriguez y por el Oeste con don Felisberto Gonzalez, 364 hectáreas, 36 áreas y 36 cuadros, segun consta de la mensura judicial practicada por el agrimensor don Manuel Espalter en Mayo de 1885 y aprobada por la Direccion de Obras Públicas.

Esta fraccion está perfectamente deslindada.

El comprador oblará el 10 % en garantía de su compra.

Por planos, títulos y cualquier otro dato, ocurrase á la Gerencia del Banco Nacional. 2356 ag.4

AVISOS MARITIMOS

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL VAPOR FRANCÉS

MATAPAN

Saldrá el de Agosto á las 4 p. m. para Burdeos y escalas.

EL VAPOR FRANCÉS

BRESIL

Saldrá el **6 de Agosto** á las 4 de la tarde para Burdeos, tocando en Rio Janeiro, Dakar y Lisboa.

Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase.	$	187 40
2.ª id.		131 41
3.ª id.		28 90

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DE ZABALA 78 (altos).

El Agente de la Compañía,

3-perm. A. E. de Saavedra.

Navigazione Generale Italiana

(SOCIETÀ RIUNITE: FLORIO E RUBATTINO)

Para Rio Janeiro, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

SIRIO

COMANDANTE ROSASCO

Saldrá el **17 de Agosto** de 1896.

Para Rio Janeiro, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

REGINA MARGHERITA

COMANDANTE SERRATI

Saldrá el **2 de Setiembre** de 1896.

Para Rio Janeiro, Genova y Nápoles, el vapor **paquete italiano**

PERSEO

COMANDANTE PICCONE

Saldrá el **17 de Setiembre** de 1896.

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Misiones 119.

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata, á 28 pesos cada uno.

SOCIETE GENERALE DE TRANSPORTS MARITIMES Á VAPEUR

SERVICIO REGULAR

DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor francés

BÉARN

COMANDANTE IPERTI

Saldrá el 16 de Agosto para Santos, Rio Janeiro, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

El vapor francés

ITALIE

COMANDANTE RAVEL

Saldrá el 19 de Agosto directamente para Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles

A tanto carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Flota de la Compañía

(LINEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

Béarn, de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 2.000 toneladas y 1.200 caballos; *La France* de 4000 toneladas y 1.600 caballos; *Italie*, de 2.500 toneladas y 1.300 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 2.510 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 3.000 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6.600 toneladas y 3000 caballos.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Agente: Félix Bonnasso, calle Misiones núm. 115. 9-perm.